

---

---

REPUBLICA DOMINICANA

---

---

**BOLETIN DEL  
ARCHIVO GENERAL  
DE LA NACION**



---

CIUDAD TRUJILLO

---

# BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR  
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO V

CIUDAD TRUJILLO, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1942

NUM. 24-25

## NOTAS EDITORIALES

### IX Cincuentenario del Descubrimiento

Por disposición del Gobierno de la República fué celebrado en el país el IX Cincuentenario del Descubrimiento de América. Entre los principales actos de la conmemoración del 12 de octubre, se cuenta la traslación de los restos del Conquistador Alonso de Ojeda, desde el Convento Dominicó a la entrada de la Iglesia y Monasterio de San Francisco, donde, por propia voluntad, fué sepultado el audaz conquistador, y donde reposó hasta 1892. En este número del *Boletín* se inserta el acta notarial de dicha traslación. En la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, N° 55, de 1942, también se inserta el acta, junto con otros interesantes documentos relativos a la vida de Ojeda en Santo Domingo.

Con motivo de la magna celebración circularon varias obras. Por su importancia y extensión debe mencionarse en primer término la del Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, *Caminos cristianos de América*, publicada en Río de Janeiro. La Universidad de Santo Domingo patrocinó la publicación de dos interesantes monografías: *La arquitectura del siglo XVIII en Santo Domingo*, por el Profesor Dr. E. W. Palm, y *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo*, por el Profesor Dr. J. Malagón Barceló. La Academia de la Historia publicó el opúsculo *Colón en la Española* (Itinerario y Bibliografía), por el Director de este Boletín y del Archivo. También el Lic. J. Marino Incháustegui, quien desde hace algunos años se dedica plausiblemente a la preparación de textos escolares, de historia y de geografía de Santo Domingo, dió a la estampa la interesante obra *Colón y la Española*.

### Congreso de Archiveros

En el Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museos del Caribe, celebrado

en La Habana, en octubre, en conmemoración del Descubrimiento, estuvo representado el Archivo por Dr. Max Henríquez Ureña, nuestro Ministro en Cuba, y por el Dr. Luis Rodríguez Guerra, en calidad de Adjunto.

## IX Cincuentenario del Descubrimiento de la Isla

Por disposición del Gobierno fué consagrado como día de fiesta nacional el 5 de diciembre, 450º aniversario del Descubrimiento de la Isla. El acto más saliente del día fué la solemne procesión de la Santísima Cruz de La Vega—que es parte de la plantada por el Descubridor en el Santo Cerro—, la que partió de la Capilla de la Basílica donde se venera el retablo de Nuestra Señora de la Antigua en que figuran las efigies de los Reyes Católicos, que éstos donaron a Colón y que éste a su vez trajo a Santo Domingo.

### Del Archivo

Al finalizar el año el Archivo adelanta en su organización: recibió valiosas adquisiciones de documentos y periódicos; se ha catalogado la vasta correspondencia del Presidente Heureaux y los libros copiadores, etc., de las diversas Secciones del Archivo; el Boletín ha salido con regularidad (\*); han afluído numerosos investigadores; ha funcionado sin interrupción el taller de encuadernación; han aparecido valiosos documentos de la época de Sánchez Ramírez y de Núñez de Cáceres; se ha avanzado en la publicación de la *Colección Lugo*; se ha reunido y tomado interesantes acuerdos la Comisión Asesora del Director del Archivo, actualmente presidida por el Subsecretario de Estado Lic Joaquín Salazar hijo; se ha mantenido en La Habana la misión del Archivo a cargo del Dr. Luis Rodríguez Guerra, quien ha hecho índice de la documentación concerniente al país existente en el Archivo de Cuba; y en todo se ha contado con los buenos auspicios del Hon. Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, y con la cooperación entusiasta del Secretario de Estado de lo Interior y Policía, Coronel Teódulo Pina Chevalier.

---

(\*) La escasez de papel ha obligado a recoger en una sola edición los dos números finales del año, y a reducir el número de páginas.

## LOS RESTOS DE ALONSO DE OJEDA

El intrépido Alonso de Ojeda nació en Cuenca en 1466 o 1470, y murió en la Ciudad Primada de América a fines de 1515 o principios de 1516. Vino a la Española con el Descubridor, en 1493, y fué de los fundadores de la Isabela. Desde allí comenzó su odisea del Nuevo Mundo: apresó a Caonabo, recorrió las comarcas del Cibao, fué espanto de indios y asombro de españoles. En 1499 estaba en Tierra Firme, y otra vez en la Española. Desde entonces está en actividad constante, en viajes y aventuras, hasta que, enfermo y pobre, vuelve definitivamente a Santo Domingo. A su muerte él mismo se somete a la más hermosa humillación: "Mandóse enterrar en San Francisco a la entrada de la iglesia, donde todos los que entrasen fuesen sus huesos los primeros que pisasen". Ahí estuvieron hasta 1892, en que fueron trasladados al Convento Dominicó, a diligencia de Emiliano Tejera y de Federico Henríquez y Carvajal (1).

En 1899 el Gobierno de Venezuela solicitó al Presidente Heu-reaux los restos de Ojeda, para erigirle en Maracaibo un panteón a su primer explorador. A ello se opusieron, después de largas discusiones, el Congreso Nacional y diversas personalidades (2). La palabra de Emiliano Tejera había de ser la más convincente de todas (3). Al cabo de medio siglo vuelven a la Iglesia de San Francisco las cenizas de Ojeda. Esa fué la voluntad del conquistador (4).

¿Qué pensaría las Casas, el Apóstol de los indios, al pasar por allí en 1544? Pensaría, lleno el espíritu de dramáticas evocaciones, que Ojeda, el invencible, al fin se había vencido él mismo (E. R. D.).

---

(1) Acerca de la exhumación de 1892 véase el acta en *Clio*, No. 55, C. T., y diversas noticias en la revista *Letras y Ciencias*, Nos. 10, 11 y 14, S. D., julio, agosto y septiembre de 1892; y artículo de Fed. García Godoy, *Alonso de Ojeda*, en la citada revista, No. 21, 14 enero 1893, p. 168. El acta de 1892 fué parcialmente publicada por D. Fed. Henríquez y Carvajal en el No. 11 de *Letras y Ciencias*, anteriormente citado.

(2) Acerca de la solicitud de Venezuela, véase, además de los documentos publicados en la citada edición de *Clio*, los siguientes: Exp. 82, año 1899, sección de Relaciones Exteriores, Archivo de la Nación; Notas en *Letras y Ciencias*, No. 169, 1899; *Opinión*, de Ml. de Js. Galván, en el periódico *La Opinión Nacional*, S. D., No. 35, 22 junio de 1899; Actas de sesiones del Congreso, del 17 y 21 de julio, en *Gaceta Oficial*, S. D., Nos. 1301-1303, julio y agosto de 1899.

(3) Don Emiliano Tejera escribió entonces dos cartas en que fundamentaba su oposición a la solicitud de Venezuela: una a José Dolores Pichardo, el 5 de junio, y otra del 8 de julio de 1899 dirigida al *Listín Diario*. Ambas han sido reproducidas en *Clio*, sept.-dic. 1941. La última también ha sido publicada en el diario *La Nación*, C. T., 13 de oct. de 1942.

(4) Se publica ahora, gracias a complacencia del Lic. Julio Hoepelman, el acta notarial del traslado de los restos de Ojeda, del Convento Dominicó a las ruinas de San Francisco (el 12 oct. del presente año de 1942), donde han sido depositados en una cripta de piedra, labrada por el Arquitecto Mario Lluberes Abreu, en el mismo sitio en que yacían hasta 1892.

## ACTA DEL TRASLADO DE LOS RESTOS DE OJEDA

LICENCIADO JULIO HOEPELMAN, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DEL NUMERO DE LOS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO:

"NÚMERO VEINTISÉIS.—En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día doce del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, Yo, Licenciado JULIO HOEPELMAN, abogado, Notario Público del número de los de este Distrito, con mi domicilio y residencia en esta ciudad y mi Estudio abierto en la planta alta de la casa número 55 de la calle "Isabel la Católica", fui requerido por el señor Licenciado don ARTURO DESPRADEL, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, mayor de edad, dominicano, según su declaración, de este domicilio y residencia, provisto de la cédula personal de identidad número 4610, serie primera, renovada para este año con sello número 431, a quien doy fe conocer, quien me requiere en su calidad de Presidente de la Comisión organizadora de los actos para conmemorar el noveno cincuentenario del Descubrimiento de América, comisión que fué creada por disposición del Excelentísimo señor Presidente de la República, el Generalísimo Doctor RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, requerimiento que tiene por fin, el dar fe del traslado de los restos mortales del audaz Capitán ALONSO DE OJEDA, quien vino a la Isla Española en el año mil cuatrocientos noventa y tres con el insigne Almirante don CRISTOBAL COLON, Descubridor de América y el cual Capitán asombró con sus maravillosas empresas a los habitantes de esta isla; habiendo entre otras, realizado el apresamiento del indómito cacique Caonabo y luego tomado parte bajo el mando del Comendador don Nicolás de Ovando en la conquista de Jaragua y luego yendo a nuevas aventuras descubrió la Tierra Firme de la América del Sur en la parte que él bautizó con el nombre de Venezuela. Retornado a esta isla murió en ella, según da fé el Padre las Casas, para los años de mil quinientos trece a mil quinientos diez y seis y "mandó que lo enterrasen a la entrada, pasado el umbral, luego allí, de la puerta de la Iglesia y Monasterio de San Francisco", en donde reposaron sus restos, hasta el día veintisiete de Julio del año mil ochocientos noventa y dos, época en la cual, para conmemorar el cuarto centenario del Descubrimiento de América fueron exhumados, en vista del estado ruinoso del dicho monasterio y trasladados a la Iglesia del Ex-Convento de Dominicos. El acto de

busca, hallazgo y exhumación fué realizado por los señores don Federico Henríquez y Carvajal y don Emiliano Tejera, en su calidad de representantes de la Comisión Dominicana del Cuarto Centenario de América, encargados de investigar cuanto condujese a dar con la sepultura de ALONSO DE OJEDA en la Iglesia de San Francisco; don Andrés Gómez Pintado, en su calidad de Secretario de la Comisión Española en Santo Domingo; don José María Díaz y don Antonio Geraldino, en su calidad de representantes de la "Junta de Caridad" que sostenía el "Manicomio", sito en las anexidades del Convento; don Eduardo Soler, Ingeniero civil; el Inspector de Obras municipales don José María Bonetti y don José María Arredondo, testigo, acto que se comprobó por el acta levantada por el finado Notario Público que fué de esta ciudad, Licenciado don José Joaquín Pérez, en fecha primero de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, de la cual un original fué encomendado a la custodia del Arzobispado de Santo Domingo. En tal virtud me trasladé a la Iglesia del Ex-Convento de Domínicos de esta ciudad, situada en la esquina Sureste de las calles "Padre Billini" y "San Pedro de Macorís" (antes "Universidad") y allí estaban presentes los señores Presbítero Canónigo don OCTAVIO BERAS, Secretario del Arzobispado de Santo Domingo, en representación de la Superior Curia; el reverendo Padre Federico Marquínez, Rector del Seminario Conciliar y Capellán de la Iglesia; don PEDRO PURCELL PEÑA, Director del Protocolo, en representación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; don EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI, en representación de la Academia Dominicana de la Historia; don JOSE ANTONIO BONILLA ATILES, en representación de la Comisión Organizadora de los actos para conmemorar el noveno cincuentenario del Descubrimiento de América; el obrero albañil don MIGUEL ANGEL CIGARAN CACERES y las demás personas que figuran en este acto, e inmediatamente nos trasladamos a la nave que queda en la parte Norte de la Iglesia, junto a la entrada de la puerta pequeña que da a la calle "Padre Billini" y en ella a la pared exterior en donde vimos una loza de mármol que tiene la siguiente inscripción: "Alonso de Ojeda, Restos exhumados del Monasterio de San Francisco e inhumados aquí el 6 de Diciembre de 1892. R. I. P." y que mide treinta y tres centímetros de ancho por cuarenta y seis centímetros de alto y tenía colocada debajo dos fragmentos de la lápida antigua que fué encontrada en la tumba de Ojeda en la Iglesia de San Francisco en mil ochocientos noventa y dos y que fueron colocados aquí expresamente. Se inició una exploración y se separaron los dos fragmentos de la lápida antigua y luego se desprendió la loza de mármol apareciendo detrás de ella una urna de metal, hermética-

mente soldada, de treinta y dos centímetros de largo, por diez y siete centímetros de alto y seis centímetros, cincuenta milímetros de profundidad con la siguiente inscripción en bajo relieve: "Restos de Alonso de Ojeda. R. I. P." y fué removida de su sitio la venerable e histórica reliquia, que contiene los restos del Capitán ALONSO DE OJEDA, depositados en ella en mil ochocientos noventa y dos, según fueron hallados en la tumba original. Se encontró detrás una botella y en su interior un Programa de los festejos del cuarto centenario, del año mil ochocientos noventa y dos, impreso y con las firmas puestas por los señores don José Joaquín Pérez, don Federico Henríquez y Carvajal, don J. M. Pichardo B., don Juan Bta. Vicini, don Julián de la Rocha, don Arturo Damirón y don Juan P. Sterling, documento que anexo a una copia certificada del presente acto será entregado al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Una vez extraídos la urna contentiva de los restos y los dos fragmentos de la lápida antigua fueron colocados en unas andas dispuestas al efecto y trasladados en ellas, por los señores Doctor don MANUEL DE JESUS TRONCOSO DE LA CONCHA, Ex-Presidente de la República, y don RAMON EMILIO JIMENEZ, en representación de la Academia Dominicana de la Historia; Doctor don BIENVENIDO GARCIA GAUTIER, en representación del Comité del Faro de Colón, y Licenciado don JUAN TOMAS MEJIA, en representación de la Academia Dominicana de la Lengua, a un armón de artillería, que esperaba los históricos despojos para ser conducidos de nuevo al Monasterio de San Francisco, en ruinas. El Ejército Nacional rindió honores a los mortales despojos y luego se inició el traslado en un desfile que llevaba el orden siguiente: Ejército Nacional, Clero, Armón de artillería conduciendo los restos, escoltados por una guardia montada; Altos funcionarios de la Nación, Cuerpo Diplomático, Cuerpo Consular, Miembros de la Academia Dominicana de la Historia, Miembros de la Academia Dominicana de la Lengua, Miembros del Comité Ejecutivo del Faro de Colón, Miembros de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, Plana Mayor del Ejército Nacional, Comisión organizadora de los actos para conmemorar el noveno cincuentenario del Descubrimiento de América, Miembros del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, Plana Mayor de la Policía Nacional, Plana Mayor de la Guardia Universitaria "Presidente Trujillo" y el infrascrito Notario. Al llegar al pie de la cuesta que da acceso por la calle "Hostos" a las ruinas del Monasterio e Iglesia de San Francisco, las andas fueron tomadas por los Excelentísimos señores Mayor General HECTOR B. TRUJILLO MOLINA, M. M., Secretario de Estado de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del Ejército Nacional; Licenciado ARTURO

DESPRADEL, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Licenciado VICTOR GARRIDO, Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, y don MANUEL ACAL Y MARIN, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España ante el Gobierno Dominicano, quienes las condujeron a las ruinas de la Iglesia de San Francisco. De las andas fueron tomados la urna y los dos fragmentos de la lápida antigua y colocados en el nicho preparado al efecto. El nicho está situado en la pared Norte de una cripta subterránea fabricada de piedras vivas a la entrada de la puerta de las ruinas, que están hoy conservadas y declaradas monumento histórico nacional, gracias a la iniciativa y culto patriótico del Excelentísimo señor Presidente de la República Generalísimo Doctor RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA. A la cripta funeraria se baja por una escalera de piedras y su orificio de entrada está cubierto por una placa de bronce fundido que tiene esculpida la figura del Capitán ALONSO DE OJEDA en traje de armadura y la siguiente leyenda: "Alonso de Hojeda—mandó que lo enterrasen a la entrada, pasado el umbral, luego allí, de la puerta de la Iglesia y Monasterio de San Francisco". El nicho tiene un cristal para impedir que sean tocados la urna y los fragmentos de lápida y luego cubierto por una puerta de bronce fundido con la inscripción "ALONSO DE HOJEDA" y cerrada con llave, la cual llave queda bajo la guarda de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. En el momento de ser depositados los restos en su lugar definitivo, para dar cumplimiento a la voluntad testamentaria del ilustre Capitán quien quería que "todos los que entrasen, fuesen sus huesos los primeros que pisasen", el Ejército Nacional que lo escoltó le rindió a los mortales despojos los honores que corresponden a tan histórico y valeroso hombre de armas, cuyas glorias testimonia la historia. Cumplido el fúnebre ritual se celebró en la nave central de las ruinas una misa solemne, en un altar preparado al efecto en el mismo sitio en donde estuvo el altar mayor de la derruida iglesia, ante una venerada imagen de San Francisco, ceremonia que fué oficiada por el Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor RICARDO PITTINI, S. S., Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo y oída con devoción por todos los asistentes y en la cual se ha pedido al Todopoderoso que tenga en paz el alma del valeroso compañero de Colón, para que, humillado, como era su deseo y perdonado de sus muchos pecados adquiera en la Gloria un puesto de honor, como el que en esta Isla Española le ha reservado el Pueblo Dominicano, que se siente orgulloso de guardar sus ilustres y mortales despojos. En fe de lo cual, y terminada la misa he dado pública lectura a esta acta, la cual firman junto conmigo las personas expresamente en ella designadas y los miem-

bros de la comitiva, altos funcionarios del Gobierno Dominicano, Excelentísimos señores diplomáticos acreditados ante el Gobierno Dominicano, el Cuerpo Consular, los funcionarios del Consejo Administrativo, los miembros de las diversas instituciones antes enunciadas y el público en general.—Doy fe. (FIRMADOS:) HÉCTOR B. TRUJILLO M. - M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA - A. DESPRADEL - ANGEL FREMIO SOLER - J. A. BONILLA ATILES - PABLO M. PAULINO - PEÑA MORROS - FEDERICO MARQUÍNEZ - P. B. PURCELL PEÑA - OSWALDO CORREIA - MANUEL ACAL Y MARÍN - ANDRÉ F. CHEVALIER - VÍCTOR GARRIDO - J. TOMÁS MEJÍA - EDUARDO GARLAND - J. M. GURRIA - F. REMONDA MINGRAND - ALVARO GARCÍA HERRERA - J. B. PEYNADO - B. DEL CASTILLO - E. RODRÍGUEZ DEMORIZI - V. ALVAREZ PINA - CAN. OCTAVIO BERAS - W. TRONCOSO - JUAN R. SANTONI - CARLOS CORNIELLE HIJO - A. HOEPELMAN - R. EMILIO JIMÉNEZ - PERICLES A. FRANCO - JOAQU. E. SALAZAR HIJO - DR. F. A. VELOZ S. - MIGUEL SIGARAN - SERGIO VICIOSO - JAVIER MALAGÓN BARCELÓ - J. PÉREZ NOLASCO - E. ANÍBAL MIESES LAJARA - SALVADOR CORNIELLE S. - RAFAEL MOREL - LUIS E. PARADAS - S. MEJÍA MARTÍ - AUGUSTO ORTEGA - FED. A. DIDIEZ BURGOS - PELAYO CUESTA - F. SANABIA ORTEGA - MANOLO PASCUAL - A. ALVAREZ AYBAR - M. E. CÁCERES - DR. B. GARCÍA GAUTIER - MONS. RICARDO PITTINI, ARZOBISPO - SUSANA HERNÁNDEZ POU - J. HOEPELMAN".

"REGISTRADO EN LA CIUDAD TRUJILLO HOY DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1942 EN EL LIBRO LETRA B FOLIO 29 Nº 1195 PERCIBIÉNDOSE POR DERECHOS DE OFICIO.—EL DIRECTOR DEL REGISTRO—(FIRMADO:) A. MIESES BURGOS—VISADO—EL TESORERO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO (FIRMADO:) P. CABRAL Y BÁEZ".

ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO, LA QUE A SOLICITUD DEL SEÑOR LICENCIADO ARTURO DESPRADEL, SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES, EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN CIUDAD TRUJILLO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, HOY DÍA DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.—

(FIRMADO) JULIO HOEPELMAN

NOTARIO PUBLICO

# COLECCION LUGO

## ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

*(Continuación de la libreta 35)*

Nota: Dos oidores y fiscal de la Aud<sup>a</sup>.—contra D. Felix de Zuñiga—22 Julio de 1656: A. S. M.—Sobre el mísero estado desta Republica. . desde q<sup>e</sup>. a ella bino por Pte. Gov<sup>or</sup>. y capp<sup>a</sup>. gen<sup>l</sup>. D. feliz de Çuñiga, Conde del el Sacro Ymperio, asi por lo aspero de su condición, como por los achaques que padeze, de Gota, orina, y otras enfermedades, que le tienen mucho tiempo en la cama y tan impedido que asta oy día de la fha no a visto todas las murallas de la ciu<sup>d</sup>., ni su circumbalazón ni examinado los caminos por donde el enemigo puede marchar a ella ni visitado el sitio de Jaina, y Nigua que es donde hechó todala gente en la ymbazión pasada y donde siempre la ha de hechar. . . y nada se ha hecho; antes bien se a dado lugar a que se caiga una trinchera que alli havia levantado el conde de Peñalba. . . aunque (el mayor desconsuelo) lo causa lo rígido de la condición de Don feliz con que estan los vezinos y soldados tan disgustados que casi podemos dezir que llegan a darse por castigados quando esperaban hallarse faborezidos, y siendo asi que en tiempo del C<sup>o</sup>. de Peñalba el desvelo de unos y otros era acercarse y fortificarse a sus expensas. . . oy a porfia tratan los vezinos de retirarse a los campos, los soldados de huirse, asi por los montes, como por el Puerto, siendo grande el num<sup>o</sup> de los q<sup>e</sup> han faltado en el poco tpo. que ha q<sup>e</sup> comenzo este Gobierno, y cada dia, an de faltar mas, porque mala paga y peor cara desaran con brev<sup>d</sup>. un copioso exercito y lo q<sup>e</sup> es mas considerable es q<sup>e</sup> la gente del campo (en quien consiste principalmente la defensa desta Ysla) esta muy descontenta y se teme q<sup>e</sup> ha de ocurrir a la defensa desta plaza con gran tibieza, y estos lanzeros señor, no pelean principalmente, por la defensa desus bidas y haciendas, que estos las tienen aseguradas en el Retiro de los montes, sino por Basallos de V. Mg<sup>a</sup>. y asi es necesario que este afecto le fomente elagasajo y discrecion de quien lo gobierne. . . Sto Dgo y Julio 27 de 1656=.

El Liz<sup>do</sup>. Don Diego de la Puerta no quiso firmar esta no porque ygnore ser todo lo contenido cierto, sino por que el miedo, y amistad que tiene al Press<sup>te</sup>. les haçen faltar atan precisa obligación —Don Gaspar Velez Mantilla= D<sup>or</sup>. Andres Martinez de Amiletas, Don Bernardo Trigo de Figueroa=» (1)

(1) Esto no es un original, sino una copia.

Nota: Otra copia de una carta mucho mas larga de los Dos oydores y el fiscal, del 28 de Julio 1656, a S. M. contra el Pte Zuñiga y D. Rodrigo Pimentel que es unica causa de todos los males y de lo mucho que padecen los vezinos...

«Señor

Quejosos y agraviados llegamos a los pies de V. Mg<sup>d</sup>. a pedirle satisfazi6n delos vilipendios que Don feliz de çuñiga nro. Pte. ha tenido con todos los ministros de V. R. P....»

«El dia que ubo de tomar posesion... resolvi6 la sala fuese por el... el D<sup>r</sup>. D. Andres Martinez de Amileta como oidor mas moderno y el fiscal... tuvo entendido Dn feliz que habia de ir toda la Au<sup>da</sup>. a su casa... se enfurecio tanto... dijo... que si no sabian cortesia... se la enseñaria... con no querer admitir a D. Andres en su coche lo dejo en la calle... La sala resolvio fuese el oidor mas antiguo... y se resolvio en decir que el ordenaria... ala sala el día que habia de ser... a pocos dias, sin causa, dejase de romper con D. Gaspar Mantilla quando propuso en el acuerdo, el nombram<sup>to</sup>. que habia hecho de Gov<sup>or</sup>. de Beneçuela en el castellano que V. Mg<sup>d</sup> habia puesto en la fuerça principal deste Presidio, removiendo para ello de dho Gobierno, a D. Rodrigo de las Bastidas que le obtenia por Election del conde de Peñalba con aprobazi6n del Acuerdo—A cuya propos<sup>on</sup>. haviendole hecho D. G<sup>r</sup>. Mantilla primero la benia, con dezirle que su boto era solo consultibo y no deçisibo, le respondi6 que no podia hazer la remoçion, por estar ya calificada la persona...» otro dia los envio a llamar y les dijo que eran unos traidores «y voto a Xpto. que a todos los heche las cabezas abajo»... «El revelar lo que pasa en el acuerdo y decir lo q<sup>e</sup> cada uno vota lo hace con gran sencillez... comunicandolo en particular a D. Rodrigo Pimentel ya D. Diego Franco... que lo publican.—Entra con baston y en cuerpo en la Audiencia y en los demas actos publicos donde concurre con ella... *en catorze meses q<sup>e</sup> nos presidio el Conde de Peñalba* no ubo el mas minimo disturbio, ni disgusto... A causa de ser siempre soldados los presidentes, y ser ordinaria aunque yrracional, la antipatia entre las armas y las letras (y esta public<sup>ta</sup>. la confiesa D. Feliz) con lo qual y hallarse superiores, an efectuado lo q<sup>e</sup>. an querido y el exemplo de uno llamado y adelantado a los demas... ha tenido un movil exterior que los ha ympellido; este es un republicano desta ciu<sup>d</sup>. de cuias tiranias, logros, Usuras, y desberguenzas con ministros tiene V. M. mucho á noticias por los repetidos avisos que an dado Press<sup>os</sup>., Arcob<sup>os</sup>., oydores y otras personas... este S<sup>or</sup>. es D<sup>n</sup>. Rodrigo Pimentel, este, el que

siempre á ocasionado los encuentros entre Ptes y oydores p<sup>a</sup>. tener apoyo en sus maldades. . .

Nota: Mantilla—a S. M.—de 23 julio 1657: Dice q<sup>e</sup>. a Matheo Gomez por haber escrito una carta a Peñalva en q<sup>e</sup>. hablaba de Çuñiga, lo pusieron en un potro donde le dieron tan crueles tormentos que hasta el día de oy esta lisiado de las manos.

Nota: «El Liz<sup>do</sup>. D. Bernardo de figueroa fiscal y probeido para oidor de la Au<sup>da</sup>. de Panama—a S. M.—24 de Julio de 1657.

. . . luego que entró a gobernarla el Conde deel Sacro Ymperio Don feliz de Zuñiga y Abellaneda y como el gobierno de todo así politico como militar y las cosas deesta R<sup>l</sup>. Aud<sup>a</sup>. corrian por mano y disp<sup>o</sup>. de Don Rodrigo Pimentel Rejidor desta ciud<sup>d</sup>. con mayores estorciones que nunca. . . como constara a V. M. delas repetidas quejas que le an ido de 16 años a esta parte. . .

. . . D. Rodrigo que asta aora no acabado de dar cuenta de dha situazion (la del año pdo) y por la deeste año fue Antt<sup>o</sup>. deledesma vez<sup>o</sup>. deesta ciud<sup>d</sup>. y hermano de D<sup>a</sup>. Ysavel deledesma, amiga del dho Don R<sup>o</sup>. cuyo marido violentam<sup>te</sup>. aechado deesta ysla de muchos años teniendola y comunicandola contal desenfado como si fuera muger propia por cuia causa y por haverla festejado don Ju<sup>o</sup>. Agustín dueño y cap<sup>n</sup>. de una fragata man<sup>do</sup>. acinco esclavos sui<sup>os</sup> le matasen en la Plaza pudiendólo hacer de noche quiso Dios que por venir otro compañero con el y haver salido jente a socorrerle no le mataron aunque leirieron y trataron muimal.

Cuenta como admitieron dos navios entre ellos el de holanda cap<sup>n</sup>. Edo Jansen y que public<sup>te</sup>. se dice que el Prest<sup>te</sup>. y off<sup>s</sup>. R<sup>l</sup>. y otros ministros han comprado quantiosas partidas.

. . . Mientras no se tome resol<sup>n</sup>. contra D. Rodrigo no han de cesar las disenciones. . . y todos los días seara peor por aver venido de tierra firme el liz<sup>do</sup>. Don Andres Cauallero quien como acesor del Conde de Peñalva dio por libre al dho Don Rodrigo de una causa que contra el fulmino don Andres Pérez franco.

(La sentencia contra D. Rodrigo fue por haber empleado todo un situado desta plaça vno de los años pasados): fue condenado en 10000 pesos y desterrado por quatro años por Perez franco).

«Tiene el dho D. Rodrigo estancado desde la primera vara de lienço hasta la ultima botija de vino». . . ganando a ciento y dos cientos por ciento.

Nota: el mismo fiscal a Gregorio de Leguia el 29 de Julio de 1656:

. . . en el tiempo que estuvo sitiada esta plaça trabajo en ella

con el desvelo que es nottorio, no solo por mi persona, sino que dos criados q<sup>e</sup>. tenia los rremití ala campaña, asistiendo yo personalmente ala condución de vastimentos y otros ministerios necesarios y durmiendo de noche en las murallas, sin cuydar de mi cassa ni hauer sacado della los pocos trastos y vestidos q<sup>e</sup>. truje de España como hicieron otros por cuia causa entraron enella los soldados y me llevaron hasta las camisas, y despues de haverse embarcado el enemigo travaje treinta dias continuos en la saca de las naos Olandesas (1) que sean echado a pique. . . Escribo a S. M. se sirva darme sattisfaccion y en caso q<sup>e</sup>. se halle que yo lo merezca me saque de aquí aunquesea para el cabo, del Mundo, y si esto no hubiese lugar, me admita la dejacion dela Garnacha, que para vivir sin rreputacion y Gusto vale mas no ttenerla.

Nota: «Sto Dgo. 29 de Março y 30 de Julio 1656.—Don Andres Martinezde Amileta al Sr. D. Juan Gonçalez.—Da quenta como a asistido a fortificar y çerrar los caminos del sitio de Xania y pide premio por lo mucho que a obrado en el.—Habla dela soberbia y arrogancia con que gobierna el Conde D. Felix, mal tratam<sup>to</sup>. q<sup>e</sup>. hace a los Ministros superiores e inferiores: y que D. Rodrigo Pimentel es quien le gobierna hombre perxudicial en la Ysla».

. . . el desconsuelo conque estamos aguardando otra Armada Ynglessa segun algunas noticias que se estava aprestando en Ynglaterra aunque no de tanto numero de Baxeles como la passada; pero si de soldados viexos y cavos de experiencia: mucho se a travaxado en fortificarnos lo mexor que se a podido. . . y todavia combendra mucho embie S. M. perssonas de satisfacion en esta materia para que de una vez se fortifique esta ciudad por la parte de tierra de que tanto necesita ya que por la del Puerto esta segura. . .

Mas a de un mes que asisto por nombramiento del Sr. C<sup>de</sup>. de Peñalba. . . en este sitio del Rio de Jayna con la superintendencia de las trincheras y fortif<sup>o</sup>. çerrando los caminos por donde á de desembarcar y echar su gente al Enemigo en tierra que es la defensa principal desta ciudad este sitio y montes queda ya lo mas hecho. . . siendo el temple y agua desta tierra mortal y que ninguno escapa de calenturas. . . y cerrado todos los caminos de seis y ocho leguas distantes del dho sitio de Xaina y esta ciudad. . . y queda ya acavado sin aver costado esta obra ni a S. M. ni a los vecinos un Rl tan solo mas de los negros que travaxaron. . .

No hay duda que si el enemigo buelbe nos prometemos seguro el sucesso en estas trincheras de suerte q<sup>e</sup>. con mucha dificultad

(1) V. Boletín 23, p. 338.

desembarque eneste paraxe y dado caso q<sup>a</sup>. en otro gane la tierra no le dexaremos a su placer ser dueño della, sino que sea de veer perseguido por estos montes y muy lexos de la ciudad con los sustos de las emboscadas quees laguerra mas natural deste Pays y que con pocos lançeros seobra mucho por la dispos<sup>n</sup>. de los caminos y que el Enemigo no puede marchar con mas frente que de tres por suangostura y aunque talando los montes se hagan mas caminos se hace con mucha dificultad por la dispos<sup>n</sup>. natural dela tierra con que nunca la muchedumbre desugente puededar carga de consideracion a nra. gente si no es virlandose unos aotros... Deste sitio de Xayna 29 de Março de 1656 años.

... Hasta aquí es copia de la que tengo escrita por via de Puerto Rico a V. S. y lo que se ofrece añadir después aca es como a primero de Mayo entro en este Puerto el Sr. C<sup>o</sup>. D. Phelix de zuñiga que se recivio en la Audiencia a 18 del dho mes por Pressidente y en el Cauildo dentro de tres dias despues. que queda gobernando y con las pocas o ningunas noticias que muestra en qualquier materia sino mucha soberbia y banidad, tiene de calidad esta tierra que si el Enemigo buelbe con mediana disposicion, temo el sucesso por que el G<sup>o</sup>. del Sr. Pte. no es para escrito ni dicho... esta Rl chancilleria que no tiene Relator ni Alguacil ni otros Ministros ni aun quien lo quiera ser ni se digne dello y la tierra tan pobre y necesitada continuamente delo neçessario y los negocios son tan pocos o ningunos de calidad ni cantidad q<sup>a</sup>. ocurren aella que fuera de combeniencia al servicio de su R. P. quitarla o mudarla enla conformidad q<sup>a</sup>. varias veçes se á propuesto e Informado a su R<sup>l</sup>. Consexo.

A los quatro dias del gobierno del Conde Don Felix pidio licencia el Condede Peñalba para yrsea Cartaxena y prosseguir de allí su viaxe a las charcas donde ba por Pressidente y como no havia dado Ressidencia y siestava por horas esperando el navio que benia de Registro aesta ciudad en conserva de la flota y traya los despachos de S. M. para esta Rl audiencia y así mismo el titulo y despacho de su Pressidencia de las charcas y el fiscal de S. M. contradixo la liz<sup>a</sup>. hasta darla Residencia y otras Raçones de consideracion que hubo grandes, en que Ynsto no embargante se avia de yr sinaguardar su titulo—El Conde del Sacro Ymperio hiço acuerdo extraord<sup>o</sup>. con D. G<sup>o</sup>. Mantilla y D. D<sup>o</sup>. de la Puerta y les propuso la dificultad y se leyo la peticion del fiscal de S. M. y se resolvió por ambos se podiayr sin ponerle ympedimento y quedexase poder a Procurador para su residencia a lo que no me halle ni fui llamado ni supe hasta que fue publico el embarcarse.

Hasta ahora no sabemos con certeza ninguna novedad de los designios del Protector Cromuel con su Armada que quedava disponiendo. . .

(Era el fiscal D. Ber<sup>do</sup>. de figueroa de la Univ<sup>d</sup>. de Salamanca donde se califico en entranbos derechos. Pide de nuevo lo saquen de allí: con puesto ó sin el bivre con honrra y mas gusto que aquí aunque sea con puestos mayores. . . se sirva admitirme la dejacion de la plaza q<sup>e</sup>. desde luego ago en manos de V. M. p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. la probea en quien mejor la merezca que a mi S<sup>r</sup>. para pasar lo restante dela vida me basta una loba y un manteo. . . (29 Julio 1656).

Nota: «Sto Dgo 24 de henero 1658.—A S. M.—El Dr. D. Andres Martinez de Amileta oydor de aq<sup>a</sup>. Aud.<sup>a</sup>—Sobre arrivadas y daños q<sup>e</sup>. ocasiona el comercio de los estrangeros en las Yndias y la proteccion que tienen enel Press<sup>te</sup>. por su conbeniencia.

Dice q<sup>e</sup>. Zuñiga esta comeciando en su casa, vendiendo por mayor y por menor. . .

Nota: Mucho mas importante es aun la carta del mismo Martinez de Amileta a D. Greg<sup>o</sup>. de leguia, de 24 Enero 1658 sobre el mismo asunto.—Consta de 7 h<sup>a</sup>. g<sup>s</sup>.—Habla de Xamayca, de 20 navios de estrangeros en los Puertos de la Governaz<sup>a</sup>., asegurando han sacado millon y medio deste Distrito, de 3 fragatas en Maracaibo, del navio olandes que salio p<sup>a</sup>. Cadiz y saco mas de 120 M. p<sup>s</sup>., de otro navio del mesmo dueño, sobre lo cual dice: . . . y tambien se a dispuesto buelban segunda bez los cavildos y comunidades a suplicar, y que en nombre de todo el Pueblo, se suponga una petizion en que pidan es neçesidad publica se quede y el amigo y confidente a quien se comete esto que es Don Rodrigo Pimentel á hordenado los escritos y hecho firmar de casa en casa, y por que un vezino honrrado se escuso ydio alguna raçon para no deverlo haçer (sin mas causa quedo presso en vn calabozo) y en esta conformidad han mandado dexarque el navio comerzie y benda publicamente». . . (el 22 de Agosto salio el navio olandes cargado de cacao y cueros. . . fué a Cadiz, bendio el cacao. . . hiço mas de 120 M. patacones. . . se fue a olanda, y despachó otro navio para este puerto q<sup>e</sup>. entro a 28 del pasado, que en quatro meses aydos buelto alaquerenzia con instruzion de seguir los mismos passos queel viage pasado y a sido muy bien rezivido tomando por pretesto que viene haziendo agua. y con la declarazion del Mro mayor que la ba haver y abren un agujero y dos o tres testigos del mismo Navio, pinta el escribano de Gobierno facundo, como quiere los autos, que lo save hazer bien por dar gusto al superior y aun a bezes faltando a la legalidad de

su ofizio, y se prove é auto que entre por la neçesi<sup>d</sup>. que trae y aun mismo tpo. se dispone se hagan diligencias por los ynteresados enstos Monipodios, pidan los Cavildos, y comunidades que se quede por la neçesidad publica (quando estas obrada) y que se de á entender aora que por los binos que trae, porque estan los deaca dañados, todo una pura mentira, llena de falsedades que es ya la chanza del Pueblo esta ceremonia que como cosa de compadres, se dispone, esto a vista de vna chancilleria de su M<sup>d</sup>. (que solo le ha quedado el nombre. . . ;—de otro navio de 700 toneladas, de navio de Yslas con vino y ropas, de 3 embarc<sup>es</sup>. de Pto. R<sup>co</sup>., de la mucha comunicacion destrangeros en la Ysla registrando Puertos y fortificaciones, sobre lo cual dice: «no se ben en toda la Riviera de este Puerto y ciu<sup>d</sup>. mas que estrangeros, y no solo por escrito, pero por pintura o dibujos tendra mas ausos Cromuel del estado desta Plaza, pues tan lizenciosamente la registran toda. . . ; del peligro de escribir, y dice: «La pluma podia correr mucho en esta materia pero es muy peligroso el dezir verdades». . . Pero las decia! Concluye pidiendo «que lo saquen de tan mala tierra, donde no puede obrar ni tiene livrtad». . .

Nota: «Sto Dgo. 31 Dbre 1655. A S. M. el Ldo D. Ju<sup>o</sup>. fran<sup>co</sup>. Montemayor de Cuenca que conviene embiar visita a Santo Dom<sup>o</sup>. p<sup>a</sup>. la Hazienda Rl.

«Ya que he dado quenta a V. M. de las persecuciones y agravios que en mi residencia y fuera de ella me ahecho y esta haciendo el Presidente obligandome a estar retirado en mi Aposento despojado de todos mis vienes y privado de todo aussilio y comunicacion humana. . .»

«hasta la carne de vaca que es el sustento y vida de este pueblo falta tan de hordinario que si tres dias la ay en la semana no es poca felicidad.»

Nota: Sto Dgo. 20 Marzo 656.—A S. M.—El liz<sup>do</sup>. D. Ju<sup>o</sup>. fran<sup>co</sup>. de Montemayor de Cuenca.

. . . los mas de los testigos de ella (su residencia) llamados de oficio con no ser nada afectos mios depusieron que se me devia lo mas de la vitoria que se consiguio de la Ymbacion del enemigo Yngles en esta plaça.

Nota: Sto Dgo 1<sup>o</sup>. de Marzo 1656.—A S. M. el Liz<sup>do</sup>. D. J. F. de Montemayor de Cuenca.—Sobre los agravios que sele hiz<sup>on</sup>. en su Residencia.

. . . Me hallo despojado de mis vienes Por haber executado las sentencias de mi residencia el Pte. sin embargo de las apelacio-

nes... bendiendose en publica almoneda sin dejarme un vasso en que veder y sin haberme quedado un real para sustentarme...

No ha querido darme licencia para irme a servir mi plaza de Mexico aunque se la he pedido...

Nota: «Sto. Dgo 2 abril 656.—El lzdº. D. Juº franº. Montemº. de Cuenca.—contra el Pte. d. felix de Zuñiga». A S. M. (1).

... Todos mis graves cargos se reducen a dos el uno que de las Pressas seve la parte que me cupo por Capitan General y el otro qº. por hauer despachado tres nauios para socorrer ala isla de la tortuga que estava sitiada por el enemigo frances y hordenado que de buelta de viaje viniesen reconociendola costa de esta para hechar della algunos enemigos que se tenia noticia estavan haciendo daños y que en esta diligencia se perdieron dos vajeles si la desgracia de perderse por los Azidentes hordinorios de la mar es punible en mi que ni los Gouvernaua ni Yba con ellos solo queda reservado ala censura de V. M. que lleve parte de las pressas. es cierto por que asi me lo conceden las leies cédulas ordenanzas Rº. y la costumbre antigua y General desta y otras Plaças yo obre conforme a derecho y quiere el Pte. que sea delito—Si huviera Recevido dadivas de mis subditos no lo permita Dios, si huviere llevado cantidades por la provision de los oficios mereciera exemplarissimo castigo y que V. M. me arrojava infamemente de su Real servicio no esta el Presidente mas libre que yo desto ni tanto si es cierta la voz comun del Pueblo y de algunas Personas en particular que dicen que Don Rodrigo pimentel arregalado al presidente y a su muger con algunos Ynteresses considerables especificando vna rica cama colgada y un servicio y adreço de costossas xícaras de chocolate y que por el Gobierno de Caracas que proveyo en un Vezº. desta ciuº. llamado D. Rodrigo delas Bastidas le dio diez mill pessos los cinco mill en Rº. mexicanos y los otros por via de guantes para su hija en ropa que la mando entregar el Pressº. para venderla a Gerº. lopez oficial dela Rl contaduria que se ajusto esto por medio de un Religioso Benito que asiste mucho a su muger y que la ropa y dinero lo presto al dho electo Governador para el regalo referido un forastero mercader llamado Don Joseph de Zuñiga a quien a dado lizençia haviendola negado a los demas pasajeros pº. ir a Caracas con el Gouvernador para que alli le pague el prestamo. Ya seve con que buena direcion a de entrar eneste Gouierno y como en esta Audº. que toda se rrije

(1) ¿Cómo es posible que se refiera a Zuñiga que no llegó a Sto. Dgo. sino el 1º de Mayo de 1656? (V. supra p. 359 y *Boletín* 23, p. 338. V. infra, p. 366.

por sola la voluntad del Pte. se dara satisfacion a los que por ventura se quexaran si les apretase el G<sup>o</sup>. con querer recuperar el regalo dado un pecado llama a otro. . .

Nota: «Sobre las fortificaciones herradas de la Ciu<sup>d</sup>. de S<sup>o</sup>. Dgo y gastos inuites de ellas con daño y extorsion de los vez<sup>os</sup>. «Carta de Monte mayor y Cuenca, á S. M. de 15 de Marzo de 1656. Acompañada de su parecer sobre las mismas de 15 Enero 1656 que consta de 6 h<sup>a</sup>. y puede copiarse.

En su carta dice: «pidio el Pte diversas cantidades a los vecinos (que con peones y dhos materiales mandados aseguran llego el ofrescimiento a mas de Treinta mill pesos) estas y las que despues saco de los negros y Mulatos libres entraron en poder de un criado que le sirve de Secret<sup>o</sup>. (sin duda hubiera parecido mejor y más seguro hauer entrado en la Rl caxa) a quien dicen le señalo por tener el deposito tres pesos al dia. . . estas cantidades se han gastado (el Pte. lo dice) en las rreferidas fortificaciones. Todas ellas consisten en unas tapias de Tierra seca (aque llaman murallas) con que se va cercando la ciud en dos Trauesillos de la Muralla o cerca antigua que se an aforrado y puesto peores que estaban. . . »

El parecer comienza así:

«Las Plaças de Armas, Presidios y ciudades fuertes, son los coraçones de los Reynos y rrepúblicas, su alma, la fortificacion, el acierto o yerro desta, es su rremedio ó su total ruina. . .

La fuerça de la otra banda del Rio. . . obra discurrida y executada por quatro extrangeros yndoctos en la materia) es. . . una delas mayores dilijencias que pudiera hallar hechas el enemigo para tto-mar facilissima mente esta plaça. . .

El Rio, El Puerto y la plazuela, cierto es que estan defendidos con la nueva plata forma q. fabrique a la lengua del agua, y con la demas artilleria de los fuertes, y Casamata, Patente es esto. . . y sirvanos dettal, el hauer visto ya que el enemigo no se atrebio, entrar por ella, habiendo estado veinte dias a la boca del puerto dando bordos y reconociendola. . .

La distancia de tiro de mosquete, para hacer efecto es, por lo ordinario, de ciento y cinquenta pasos. Geometricos con que desde la fortificacion de la otra vanda puede vastantemente ofenderse a nra gente, que estubiese en esta. . .

Esta obra, aunque es de ninguna duracion por ser hecha de Barro y estacas. . . hallandose prebenido, en dha fortificacion De veinte y quatro pieças que oy tiene para batirnos. . . ha menester la

tal fortif<sup>a</sup>., para guardarse mas de trescientos hombres (por lo menos segun el area que tiene). . .

El Castillo de S<sup>a</sup>. Geronimo, se tubo por fabrica voluntaria y que pudo muy bien excusarse pues solo sirvio de mostrar al enemigo por donde podia llegar con sus lanchas y hacer acometim<sup>o</sup>. desta plaça. . entendido desto el Consejo estuvo muy cerca de mandarlo demoler y condeno por esta raçon al Presidente, Don Gabriel de Chaves que lo fabrico (aunque murio antes de Tomarsele su residencia) en una tan gran cantidad de ducados. . .

El castillo q<sup>e</sup>. V. S. començo a fabricar en lo alto de las Tres Cruçes, tiene poco menos Ynconvenienttes. . . Parezera muy azertado consexo q<sup>e</sup>. VS. lo demuela con que tendremos un padrasto menos que nos ponga en conttjenzia de Perdernos.

El seguir la cerca de la ciudad, Por donde V. S. la ba conttinuando es otro yntolerable yncombeniente, Por ser tan dilattada que con tres mill hombres no se ha de poder cubrir o coronar. . . porq<sup>e</sup>. la que llaman muralla vieja, son unas paredes de tierra y cascaxo (y lo mas sin parapecto) dedos ttapias de alto, y vara yquarta de Gruesso, y las que agora se prosiguen, son de vna tapia, de Tierra sola seca y sin mestura alguna, que lo alto Podra llegar a los pechos de vn Hombre moderadamente dispuesto, y lo grueso sera de Hassta vna vara que mas Pareze cossa de aparienzia (y de engaño para los que enellas confiaren) que para rresistencia alguna del Enemigo. Pues rara sera la ttapia que en el estado presente rresista quatro puntapiés. ni otros ttanttos agaçeros, sin benirse al suelo. . . quando bino el enemigo, Para coronar la partte de la dha muralla vieja ocupamos mas de quinientos Hombres y estavan ttan apartados Vnos de otros que mas Parecian enella Postas ó centine-las solas: que gente que la aguardavan—Dos vezes mas se ha alargado esta çerca con los montes que se an yncluido dentro della: luego sera menester mill quinientos hombres, quedando avn tan mal coronada esta llamada muralla como lo estava en la ocasion-passada, la fuerça de la otra vanda. ha menester trescientos hombres. el fuerte de Sant Geronimo sesenta, el puesto de Sant Anton cientto, son precissa mente necessarios (Por lo menos) quinientos soldados, lançeros y Arcabuzeros para q<sup>e</sup>. unidos ó separados como la ocasion lo pidiere, salgan tres, quatro y çinco leguas (si se ofresciere) desta ciu<sup>d</sup>. a ympedir el desembarque y marcha al Enemigo haciendole enboscadas, que es el total y unico y efectivo modo (sin q<sup>e</sup>. haya otro) de desbaratarle. . . En esta plaça hay trescientos soldados de presidios y Guarnicion, las quatro Compañias del Bata-

llon Tendran quinientos Hombres, de la compañía de los Hombres de mar y forasteros, Pueden contarse por lo ordinario ciento y cinquenta Hombres (avnque ay ocasion que no llegan aochenta) la de los Morenos criollos y hahorrados, Tendra ochenta Hombres escasos, los lugares dela tierra adenttro, de la Ysla, si nos socorren, con quatrocientos Hombres, quedaran cassi despoblados ya merced de qualquier tropa del enemigo que quisiere tomarlas y saquearlos. Son pues los soldados q<sup>e</sup>. podemos tener efectivos con el ynconveniente rreferido de los lugares. 1430. y sin el 1030. si teniendo necesidad Precissa de 2760 Hombres Para nuestra defenssa (y esto no biniendo el Enemigo poderosso) nos hallamos. con solos 1430. ó con 1630. de donde suplicamos los 1330 soldados que nos faltan. . . ?

Nota: S<sup>to</sup> Dgo. 8 de Abril 1656,—A S. M.—El liz<sup>do</sup>. D. Juan fran<sup>co</sup>. Montemayor de Cuenca.—contra el Press<sup>te</sup>. D. felix de Zuñiga».

(No debe de ser contra Zuñiga que no llegó a Sto Dgo sino el 1<sup>o</sup>. de Mayo siguiente, sino contra el C<sup>de</sup>. de Peñalva.—V. infra p. 48.

. . . por primero de enero deste año estando p<sup>a</sup>. salir un bajel embio orden Para que pena de la vida entregasen los dueños del ttodas las cartas que desta ciudad se hauian escrito. . . conque haviendo cogido las de los vecinos y mias. . . fue tal la tturbacion deste pueblo que estuvo arriesgado aque en el sucedieran algunas desgracias. . . El haber tomado y leído mis cartas. . . le obligo a sacar otras (Para sangrarse en salud), deste achaque, de los cavildos ecclesiasticos, seglar y Relixiones que aprovaron su vijilancia y buen gobierno. . . que el obtener estas cartas de las Comunidades siempre ha sido muy facil a los que mandan y mucho mas por haber entregado el Presidente su balimiento y Priv<sup>os</sup>. avn vecino Rico llamado D. Rodrigo Pimentel sujeto que ha ocasionado hartas competencias y disgustos en esta rpp<sup>a</sup>. . .

Nota: «S<sup>to</sup>. Dgo. 20 Junio 656. A S. M.—El Liz<sup>do</sup>. D Juan fran<sup>co</sup>. de M<sup>te</sup>. mayor Cuenca—que le tiene presso el Press<sup>te</sup>. D. felix de Zuñiga».

«Veintey ocho dias ha oy que el Press<sup>te</sup>. D. felix de Çuñiga me tiene presso con diez soldados de guarda y Vista. . .

El cap<sup>n</sup>. Nicolas Joanes olandes, tiene una pretension contra los Jueces de la Junta en V<sup>d</sup>. de la reserva que sele hace Por la R<sup>l</sup>. ex<sup>a</sup>. de V. M. en orden a si se le hubieren seguido alg<sup>os</sup>. daños a sus Naos Por auerlas declarado Por decomiso con los negros q<sup>e</sup>. en ellas benian y entro (conengaño) eneste puerto. . . el dho olandes que no pretende mas que el gusto de bengarse y la gloria de poder blaso-

nar en su tierra q<sup>e</sup>. a su adbitrio ha tenido en prisiones al Press<sup>te</sup>. y oydores (que tambien lo esta D. Ger<sup>mo</sup>. de Alçate) de una chancilleria de V. M. en esta ysla. . .

Nota: Carta de Montemayor y Cuenca a G<sup>ro</sup>. de Leguia, fha. 25 Abril 1656:

. . . el Señor Press<sup>te</sup>. Don Bernardino de Meneses, ha oçassionado el haberme tomado y quedadose con todos mis pliegos. . . el odio deste cauallero que cada dia va en aumento. . . Valgame Dios y que terribles han sido estas persecuciones; no siento el haberme embiado Su Mg<sup>d</sup>. dos juezes de residencia que me han buscado e inquirido rigurosissimamente mi vida y costumbres. . . Pero el hauer padesimo tantas vejaçiones y agravios de un Governador y Aud.<sup>a</sup> coligados todos contra un pobre y solo ministro contra quienno pudiera hauerse hecho mas si huviera sido el mayor y mas famoso delinquente. . .

Hay un duplicado de la misma, con una postdata, en que se refiere a las informaciones «enque se alavan unos a otros. . .» que la escusa no pedida, es culpa manifiesta. . .»

Nota: Carta de Montemayor y Cuenca, a Greg<sup>o</sup>. de Leguia, 22 Mayo 1656:

. . . con la mudança de el (el Gobierno) y llegada del s<sup>t</sup>. Press<sup>te</sup>. Don felix de Zuñiga e començado a padeçer de nuevo los efectos delos ynformes de su antecesor, y los desu parcialidad. . . antes al quinto dia de su possess<sup>on</sup>. me prendió con diez soldados de g<sup>da</sup>. que continuam<sup>te</sup>. de dia y de noche me tienen a la vista. . .

En otra del 28 de Mayo dice que lo han preso porque, segun un auto que de oficio proveyo Zuñiga, el queria embarcarse ocultamente p<sup>a</sup>. Nueva España en un navio q<sup>e</sup>. estaba p<sup>a</sup>. salir endonde tenia embarcada su hacienda. . . sin querer dar satisf<sup>on</sup>. a las conden<sup>s</sup>. que se me habian hecho en la residencia y a la q<sup>e</sup>. pretendia contra el el cap<sup>n</sup>. Nicolas Joanes. . .

(Era Montemayor entonces del consejo de S. M. y oidor de la R<sup>l</sup>. Chancilleria de Mexico.—Muy raro es que en todas sus quejas, Montemayor no haya aludido ni una vez a la toma de la Tortuga por él, por lo cual no me parece cierta la proeza que se le atribuye.

Nota: «Sto Domingo 23 de Abril de 1656, A S. M.—Damian del Castillo.—Refiere y hace Relaz<sup>on</sup>. en ella de los que sirvieron en la Ynbasion que el yngles hiço en aquella ysla» (1).

(1) Hay dos relaciones mas ó menos iguales: una de 3½ hs. gs. y otra de igual N<sup>o</sup> de hojas. Talvez sea preferible la 2<sup>a</sup> que tiene una postdata. Debe copiarse.

D. del Castillo Baca tuvo a su cargo en la campaña el Gov<sup>o</sup>. delas armas de S. M. «en la invasion que intento hazer el enemigo yngles por abril del año pasado de 655. . .

La Segunda Relacion dice asi:

Ex<sup>mo</sup>. Sr.

Haviendo estado a mi cargo en la campaña el Gov<sup>o</sup>. de las Armas de Su Mg<sup>d</sup>. en la ymbasion que yntentó hazer en esta Plaza el enemigo yngles por Abril del año pasado deseiscientos y cinquenta y cinco y teniendo noticia de los informes siniestros que de aqui se hicieron, me hallo obligado adar quenta a Su Mg<sup>d</sup>. de las personas que en la guerra sirvieron, los meritos y partes de cada vno para que desengañado su Mag<sup>d</sup>. y su Rl Consejo premie siendo servido alos que lo merezen en particular y en comun conforme asu Rl grandeça y por que no es muy facil llegar mi carta a manos de su Mg<sup>d</sup>. la remito con esta. y supp<sup>co</sup>. a V<sup>a</sup>. ex<sup>a</sup>. la ponga en su mano, para que reconociendo las personas que en esta guerra le sirvieron se escuse dar premios aqui en no bido al enemigo pues solo los que refiero son los que en particular lo merecen y en comun fio de la grandeza de su Mg<sup>d</sup>. premiara a toda la gente desta ysla, como lo merecen. y sera el premio mayor no quitarles al Sr. Conde de Peñalba con cuyo agasajo y benignidad estan todos tan bien hallados como sentidos de q<sup>e</sup>. su Mg<sup>d</sup>. le saque desta Plaza.

Al Conde de Peñalba Governador y Capitan Gen<sup>al</sup>. desta Ysla es enprimer lugar a quien debe su Mg<sup>d</sup>. el todo de la Vitoria que Dios fue servido dar a sus armas, pues con su desbello afabilidad y muchas cortesias movia todo el comun aque hiciese cada vno mas de lo que podia, ordenando en continuo desvelo lo que pudiera si toda su vida huuiese militado, como lo diran las ordenes que a la campaña, me embiaba tan repetidas como ajustadas alo que la ocasion pedía—asistíante para el Abasto y lo mas que se ofrecia los oydores desta Rl Aud<sup>o</sup>. con mucho desbello. yen particular el lizen<sup>do</sup>. D. Andres Cauallero, D<sup>or</sup>. D. Andres de Amileta y el fiscal de Su Mg<sup>d</sup>.

El Capitan D. Joseph Gutierrez de Meneses Bracamonte y luna salio a la campaña con su compañía, sirvio de mucho porque a su exemplo, salieron algunas personas que hasta entonces no hauian salido mostrose muy animoso y en la ocasion me ayudo mucho=

El Capitan D. Albaro Garavito y su hermano D. fran<sup>co</sup>. Garavito fueronde los primeros q<sup>e</sup>. salieron ala campaña, hallaronse en algunas ocasiones en que procedieron como honrrados dando muestras de mucho valor.

El Mre de campo D. Juan Morfa se hallo en el ultimo enquentro a 5 de Mayo. y en el presidio honrradamente porque aunque havia salido al principio a la campaña no se hallo en los demas enquentros que tuvimos con el enemigo por hauersele encargado el puesto de la puerta delemba=

El capitán dea cauallo D. Alonso de Jaque Caruajal salio diferentes becas a la campaña y acudio a lo que se le ordenaua, con puntualidad=

El Sargento mayor D. fernando de Moranta de su voluntad salio a campaña, y se hallo en dos enquentros que tuve con el enemigo en Jayna, y en el Vltimo de cinco de Mayo, sirvio con toda aprovaçion oy tiene plaza en el Presidio.

El capitán Manuel Gonzalez Pallano se hallo en todas las ocasiones que se ofrecieron con muestras de Balor y experienzia.

El Capitán Pedro Velez Mantilla se hallo en vn enquentro que tuve con el enemigo en el Bonbecho de Mieses mostrose muy alentado este dia tuve otro enquentro en la caleta de Jayna donde le mataron peleando animosamente.

Las personas de quenta que se hallaron en el vltimo enquentro de cinco de Mayo y no se havian hallado en otro alguno son las sig<sup>tes</sup>. El capitán Juan fran<sup>co</sup>. de silba cabo de veinte y cinco lanzeros=Don Alonso esteves cavo de veinte y cinco lanzeros murio en la refriega peleando animosamente, moço de grandes esperanças y que hiço arta falta a dos hermanas donzellas y su madre vieja y viuda gente Noble y de mediano caudal=

El Cap<sup>n</sup>. Luis lopez Tirado que lo es de Santiago hirieronle de un balazo antes de salir dela emboscada=

D. Juan de Vega Regidor desta ziu<sup>d</sup>. cabo de veinte y cinco lanzeros=

El cap<sup>n</sup>. Estevan Irianço reformado miliciano cabo de veinte y cinco lanzeros=

El cap<sup>n</sup>. fran<sup>co</sup>. Bueno cabo de las Armas de fuego de la emboscada, hirieronle de vn balazo en el carrillo antes de salir de la emboscada=

D. Garcia de Guzman cabo de veinte y cinco lanzeros=

El Cap<sup>n</sup>. Melchor Nuñez cabo de veinte y cinco lanzeros y en la ocasion me pidio los encargase a otro por hallarse a cauалlos sirvio bien=

Hallose en esta ocasion D. Antonio de Castro Regidor desta ciu<sup>d</sup>. salio de su voluntad=

Este dia murio en la refriega Luis de Henao persona de quen-

ta=En la otra parte del rio de Jayna estuvieron se sesenta lanzeros y algunos Arcabuçeros para estorbar al enemigo no hiciese carne ni otros bastim<sup>tos</sup>. en los yngenios de aquel paraje a cargo del capitan Gonçalo fragoso que peleo con el enemigo y le mato mas de cinquenta hombres sirvio bien y guardo con puntualidad las ordenes que le di=

A vista del ingenio de Mieses donde tuvo su R<sup>l</sup> el enemigo asistio el Alferes Antonio Hernandez de cuellar con cinq<sup>ta</sup>. lançeros para atacarle por aquella parte. y quitarle no hiciese bastim<sup>tos</sup>. mato algunos Yngleses y siruio con toda aprovaz<sup>on</sup>. Hallose conmigo endos asaltos que dí al enemigo dando muestras de valor, murio despues de su enfermedad. deixo vna Hija. y su muger muy pobres gente humilde=

Los soldados particulares que en esta guerra siruieron aventajadamente son Juan Gomez de Ochoa y Lucas hernandez que entre todos se auentajaron. mataron entreambos al theniente Gen<sup>l</sup>. sacandole del caballo clabado en las lanças, el primero es hombre blanco, y el segundo tiene algo demulato. y ambos muy balientes soldados.

Pedro de Medina de color mulato, siruio de espia y centinela continúa con doce hombres a su cargo, mato por su mano quatro espías del enemigo. y en el encuentro de cinco de Mayo peleo con esfuerço hasta que le derribaron de un balaço en el rostro que le paso al pescueço y quedo lisiado del braço hizq<sup>do</sup>. Y a vn hijo suyo le dieron otro balaço en vna pierna y le mataron otro hermano llamado Ju<sup>o</sup>. de Medina El Sargento Diego Tirado sirvio con toda aprovaz<sup>on</sup>. y por platico siempre espiaba alenemigo y traia buena razon de lo que se le encargaua es hombre humilde.

fran<sup>co</sup>. Hernandez mestiço en la falta de Pedro de medina sirvio decentinela y espia por cavo de doce hombres con toda aprouaçion y en las ocasiones de Pelear con mucho valor=

Juan Sánchez Montaña de color mulato se abentajó en todas las ocasiones hasta que le atrabesaron el cuerpo de un balaço de que está ya sano.

Juan Tauera de color mulato sirbio bien. y en la refriega vltima de 5 de Mayo le quebraron un braço de que esta lisiado pobre y con seis hijos pequeños=

Nicolas Hernandez quedo lisiado de un Balaço=en vna pierna, es mulato=

Pedro sedeño de Abila lisiado de vna pierna de un Balaço=

Estos son los q<sup>os</sup>. sean señalado y abentajado en el Rl serucio

de su Mg<sup>d</sup>. y puedolo certificar porque en la campaña no sedio paso sin que yo lo biese y ordenase oy quedamos con las Armas en la mano esperando al enemigo. fio de Dios nos á de ayudar y que an de triunfar las Armas de V. Mg<sup>d</sup>. segunda vez deste cruel Tirano para que con mayores meritos premie su Mg<sup>d</sup>. aquién tanto le desea seruir cuya catholica R<sup>l</sup>. persona g<sup>de</sup>. nro S<sup>r</sup>. para amparo de la christiandad, Santo Domingo Ysla Española 23 de Abril de 1656. años—Damian del Castillo Vaca—

Señor no me parece cumpliera con las obligaciones de leal Vasallo de su Mag<sup>d</sup>, sino dijera el riesgo en q<sup>e</sup>. esta esta Ysla. oy mas que nunca por lo mal contentos que se hallan los Vasallos tanto por no haver premiado tan gran servicio su Mg<sup>d</sup>. como por haver perdido al Conde de Peñalba de quien todos sehallaban agasajados y estimados— Y aunquedel sucesor se podia escribir algo que ymportara al seruicio de su Mg<sup>d</sup>. no ay quien se atreva recelosos de que buelben los originales delas cartas, y quedan expuestos al peligro que se deja considerar, contodo yo me abenturo aescrivir laque es con esta fiado enquellegando amano de V ex<sup>a</sup>. la pondra en la de su Mg<sup>d</sup>. y esperamos el remedio que pide el manifesto peligro enque la Ysla queda. g<sup>de</sup>. Dios a V. ex<sup>a</sup>. como emos menester Santo Domingo 27 de Julio de 1656. años. Dam del Castillo Vaca (1).

Nota: «Ysla Española—A. V. M.—4 febrero de 1657.—Don Damian del Castillo Baca—Repite el reesgo en que esta deperderse aquella Ysla. . . que de todo. . . es causa Don Rodrigo Pimentel. . .

Dice que este es «hombre mañoso y mal yntencionado y muy ambicioso, que siendo ayer muy pobre con la maña de ser coraça de los que gouiernan se a granjeado muchos mil ducados. . . que no pudo introducirse con el C<sup>de</sup>. de Peñalba que. . . nunca le admitio, en odio desto sea calumniado con los de su parcialidad. . .

(Una carta sin firma acusa a Zuñiga de que su primera salida fue para hacer subir el arrelde de carne por la mitad mas de lo que corria con q<sup>e</sup>. los pobres padecen. . . no da audiencia a naidie y si la da no con buen despiciente tratando a todos mal como que fueros indios. . .

Nota: El Ldo. D. Alonso Hurtado de Mendoza visitador gral desta Rl Aud<sup>a</sup>. y C<sup>o</sup>. R<sup>o</sup>. el año de 1631).

Nota: Una carta sin firma del 28 Dbre. 1657, dice que «desde q<sup>e</sup>. el conde del Sacro Imperio D. felix de Zuñiga gobierna esta plaça, la comercian con facilidad nabios de extrangeros los quales traen muchas mercaderias y vinos q<sup>e</sup>. venden publicam<sup>te</sup>. sin q<sup>e</sup>. se cobren

(1) Este Doc. me parece una copia.

los R<sup>s</sup>. derechos... D. Andres Cav<sup>o</sup>. oydor. D. R<sup>so</sup>. Pimentel Rex<sup>or</sup>. y fran<sup>co</sup>. facundo SS<sup>rio</sup>. que le asisten y gobiernan...

Nota: Lucas de Berroa, sarg. mayor de la g<sup>te</sup>. de guerra del Presidio 22 Dbre 1657, contra Zuñiga—El 22 de Enero de 1657 se queja tambien de cosas increíbles cometidas por Zuñiga quien, entre otras cosas por haber creído que Berroa le habia quitado unas estacas de una media luna que estaba hac<sup>do</sup>. enfrente dela pta. de campaña, sacó la espada contra el p<sup>a</sup>. cortarle un brazo y lo tiene preso.

Nota: fr. Rodrigo Çapa de Aybar, Provincial, el 20 Dbre 657; y los Relixiosos de Sant Francisco, el 25 Julio 1655 todos contra Zuñiga «que tiene desconsolada y aflixida aquella Republica y contra Pimentel...

Nota: En carta de 30 Julio 1656 Zuñiga sequeja de que los oidores no cumplieran sus oblig<sup>s</sup>. entregados a asuntos de fortificacion—

En otra de la misma fha. los acusa de haberse opuesto á que rondas en la ciudad otras que las Justicias; pero no los Cap<sup>nes</sup>. de la guardia como Zuñiga queria. los oidores se fundaban en una R. C. del año 1620—

Siguen otras cartas de quejas ó calumnias contra los oidores. como la de 30 Agosto 657 en que dice G<sup>r</sup>. Mantilla paso palabras indecentes por lo cual le detuvo en la contad<sup>ria</sup>. de donde le mando fuese a su casa y en ella estuviere preso; y que no halla otro remedio que apartar estos ministros...

Nota: Carta de D. Gaspar Velez Mantilla a S. M. de 26 X<sup>o</sup>. 1657, de Higuey:

...hauindome tenido presso en la Contaduria y en mi casa mes y m<sup>o</sup>. me desterro a la Villa de giguey que dista treinta y dos leguas de la ciud tomando por pretexto q<sup>e</sup>. yo tenia alborotado el lugar lo qual podia ser de mucho perjuicio por estar esperando al enemigo huviera sido mas sensible p<sup>a</sup>. mi esta calumnia que todas las demas si no conociera q<sup>e</sup>. a V. M. no se le habia de ocultar la falsedad de ella...

Nota: Zuñiga acusa a los otros oidores y al fiscal haber faltado a las cortesias con respecto de A<sup>s</sup>. Cavallero y este se queja por su parte.

Nota: «Sto Dgo 14 febrero 1657. A S. M.—El Pte. (Zuñiga)—Que por vna peticion q<sup>e</sup>. presento el fiscal en vna causa de recusacion, falta de estilo y respecto, y llena de ignorancia, le multo en cien ducados de que remite el testimonio incluso».

(Era Zuñiga Cavallero de la orden de la calatrava, Gentil hombre de la Camara del serenissimo Señor Archiduque Leopoldo).

En el testimonio, se dice que a un fiscal solo toca el pedir, no el juzgar, y siendo Procurador del Principe se haga Procurador de un particular.

En ese mismo testimonio se ve que ya antes Zuñiga habia hecho preso de boca, al fiscal—La peticion de este no contenia nada de irrespetuosa, pero era en recusacion de Montemayor en asunto de Pimentel.

Nota: 5 Ag<sup>to</sup>. 1658—Decl<sup>o</sup>. q<sup>o</sup>. por orden del Consejo Tomo en 5 y 6 de Agosto de 658 el lizen<sup>do</sup>. D. Ju<sup>o</sup>. de la Calle al Padre fr Ant<sup>o</sup>. de figueroa de la orden de nra Sra de las Mrds visitador q<sup>o</sup> ha sido de los conventos de Santo Domingo y al Alferoz Salvador de Caseda vecino de aq<sup>o</sup>. ciu<sup>d</sup>. q<sup>o</sup>. se hallan en Madrid sobre el estado en que esta la Ysla de S<sup>o</sup> Dgo y mal gouierno del C<sup>o</sup>. D. felix de Zuñiga y Avellaneda Pte. de la Au<sup>a</sup>. deella»

fr Ant<sup>o</sup> de Figueroa afirma el mal gouierno, el comercio de extranjeros, y la privanza de Pimentel sobre lo cual dice:

«es tanta su pribança que todo quanto se hace de gouierno lo dispone y gouierna el dho. D. Rodrigo Pimentel y que llega a tanto que vido este testigo y leio en la pared de palacio un letrado que decia no ay mas Ley ni mas Rey que Don Rodrigo Pimentel, lo qual estaua escrito enlapared con letras de Almagre...

Juzgan (los vecinos) q<sup>o</sup> uno de los medios mas proporcionados p<sup>a</sup> su conserbacion es el que su M<sup>d</sup>. les haga mrd de quitarles el dho Press<sup>o</sup>. y queel remedio adaser breue porque si se dilata asegura este testigo y afirma por su orden sacerdotal y con la berdad que deue abasallo noble desu Mag<sup>d</sup>. y al avito de la sagrada relixion que aprofesado que corre evidente riesgo qualquiera dilacion y que el Yngles esta poblado con caserias diez leguas ariua del Rio que entra en el puerto enla tierra adentro q<sup>o</sup> llaman aguas Santas y que tiene rancherias contaucaco cueros dibersos arboles y queenel Rio debayaha por la ciudad de Santiago entra y sale el enemigo como quiere y quando quiere como sea experimentado que saliendo los vezinos de Sanctiago a hacer sus haciendas toparon con vna tropa de Yngleses en el campo y hauiendo peleado valerosamente quedaron muertos los vecinos de Santiago y que tambien por la punta dema Santos quees muy cerca del puerto de Cuba y Jamaica el Yngles tiene talado y puede en veinte y quatro oras ponerse en Cuba y si llegara entropas costeando la Ysla de Santo Domingo desde masantos (o) desde el Rio de bayaha puede con mucha facilidad llegarse a Santo Domingo y lograr con menos fuerça de mil hombres. elestado y ocasion

en que se halla el gouierno de Santo Domingo por las Raçones que lleua Referidas. . . »

El testigo Salvador Caseda dice:

«que hasta que entro D. Felix . . . no bio entrar en el dho puerto de Sto. Dgo. ningunas naos extranxeras q<sup>e</sup>. no fuesen del comercio permitido menos dos que entraron el año de cinquenta y tres que fueron las del capitan Nicolas Jansen Anxel Olandes cuya caussa pende en el Consexo y q<sup>e</sup>. desde que entro el dho Pte. D. felix de Çuñiga avisto que an entrado quatro naos en esta manera= el año de 56 entro una naveta olandesa llamada la perla q<sup>e</sup> dicen bino de Curaçao la qual no bio enla entrada. sino que despues de hauer descargado los binos que dicen traya el dho Pte. la compró p<sup>a</sup>. S. M<sup>d</sup>. y otra entro el año de 57 por el mes de Junio cuyo cap<sup>n</sup>. se llamaua Jansen que tanbeen fue Dueño de la nao de la Solaria en q<sup>e</sup> fue el socorro y pertrechos p<sup>a</sup>. la ysla y estando fue cargada de ropa de lenceria de todo xenero que no reparo en la Artilleria que llevaba mas de que seria de ducientas y cinquenta a trecientas Toneladas y q<sup>e</sup> fue publico q<sup>e</sup> en esta se sacarian quatro mill cargas de cacao y quatro mill cueros y otra nao entro por el mes de nobiembre que llevaba de todo jenero de Mercadurias de olanda cuyo maestre era olandes y algunos mercaderes entre los quales yba un Español que se llamava Juan Mexia de Buque de hasta quatrocientas toneladas y quarenta Pieças de Artilleria y la quarta entrava por veinte y dos a veinte y tres de diciembre de dicho año de cinquenta y siete y enesta nao que era pequeña yba por Mre el dela primera y en ella yba por mercader un moço de nacion frances llamado Martín y se decia q<sup>e</sup>. esta nao yba muy ynteresada. . . q<sup>e</sup> la entrada de las quatro naos q<sup>e</sup> lleva referidas les ha dado permiso y licencia el dho Conde Pte D. feliz porque ademas de haverlos visto se decia y murmuraba como es publico. en la dicha Ziudad y q<sup>e</sup>. la RI Au<sup>a</sup>. y principalm<sup>te</sup>. el fiscal lo contradijo y sin embargo entraron de que vbo mucho escandalo. . .

. . . que de una de las naos grandes. . . bio este testigo que se sacaron p<sup>a</sup> la cassa de Don Juan de Lugo sesenta y quatro pieças de Ropa y que de la cassa de D. Juan de Lugo se llevaron p<sup>a</sup> la cassa y palacio del Pte en una noche quatro fardos y una paca porque este testigo justamente estava con el cap<sup>n</sup>. Gonçalo de frias y Juan de Espinosa y los bieron entrar en palacio llevando las dhas ropas unos negros yendo con los negros un criado del mercader Juan Mexia y bio q<sup>e</sup> la dha ropa se quedo dentro porque bieron salir los negros y el criado del mercader sin los dhos fardos. y esto responde. . .

(V. la carta de fr. Juan Mosquera definidor de 28 Xbre. 1657)

Nota: «Sto Dgo. 16 Dbre. 1657. A S. M.—el Ldo. B<sup>do</sup> de Figueroa fiscal—Da cuenta de un asesinato que se cometio en aquella ciudad conciencia y paciencia del presidente de aq<sup>a</sup> Aud<sup>a</sup>

... Comunicando Don Rodrigo Pimentel Rexidor de esta ciudad, a una muger cassada llamada doña Ysabel de Ledesma como muger propia y con la misma publicidad habiendo echo embarcar asu marido con biolencia la galanteo un dueño de vna fragata llamado Juan Agustini lo qual savido por Don Rodrigo dio orden en siete de Junio deste año acinco esclavos suos aquién ayudo un sargento vivo de la Compañia de don Pedro pimentel susobrino que esperasen al dicho Juan Agustin a medio dia quando se rrecojiese acomer ala esquina de la plaza por donde havia de pasar para su cassa y le matasen que el ala mesma ora estaria conel presidente. Y aunquele diesen noticia del casso embarazaria que no los prendiesen estubieron los esclavos con el sargento con machetes vnos y otros con palos y espadas escondidos hasta que con efecto llego y le embistieron segun la orden que tenian; y por venir con el vn compañero y amigo suo y hauer tenido lugar de sacar las espadas con que tambien leubo para q<sup>e</sup> les pudiesen socorrer; aunque a los dos les dieron muchos machetazos y palos no peligro ninguno...

Nota: Carta del fiscal Figueroa a S. M. de 13 Dbre 1657—contra el escribano facundo «quien no acude la quarta partedel tiempo, y por ser hno. nat<sup>l</sup> del Cont<sup>r</sup> y ser mulato e lexítimo y por sus falsedades y poca legalidad en su oficio»—

Nota: «Sto Dgo 7 Mayo 1657.—al Sr. S<sup>rio</sup>.

... La ysla de la Tortuga la á buelto a poblar el enemigo frances de adonde buelbe a haçer las ostilidades que solia y si por alli nos tocaran un arma en tiempo que sobre esta plaça estuyese armada considerable nos divertia la gente de Santiago y otros lugares, conque nos faltaran los Lanzeros demas reputacion...

Nota: La Orn de la Mrd—En aprobacion de D<sup>na</sup>. del Castillo y lo bien que sirvio en la ocasion que el Yngles Imbadio...

...abiendo matado el solo (segunes publica voz y fama) mas numero de Enemigos q<sup>e</sup> todos los demas soldados juntos...

(En 15 Mzo. 1658 estaba probeydo p<sup>a</sup> oydor de Panama D B<sup>do</sup>. de Figueroa)

Nota: «Puntos para beer y Resolber en el Conss<sup>o</sup> Sacados de la conss<sup>ta</sup>. de 28 de Ag<sup>to</sup>. 658 sobre los despachos q<sup>e</sup> se an de hacer en la S<sup>ta</sup>. Tocantes a sacar de la Presidencia de S<sup>to</sup> Domingo a D. felix de çuñiga i bisita de las querellas de cargos fiscales cometida al oidor D Sancho de Vbilla con otros muchos puntos acuios Margenes o

como el Conss<sup>o</sup> fuese serbido adeclarar todo lo q<sup>e</sup>. se propone oy 14 de 8<sup>o</sup> se a publicado en la Cam<sup>ra</sup> la Probision y Aceptacion dela dha Presiden<sup>a</sup> y Gobierno de S<sup>to</sup> Domingo en la Perss<sup>na</sup> del Mro de Campo D. Ju<sup>o</sup>. de Valboa Mogrobexo».

3 h<sup>a</sup> G<sup>a</sup>—Dice no va por Visitador D Sancho de Ubilla sino con otro titulo—

Que Zuniga sea exonerado del G<sup>no</sup>. y llamado a España y se preve el caso en q<sup>e</sup> rehusare Zuñiga querer embarcarse—

(Se ve que princip<sup>e</sup> las quejas del fiscal fueron las q<sup>e</sup> dieron por resultado la visita).

Nota: «Minuta de la Vltima Conss<sup>ta</sup>. de Sto Dgo. que sea puesto en 23 de nov<sup>o</sup>. 658».

... «las decl<sup>o</sup>. de quando y como an de pasar a Panama D Ber<sup>do</sup>. trigo de figueroa y D. Andres Mz. de Amileta a ser oydores de aquella Audien<sup>a</sup>...

por ser tantas tan graves y repetidas las causas, acusacio<sup>s</sup> y desm<sup>ns</sup>...

... obligado el Conss<sup>o</sup>. a proponer a V. M. q. en primer lugar tiene por justo y conbiniente que se de facultad al Visitador D<sup>n</sup> Sancho de Vbilla para que luego que llegue a S<sup>to</sup> Domingo, prenda la persona de Don felix de Çuñiga en la parte que el escojere con la Custodia y guarda mas deçente asu persona y puesto, como para remitirle a España preso, asu costa, en el mismo Navio en que an deyr el nuevo Press<sup>te</sup> y Visitador... se le embarguen luego por el dho D. Sancho de Ubilla todos sus vienes y salarios, ... que asimismo asegure el dho visitador la cantidad de fianças, que como Press<sup>te</sup> y Cap<sup>o</sup>. gnl tubo, obligacion de haver dado...

El visit<sup>r</sup> iba tambien p<sup>a</sup>. averig<sup>n</sup>. de las acusac<sup>o</sup>. contra R. Pimentel, Andres Cavallero, D. Diego franco de Quero, frco. facundo de Carabajal etc.

Nota: «Acordado del Consejo del sabado 25 de Mayo de 1658»

Se acordio se despache orden al lizen<sup>do</sup>. D. Sancho de Ubilla que ba por fiscal la Aud<sup>a</sup>. de la dha. Ysla para que en el primer navio de rexistro que saliese della p<sup>a</sup>. españa embarque precisamente al Dho D. Rodrigo Pimentel remitiendole ala casa de la Contr<sup>on</sup>. de Seuilla—notificandole q. luego q. desembarque en qualquier Puerto de España se presente en dha casa de la Contratacion donde estara hasta q. el Consejo disponga...

(«Vbilla q. aora va por oidor de Sto Dgo. con comiss<sup>es</sup>. de bisitar y residenc<sup>o</sup>. al Pte cuñiga...)

Nota: «8° y 9°. 658—Decretos del Conss°. por diferentes SS<sup>es</sup> y en dif<sup>es</sup>. días... sobre los excesos del Pte Zuñiga etc...

5 de Nov<sup>bre</sup>. D. Rodrigo Pimentel:

... Se execute lo acordado en 25 de Mayo... «que se le sustancie su causa» en lo que el navio se prepara para volver y en caso que no estuviere fenecida que se siga despues que se haya embarcado, con poder de embargar sus bienes...

contra D. Andres de Amileta; frco fac°. Carvajal; Al°. Jaques; A°. Cavallero; Dgo fco de Quero; Mateo Moreno; Gaspar de Castro, Ju° dela Vega; Juan de Lugo; R°. de España, S<sup>rio</sup>. del Pte. R°. de Soria Pardo; Fdo. de Mendoza, P° de Rojas G<sup>er</sup>. dela Marg<sup>a</sup>.; P°. Bricuela G<sup>er</sup>. de Cumana; Andres de Vera y Moscoso y Rodrigo la Vastida;

Nota: Carta de Zuñiga dando cuenta a S. M. del estado y necesidad de la plaza; de fha 16 Junio 1659:

...por la desgracia de la perdida del situado y los atrassos que se deuen a esta R<sup>l</sup> caja en la de Mexico y Panama pues habiendo despachado A los cobranza de las situaciones delos años de 57 y 58 y Recagos que se estan deviendo que importan sin la situacion de este año trezientos y treinta y tres mill ciento y treinta pessos... tan solamente se cobro la del año de 58—estando deviendo esta R<sup>l</sup> caja muchas cantidades conque se ha sustentado la infant<sup>ia</sup>. y echosse otros gastos preçisos...

Nota: Carta del Pte. Juan de Balboa Mogrovejo a S. M. fha. 7 Nov. 1659:

«Da quentade no haver hallado en las cajas R<sup>s</sup>. mas que mill y ochenta y un pesos».

...a la infant<sup>ia</sup> se le esta debiendo infinitas pagas, no obstante q<sup>e</sup> mi antecesor a costa de sumo trabajo la a socorrido con un R<sup>l</sup>. cada dia de ord<sup>io</sup>. y a sus cavos con cien R<sup>s</sup>. cada mes cosa queme aparecido milagro reconociendo lo caro delos bastimentos desta ciudad en todas cosas como han subsistido los que han quedado ni pasado los oidores que por la decencia de sus puestos, y obligacion de sustentar sus familias han podido tolerar su estrechesa sino vbiera sido en una y otra profecion (a lo que yo creo) pura honrra y Celo del servicio de V. M. a estos se les deve a vnos a tres años y ados de sueldo...

...Suenan los puestos de la yslla española a cosa de las Yndias y es obligacion hacer sauer a V. Mg como son remotisimos de El aprovechamiento que en ella se vsa asi en la distancia de leguas como de Intereses y que solo este puesto es entre española y las Indias una venta muy mal proveida=...

... Confieso que si llegara a saver el estado miserable de esta milicia y que havia de venir a Gouernarla coneste despacho suplicara con la boca por tierra a V. M. no me sacara del Gouierno de las Armas de Gibraltar.—»

Dice que p<sup>a</sup>. los enemigos dela corona de España «Sto Domingo es la piedra mas preciosa de las Yndias».

... Escruiendo esta me ha entregado Don Rodrigo Pimentel... un testimonio... de ocho mill pesos (que paran por deposito en las Arcas de Beneçuela)...

(Dice irán mas quejas de él que contra Zuñiga).

Nota: «Los off<sup>es</sup>. de la Rl. hacienda de S. M. de la Ysla Española Tes<sup>o</sup> D. Diego de Soria Pardo y cont<sup>or</sup>. el Cap<sup>n</sup>. D. Alonso de Jaque Carvajal certificamos queen nueve deste presente mes de agosto que su S<sup>a</sup>. el señor Pte. D. Juan de Balboa Megrovejo, llego a esta plaza y tomo posesion del dho cargo, avia en la Real caxa de nuestro cargo tan solam<sup>te</sup>. mill y ochenta pesos de a ocho reales de plata, en Reales, de las situaciones conq<sup>ta</sup>. llego a esta ciudad este presente año Ant<sup>o</sup> de Ledesma. De Sto. Dgo. en catorce de Agosto de mill y seiscientos y cinquenta y nueve a<sup>o</sup> D. Diego de Soria Pardo —Don Al<sup>o</sup> de xaq. Carvajal».

Nota:—«Certificacion del valor q<sup>e</sup> tienen las Rentas de S. M. en esta ysla».

... certificamos que los miembros y rentas de hacienda que su Mag<sup>d</sup>. tiene en esta ciudad eysla, son tan solamente, los Reales derechos de almozarifasgo de la Entrada en este Puerto delas mercaderias que se comersian ael, asi de los Reynos de España como demas partes destas yndias—El derecho Real De Alcabala, y lo que prosede de los ofisios Del numero de esta ciudad asi de Regidores como de Es crivanos publicos quando se Renuncian o Bacan—que Regulado cada año de diez a esta parte, an montado los dhos derechos en cada vno, Treinta y quatro mill y quinientos Reales de p<sup>ta</sup>.— En los quales dhos Derechos y fincas estan situados, Treinta y nueve mill nuevecientos y Veintiquatro Reales que sepagan años los Oficiales de la Real hacienda, por nuestros salarios, y al Alcayde desta fuerza, a sucapellan y a ocho Artilleros, y al Guarda Mayor y guardas Deste Puerto, De mas que en los dhos derechos estan asinados los gastos que se hasen en prebensiones de la guerra, aderesos de las Armas, Echarles caxas, Beneficiar las Munisiones, hazer Encabalgamientos para la Artilleria y sus Pertrechos, y hazer los Reparos y obras que necesitan la dha fuerza y fuertes desta plaza y asi lo certificamos—y que los demas derechos y Rentas reales de la media

Anata, Papel sellado y bulas de la santa Cruzada, se remite a Su Mag<sup>a</sup>. conforme a sus Reales ordenes—Santo Domingo en catorce de nov<sup>o</sup>. de mill seiscientos y cinq<sup>a</sup>. y nueve a<sup>s</sup>. D. Diego de Soria Pardo

Diego Ney Camarena».

Nota: Carta del Pte Zuñiga a S. M. de 4 nov. de 1658:

Por cedula de 8 de Março deste año se sirve V. M. de mandarme ynforme el estado en que se hallan las fortificaciones desta ciudad. . .

. . . respecto destar en la parte mas baxa fundada esta çidad, orillas del mar teniendo por toda la parte del norte diferentes eminencias que mostrara la planta; y que si se ubiere de correr muralla por toda su circumbalacion es tan dilatada que de ocho a nueve mil hombres no bastaran p<sup>a</sup>. guarnecerla regularmente, y en tan gran distancia fuera totalmente yndefença, con que a mi parecer solo la fortificacion que se pudiera disponer para su defença era hacer vn castillo con quatro baluartes en la parte donde esta el convento de San fran<sup>co</sup>. que es la Eminencia que mira atoda la çidad y la franquea y discurre parte de la campaña conque caso que el enemigo la entrase servia de retirada desde donde fuera facil bolverle a desalojar por ser preciso quedase debaxo de la artilleria, y esta fabrica alo que por mayor me parece con la perfeccion de que necesita una obra de mas de quatrocientos mil ducados y que p<sup>a</sup>. disponerla es necesario mucho tiempo, pues siendo precisos tantos peones para obrarla y la necesidad dellos que tiene esta yslla por la falta de negros que son los que trabajan en los bastimentos y demas frutos si se quitasen desta ocupacion seria la falta de todos notable, como lo ha mostrado la experiencia quando los vecinos an acudido con algunos para las fortificaciones, reconociendose luego la falta en los frutos, que es lo principal para la conservacion de la plaza. . .

(Junto con esta carta esta el original de su primera carta de 30 Julio 1656).

Nota: Carta de Soria Pardo y Jaque de Carvajal of<sup>s</sup>. R<sup>s</sup>. A. S. M. —de 22 agosto 1657—:

V. M. fue servido de remitir 400 Infantes de socorro a esta plaza con quatro capitanes de cuya ynfant<sup>ta</sup> formo el C<sup>de</sup>. de peñalba. . . quatro companias que con las de dotacion servian en este presidio. . . (El Pte Zuñiga no hizo al respecto ninguna innovacion).

Los mismos dicen, en fha 24 Obre 1658:

«Por auto de 26 Agosto del año pasado de 657 ordeno el Pte C<sup>de</sup> del Sacro Imperio que las siete companias que servian en este Presidio se Redusiesen acinco, Reformando la que formo el conde de

Peñalba (en la ocasion que el Enemigo yntento esta Plaza) de que nonbro por cap<sup>o</sup>. a Don Jose Fhe gutierre, su hijo, y la del cap<sup>o</sup>. D. Pedro chaporta una de quatro que vinieron de la ciu<sup>d</sup>. de sevilla de socorro el año de 656 y que la ynfanteria dellas seagregase, a las demas...

Luego disolvio en 14 de Sbre. la comp<sup>ia</sup>. de Chacon (una de las quatro de Sevilla) de modo que quedaron quatro «que sirven oy en este Presidio».

(Por el tiempo o epoca de la invasion inglesa ó antes de esta, resolvió S. M. hacer de Sto Dgo plaza de Armas—)

(Nombr<sup>o</sup>. del Cap<sup>o</sup>. D Juan Chacon Coronel: nombrado Sarg<sup>o</sup>. Mayor por Zuñiga por impedim<sup>to</sup> del propietario): 17 Dbre. 1657).

(Chacon pide se le vuelva la Comp<sup>ia</sup> deque le reformo el Pte Zuñiga:)

(«Las 4 compañías que fueron de socorro a Santo Domingo el dho año de 656 fueron a cargo de:

El capitan D. Juan Ochoa  
 id " " Chacon  
 " Ju<sup>o</sup>. Bap<sup>ta</sup>. de Urtarte  
 " D. Pedro Chaporta

Nota: Carta del fiscal figueroa a S. M. de 2 Nov. 1658:

...que las R<sup>s</sup>. Caxas estaban en poder de D. Rgo Pimentel... por haver echo el Pte Zuñiga contador deellas a D. Alonso Jaques Carabajal Casado con una hermana del dho. D. Rodrigo y escrivano a fran<sup>o</sup> facundo hechura suya y hermano del mesmo contador...

En otra de 29 8<sup>o</sup> 1658 en que se queja de que el Pte. le impide la paga de el salario de su plaza y que teme le impida la salida p<sup>a</sup>. Panama, se dice al respaldo. Por c<sup>ta</sup> de 30 X<sup>e</sup> 658 esta cometido al oidor Ubilla que haga se buelban al fiscal los 100 d<sup>s</sup> en q. lo multó el Pte.

(Amileta (o Andres Mz. de) dice que las armas distribuidas cuando la invasion estan por recogerse; 4 nov. 1658.

Nota: Carta de Amileta a S. M. de 4 nov. 1658:

Dice hace mas de 4 meses llegó el Cap<sup>o</sup>. fran<sup>o</sup>. de la Mora que lo es de Xamayca a pedir socorro de Bastimentos para la gente q<sup>e</sup>. en aq<sup>a</sup>. isla quedaba pereciendo (era Cap<sup>o</sup>. de una de las comp<sup>ias</sup>. que el Virrey Duque de Albuquerque remitió de socorro a Xamaica); que el Pte Zuñiga no le hizo caso, y que solo hase 12 dias q. dispuso se enviaran 1M. 500 arrobas de carne y 500 sacos de casave y algun arroz—

(Hay ademas muchas otras cartas de Amileta contra Zuñiga).

Nota: R. O. del 30 Dbre 1658. mandando a Vbilla averigüe si Amileta comercia (como le acusa Zuñiga) con desdoro de su cargo y des authoridad de su oficio; y si es cierto que dio tan fuerte tormento a Mateo Gomez que quedo lisiado y manco—

(«Por cedula de 1º Nov. 1657 fue servido S. M. de mandarme advertir se ha extrañado en el Real Consejo que con acciones y palabras trato con menos decencia y decoro del que se deve a los Ministros desta aud<sup>la</sup>. . . al punto que resivi la çedula de V. M. le mandé venir a qº. sirviese su oficio como lo hiço (Mantilla) (Carta de Zuñiga del 5 Nov. 1658 respondiendo a una cedula de 1º nov. 1657) A esta cédula acompañaba una de reprension para Mantilla).

Nota: Carta del Arzobispo D Francisco Pio, a S. M. de fecha 28 Abril 1656:

. . . Aqui solo se hallan vnos pocos de Yndios que se trageron de la Ysla tortuga haciendo officio de Pressidente el D<sup>er</sup>. Don Juan fran<sup>co</sup>. de Cuenca, que acomodo en la otra vanda de el Rio deel puerto desta ciudad Hasta que V. M<sup>d</sup>. ordene lo que mas combenga a su R<sup>l</sup>. Servicio . . . fuera muy del servicio de V. M<sup>d</sup>. que estos naturales fuesen trasladados ael Pueblo de Boya que fue antiguamente poblacion de Yndios desta Ysla donde esta el santuario de nra señora de Aguas Sanctas, que con no tener vecindad es la cassa mas aseada, y de mejores ornamentos que en la pobreça deotras se Halla a que acude el cura de la ciudad de Monte de platta que dista nunos (?) de legua. . .

Señor noticia se ha dado ael Consejo de V. Mg<sup>d</sup>. que en la oçassion que el enemigo Yngles lleo a combatir esta plaça me retiré de la ciudad, y consumí el santissimo Sacramento. no se ajusta a el hecho, ni a sus circunstancias. Porque luego que Aparecio la Armada enemiga q<sup>e</sup> fue a veinte y tres de Abril viernes a las dose del dia, aquella misma ora me fui ala Yglessia, y dispusse vna proçession con el santissimo sacramento, Y la sancta reliquia de la Cruz de la Vega por el buen sucesso de las Armas de V. Mg<sup>d</sup>. andando en ella se me torcio vn pie en un Hoyo, dedonde me llebaron bien lastimado, y dolorido, qué sabido por el Conde de Peñalba, me embio adeçir que me rretirasse; sin embargo me estube en la ciudad el sabbado, y Domingo siguientes, Haziendo proçessiones, y muchas rogatibas con mi clero, y religiones. el lunes a las quatro de la mañana me embio recaudo el Conde con su secretario, que el enemigo estaba ya en tierra con nueve mil hombres, que diese orden de consumir el Santissimo Sacramento, y me retirasse. Y aquella misma ora salieron las Religiosas de los combentos, con el mayor conflicto, y lastima, que se ha visto. A las nueve de la mañana me llebaron en

vna silla a la fuerça principal desta ciudad, donde estaba toda la ynfanteria para salir a la campaña, y alli les dije quatro palabras animandolos, y exforçandolos lo mejor que pude, y el zelo de la Religion y seruicio de V. Mg<sup>a</sup>. me dio a entender. absolbilos, y echeles mi Bendition, y en esta ocassion me bolbio a repetir el Conde me retirasse, y obligado de sus Ynstancias, y de q<sup>o</sup>. la confussion deste dia fue la mayor de el mundo, pues todos andaban descarriados, vnos por vna parte, y otros por otra, y que el sargento mayor de la plaça vino por la ciudad a todo correr en vn caualllo dando voçes, que se retirasen donde pudiessen, que el enemigo estaba dentro de la Ciudad. y venia por la Parrochia de Sancta Barbara, y que la Condessa, y oidores salieron a toda prissa, aembarcarse, y que los oidores y demas perssonas particulares tenian de manpuesto caballos ensillados en sus cassas para Hazer la rretirada, me retire a vna estancia, que dista de la ciu<sup>d</sup>. como legua y media, donde se oian las Caxas, y qualquier tiro de mosquete, y acadados oras tenia noçicia del estado de la guerra, no quedo la ciudad sin eclessiasticos, que quando yo sali deje en ella los tres Tenientes de Curas, que el vno es prebendado, y otros muchos prebendados, y muchos sacerdotes, consumiose el Santissimo ael tiempo y quando dicho sargento mayor venia dando voçes, que el enemigo entraba en la Ciudad, que causo tan gran turbaçion, que dos sacerdotes que se hallaron en el altar mayor teniendo por zierto, que el enemigo estaba ya dentro abrierona toda prissa, el sagrario, y consumieron el Santissimo Sacramento sin orden ninguna mia, antes juzgando hazian vna açion entonces tan religioffa, como nessessaria, y por tal passo, sin que naide lo hubiesse á mal; y luego q<sup>o</sup>. sesso la Confussion, y se supo que el enemigo se estaba todavia en el campo, sebolbio a criar, mi vssitador y mi sobrino, y vno de mis capellanes, y muchos saçerdotes assistieron dentro de la Yglessia de dia y de noche, y en la ciudad estubieron muchos Prebendados y otros eclessiasticos, que asi mismo acudian a la Yglessia donde dezian Missa todos los dias administrando sacramentos, y haciendo continuas rrogatibas, y Processiones, en los puestos estubieron tambien Sacerdotes {que acudian assi ala administracion dicha de sacram<sup>tos</sup>. como a todo lo que se aprecia. No murio ningun Herido de los, que trajeron de la Campaña (sea Dios Bendicto.) sin sacramentos, ni los muertos quedaron sin sepultura eclessiastica, solo salieron de la Ciudad los Prebendados, y eclessiasticos viejos y achacossos, si salieron algunos moços, pocos, fue en Custodia de sus Madres, y Hermanas donzellas, que salian descarriadas por los

montes, como salieron las rreliossas, y todas las Mugerres principales, que assi, pudieron prometerse seguridad de los negros alzados de la tierra; otra de que estos eclesiasticos en las estancias donde estubieron trabajaban por sus perssonas en conducir Bastimentos a la Ciudad, que fue lo mas Ymportante; y en las Hermitas, que avia se dezian muchas Missas, donde fueron muchas las confesiones y comuniones, yrogatibas: particularmente donde yo estube, que asistió la Condessa, perssona muy virtuossa, y sino Hubiera sucedido desta suerte hubiera muchas desgracias en los Campos, que llorar, avn quando se fuera el enemigo; esto señor aca nose notto, Porq<sup>e</sup>. no Hubo (como digo) en la administracion de sacramentos el menor desconsuelo deel Mundo, ni el Prelado faltto alo q<sup>e</sup>. fue menester, avnq<sup>e</sup>. ympedido; porq<sup>e</sup>. se aia puesto en quenta, lo q<sup>e</sup>. fue sin culpa, no lo alcanço pero al fin satisfago con la verdad g<sup>de</sup>. Dios a V. Mg<sup>d</sup>. Largos y felices años como para bien de essos, y estos Reynos es menester, y como selo pido en mis sacrificios y oraciones, y de la dilatada succession, que deseo. de Sancto Domingo, dela Ysla española y Abril 18 de 1656 años.

b l. m. de V. M. su Cap<sup>ta</sup>.

D Fran<sup>co</sup>. Pío

Aspo des<sup>r</sup> Dom<sup>s</sup> Y»

Nota: Respuesta al Arçobispo de Sancto Domingo==»

A 7 cartas de el de 18 de Abril y 6 de Nov. de 656. 4 y 24 de Henero y 29 de Julio de 657 y 2 de 30 de Octubre de 658

Nôta: Carta del Arzobispo D. francisco Pio a S. M. de fha. 6 de Nov<sup>bre</sup>. 1656.

«Con Un Testimonio de los autos sobre hauer excomulgado al oidor Don Ju<sup>o</sup> fran<sup>co</sup> de Montemayor y controbersias que ha tenido con los ministros de la Aud<sup>a</sup>»

«Con auerse renobado de ministros esta R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup>. esperaba se-sarian las competencias que tube en tiempo de Don francisco Pantoj<sup>a</sup>, D. Juan fran<sup>co</sup>. Montemayor y Don Geronimo de Alzate; . . .

A el descomulgado que recuse a la R<sup>l</sup>. Aud<sup>a</sup>. se manda absolver sin limitacion de tiempo y que el Juez ecless<sup>o</sup>. se inmiba, y en articulo en que se declaro no haçia fuerça: estaba la parte descomulgada porque avia algunos años, que retardaba pagar los diezmos que por tener buen valor a la sason no queria pagar en especie, sino como valia a el tiempo que causo el diezmo. . .

Dos oidores fueron a la Yglesia; llamaron a los ministros de-ella y les dijeron adonde seavia de poner el pulpito, y replicando que como lo avian de haçer sin darne quenta, se les Respondio

que la diesen, pero que aquello se avia de executar: por otra parte vino el fiscal R<sup>l</sup> con el portero y con vn carbon Hiço caracteres adonde auia de poner, que sise les dijese, que mudasen el pulpito fuese adonde se les señalaba: por evitar mas Lances le hiçe poner adonde auia estado siempre, que es en medio de la Yglessia, que desde alli se oie la palabra de dios bien. yo no puedo desde el coro conque excusso ir ala yglessia en dia de Sermon, traigolo a V. Mg<sup>d</sup> ala memoria porque combiene, queel prelado atienda si es sana la doctrina que se predica, y por los herejes, que estan a la mira, estrangeros, y forasteros, y porque me veo desterrado demi yglessia, quando los Arçobispos mis predeçessores sin tener impedimento por favoreçer avn predicador se iban aoirle junto ael pulpito...

...Para obligar a reparo a los ministros modernos, no yo sino un delegado cura de la Santa yglessia declaro en las zensuras dela Bulla a Don Juan fran<sup>co</sup>. Montem<sup>or</sup>. porque siendolo desta Rl Aud<sup>a</sup>. obligo a vn nottario con pena de ducientos pessos aque diese vn testimonio de vn processo ecless<sup>o</sup>. que ante mi pendia, solo porq<sup>e</sup>. el procurador de la parte dijo que se le denegaba por el nottario; el testimonio, q<sup>e</sup>. pedia era de q<sup>e</sup>. la parte se auia presentado ante mi en grado de apelacion y auia transportado los autos, constandole a procurador, que yo le tenia mandado dar Letras de innibicion; q<sup>e</sup> era mas delo que podia, y que a la sason se allaba aqui el obispo D. Fr. Mauro de Tobar ordinario desta caussa: a sentido tanto esta declaracion, que por peticiones en la R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup>. esabido ha ablado indecentemente, como suele... aqui como en las demas probincias quando se publica por descomulgado, aunque sea oidor, se tocan las campanas, como en este Reyno en tiempo de entredicho, y me imputa que yo edado principio asta novedad...

Nota: Carta del Arzobispo D. francisco Pio a S. M. de fha 4 Enero de 1657.—«Con el testim<sup>o</sup>, Incluso sobre la division de los diezmos, y dice las diligencias, que ha puesto en esta materia y la contradiccion que ha allado enel Cauildo».

... la administracion ha sido penosissima, grandes los daños, que se han causado alos dos novenos de V. Mg<sup>d</sup>. fabrica deesta S<sup>ta</sup> Yglessia y hospital de San Andres, porque los prebendados por su autoridad han cobrado lo que les toca, y algunos doblado, como quien trae las manos en la masa, en açucar, melado, miel, cacao y xenxibre, quando tenia valor, que son los diezmos mas generosos: a dado valor riguroso a los beçeros en que consiste vna gran parte de los diezmos, los que los adeudan no tienen obligacion de traerlos ala ciudad, cumplan con dezir, que Caian por ellos, con

que es forçoso perder en estos beçeros, dos, y tres reales de plata; y como el cauildo no se aplicaba, Beçeros era el diezmo que dejaban a los dos novenos de V. Mg<sup>d</sup>. y a los demas, que he dicho, y de que yo he participado buenam<sup>te</sup>. . .

Don Bernardo de Frias. . . solicito predicar dos sermones, vno de la yglessia en fiesta que Haçia la condesa de Peñalba y otro en la capilla de la R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup>. en tiempo de quaresma, di estas liçençias de predicar por la ynstancia dela condesa y por la Aud<sup>a</sup>. . . los sermones no dizen fueron como de quien no aestudiado. . .

Nota: Carta del Arzobispo D. fran<sup>co</sup>. Pio, a S. M. de flia 24 Enero 1657.—

«Que combendra que vna canongia, se afecte ala penitencia-ria, para que con este premio se alienten los naturales a estudiar.

Los demas capitulos se Reducen a controbersias con el cauildo sobre los adjuntos, y quejas de la Audiencia»

. . . pareceles a los oidores, y fiscal que esta discordia se origina de tener junto asi el conde pressidente a D. Rodrigo Pimenten... combiene a la paz desta republica, que V. Mg<sup>d</sup> le ocupase enotra probincia, que si quereis abilidad tiene para dar buena quenta de lo que se le encargare. . .

. . . asesado esta leccion (de moral) por que no ay oientes, ni ay quien se aliente a oponerse a los curatos vacantes; ni tengo a quien encargarlos en el interin, es muy necessario, que entiendan de V. Mg<sup>d</sup>. que de las vacantes desta yglessia ade Hazer merced a quien estudiare, son dejados, si bien pacificos, y entre si tienen buena correspondencia. . .

. . . ni el Cauildo tiene vna persona de letras que pudiera decirles muchas veçes sus obligaciones. hasta las elecciones de sede vacante, y otros negoçios graves votaban en voz, persuadiles a que los votasen por abas para su mayor libertad, y descargo de sus conciencias, y asi lo decretaron por estatuto, que yo confirme, mas como esto seopone ala mano grande que quieren tener el Dean, y dignidades no se executa, y los demas prebendados contemporican, son naturales, y si yo aprieto algo, lo padeçe la recidencia deel coro, es ness<sup>o</sup> q<sup>e</sup>. V. Mg<sup>d</sup>. tome la mano, y reduzca ael Cauildo.—V. Mg<sup>d</sup>. incorporo los dos curatos a la mesa capitular, los propietarios los serbian por sus personas, y tenian quatro tenientes, que son parroquianos deesta yglesia casi toda la ciudad. por informe deel Arçobispo D. Fr Pedro de Obiedo, en cuio tiempo se hiço esta anexcion mando V. Mg<sup>d</sup>. se sirbiesen por tres tenientes, que el uno fuese prebendado, este atitulo de serlo regularmente acude poco conque

el pondra diei, et oestus se dejan a los dos tenientes. el cabildo es comunidad y les parece descargar sus conciencias con dejar toda la cura a los tenientes. . .

Desde que se fundo esta yglesia. . . asta el dia de oi, los Prelados hemos conosido sin adjuntos de las causas criminales de los prebendados. . . quando V. Mg<sup>d</sup> me mando pusiese en possession a fran<sup>co</sup>. Moreno de la merced de racionero de esta S<sup>ta</sup>. yglesia, que hiçe con efecto, intentó, el cauildo novedad tan grande como fue que cognosiese con adjuntos, en apelacion. . .

. . . no descubro persona secular que pueda ser nottario son poquisimos los papelistas y los nottarios de poco aprovechamiento. . .

Nota: Carta del Arzobispo D. Francisco Pio, a S. M. de fha 29 Julio 1657:

«Con el testim<sup>o</sup> incluso de los autos y provision de la Audiencia para que absolviera a los prebendados en la causa que se trataba de proceder contra ellos sin adjuntos.

—Quejas del Pte D. felix y los daños que han resultado de la mano que dio al oidor Don fran<sup>co</sup> de Montemayor. y D. Rodrigo Pimentel.

Que proçedio contra vnos prebendados y porque causa.

Que entro allí una urca ynglesa y seoculto la ropa que llevo por los poderosos, para venderla despues a exçesiuos precios».

«Aunque V. Mg<sup>d</sup>. por sus çedulas R<sup>s</sup>. tiene mandado y yo con zensuras presisas no se tomen pliegos, que baian o vengan de españa y otras partes. . .

. . . al oidor D. fran<sup>co</sup>. de Montemayor, ya salió (este) de aquí, graçias adios. . . el rejidor D. Rodrigo Pimentel, que es quien le asiste (al Pte) por la mañana, tarde y noche y buelbe a su casa de noche con arcabuçeros y Lançeros, es quien gouierna todo. . . vnos esclavos suyos a las doce del dia, y junto ala plaça grande, dieron vnas heridas ados forasteros por su orden, por celos de vna muger casada, marido ausente. el conde prebino la causa, cometio la informaçion al oidor Don Andres Martinez de Amileta, prendieronse estos esclavos, y a la noche los solto el Conde y andan por las calles libres. algunos meses antes destas heridas tube noticia deste amançebamiento, quise amonestar aste regidor. como en otra ocasion lo hiçe, y le embie allamar con el mas intimo amigo que tiene sacerdote, y de canas, no solo no se contentó con no venir sino, que me escribio, con vn esclavo, vn papel muy indecente. . .

Mucho traspasaron los fueros de la yglesia los oidores Don

fran<sup>co</sup> Montemayor, y Don Geronimo de Alzate, quedaronse aqui-conque han fomentado a los quatro, que vinieron, hanse alargado mucho mas. . .

. . . las honras que V. Mg<sup>d.</sup> catholica haze a los prelados, y tiene tan encargado alas R<sup>s</sup> Aud<sup>s</sup>. por tantas cedulas, como quien tambien reconoce, que la dilatacion de los Reynos, su paz tranquilidad y buenos sucesos de las armas dependen de que a la yglesia se le guarde sus fueros, y a los prelados como a sucesores de los Apostoles, por su dignidad, los honores y estimacion. . . supp<sup>co</sup>. a V. Mg<sup>d.</sup> catholica por la sangre de Jasuchristo, se sirba de mandar a la Rl Aud<sup>a</sup> obre en todas las causas eclesiasticas, maiormente con su Prelado, en la conformidad que lo hacen los R<sup>s</sup>. consejos de V. Mg<sup>d.</sup>. . . .

Con la falta de naos de españa no tenian conque vestirse algunas familias honestas, y gente pobre lo pasan en los campos. . .

A treinta dias llego vna vrca olandesa muy cargada, y de las mayores, que se han visto en esta ysla (asi se dice comunmente) dificultose su entrada por diez dias, la noche es capa de pecadores, salieron, y bolbieron a entrar varcos, las comunidades pidieron al conde por la nesidad estrema de la ysla que entrase en fee de que los socoros serian grandes, entro, y a pocos dias apuertas çeradas dejaba entrar a quien queria, en pidiendole lienços y otros generos de ropas se sesaba con dezir, que no lo tenia y siendo tanta la que trujo ni a pobres ni a los demas, que he dicho adado, siquiera, una vara de lienço. . .

Nota. «El Pte de la española (Zuñiga) da cuenta de haver nombrado Gov<sup>or</sup>. de la ciu<sup>d</sup>. de cumana por muertede D. Pedro briçuela» de Cap<sup>n</sup>. D. Gabriel de Roxas Valle y figueroa—30 Oct. 1658—

Nota: «D. fran<sup>co</sup>. Davila Lugo y Peñalosa, (nieto de fran<sup>co</sup>. Vahamon de Lugo, Gov<sup>r</sup>. y Cap<sup>n</sup> gl. que fue de Cartajena de las Yndias) fha 5 Nov. 1658—dice ha mas de 17 años que le persigue D. Rodrigo Pimentel congrandes daños de su hacienda. . . que D. fco. Pimentel su sobrino fue 14 leguas de la ciudad con esclavos y criados y echó en el suelo su cassa. . .

(«otra cedula que es general de la misma fecha (23 Julio 1658) para que los Arçobispos y obispos de las Yndias no sean rezividos con Palio).

Nota: Carta de Geronimo de corta-carria a S. M. de 31 Março 659—SS<sup>e</sup>. diferentes puntos q. le encargo el Press<sup>te</sup>. de Sto Dgo. diese cuenta a S. M. parala segur<sup>d</sup>. deaquella Plaça.

Nº. 1 que remitió la planta.

Nº. 2 Sobre la falta de gente con que quedava Sto Dgo y estado de las fortificaciones. sobre la cual dice:

«Aquella ysla de Santo Domingo; por ser la llave de las Yndias; y por mui abundante de muchas cossas, bastimentos, y metales, es muy codiciada de los enemigos de vra real corona; en cuya consid<sup>o</sup>. experimenté des velado a vro Pte. D. felix; por hallarse falto de gente disciplinada (y aun de la neessaria para poder coronar la muralla, si seofressiere, otra ynbaçion de enemigos) respecto de tener mui dilatada circumbalaçion, conque para su mejor defensa paresse que conbiene, lo primero seguir la muralla, engrosandola desde el fuerte del matadero, hasta el de la puerta del conde, y de alli proseguir nueba muralla, dexando dentro el conbendo de nuestra señora de las Merçedes. y Hermita de San Miguel, hasta el conbento de san francisco; que esta fundado en la parte mas eminente y mas fuerte por naturaleza, por ser peña uíua y poderse hazer alli ziuadela, con fortific<sup>o</sup>. que descubran y señoreen el campo. Y assi mismo sujetaria atoda la ziuad y parte del puesto— y corriendo desde el dicho puesto de san francisco la muralla al rio. hasta dexar dentro las cassas del almirante Colon: donde ay fortin que se da la mano, con el fuerte de San Diego. . .

Nota: Carta de Ubilla y Mogrovejo a S. M. de 12 Agosto 1660—

Dice estando embarcado facundo re solvieron no vaya junto con Rodrigo Pimentel.

Nota: Carta de Ubilla a S. M. de fha Sto Dgo. 30 de octubre 1659.—«Da quenta del estado que tiene la causa de D. Rodrigo Pimentel y hauerle embargado 3 M. pesos. . .

«De los procedimientos de Don felix, desunion y diferencias, que tubo con los ministros, y la que entre ellos mismos a hauido (que todo asido de arto escandalo) consta de los Auctos, fue la causa Don Rodrigo, y que faltando de esta ciudad viviran los vecinos quietos, contentos y Gouvernados con justicia, tendra buen cobro la Rl hazienda, las cosas de la milizia mejor forma, y los dueños de nauios estrangeros echaran menos de la ciudad y su Ysla este Protector. . . con que cesaran los fraudes. . .

(El caudal del Rgo Pimentel era de mas de 400 M. ducados (Querella del Dr. Bonilla)

Nota: Exposicion de Juº Perez de Aller—Pide en nombre de Rº. Pimentel, que al presente queda en la Cª de Cadiz, se le dexé venir asta Corte con fiança.— En Madrid 6 Dbre. 1660—Cumplase lo que esta acordado».—

Nota: Carta de Ubilla a S. M. de 7 de Agosto 1660— «Da quenta del estado que tiene la caussa de D. Rodrigo Pimentel.—

... e prosseguido hasta hauer hecho la sumaria y puestole presso en la fuerza principal desta plaza. .. he embargado los vienes que halle en su casa que fueron pocos, y vnas haciendas de campo. .. y se abonaron los testigos de la summaria, en que acaue de conoçer el poder y maña de D. Rodrigo Pimentel, pues el primero de los testigos depuso de tachas y enemiga sin que se le preguntasse. .. oy estan persuadidos aque de bolber a esta ciudad para castigarlos (cossa en que V. M. debe hacer particular reparo) pues es çierto que si esto suçediesse se despoblara de la mayor y mas principal parte de los vecinos.—Y reconozco (señor) que combendria para la total quietud della que V. M. se sirviese dar a entender a la ciudad que D. Rodrigo no a de venir mas aella. conqueviuiran contentos y gobernados en justicia. ..

... este sujeto, D. felix de Zuñiga y Abellaneda y el escrivano franco. facundo tan juntos y son Reos que cada vno acooperado en losexçesos del otro.—

Nota: «Segundas querellas fiscales contra D. felix de Zuñiga y otros Perssonas que en todos estan ynclusos en las primeras querellas—

«El Dotor Don Diego Gonçalez de Bonilla fiscal enel Real de hacienda nombrado por V. A. para el despacho de los negocios tocantes a este consexo en ausencias y enfermedades, del Propietario. .. Consta de 29 hojas y contiene cargos gravisimos—

Nota: Carta de Ubilla 2 Agosto 1660, a S. M.:—Da quenta del estado de la Visita de Dn felixde Zuñiga y Abellaneda y su remision a España—embia copias de dos cartas y del pleito o menaxes con testimº. de los cargos qe le hiço:

«Señor

Por hauer dado quenta a V. M. endos occassiones del estado que teniala vissita de Dn felix de Zuñiga y Abellaneda ylo que en ambos tpos estaua aberiguado de cuyas cartas (que comprenden quanto se puede decir) embio segundo duplicado de la una y duplicado de laotra—assiañado que sus exçesos an salido comprobados con bastante numero de testigos haviendo examinado hasta treinta por las querellas del fiscal de V. M. y muchos que por ellos fueron çitados en diferentes partes, demas de las certifiçaciones y papeles compulsados— y aseguro a V. A. ... (roto) solo este negoçio necessitaua de todo (roto) que (roto) asisto en esta (roto) çidad sin (roto) quando ygualmente por (roto) dependencia (roto) fue pre-

çisso obrar tambien en los demas como lo (roto) por consistir la probanza de los principales en vnos mismos testigos y ynstrumentos, cuya verificacion (segun lo que reconoci en esta ciudad) se podia dudar si huuiera proçedido solo enesta=

Remitole con el Pleito Omenaxe cuyas copias son la ynclusa y otra que le entregue— y embio testimonio delos cargos que por lo aberiguado le resultan que supp<sup>co</sup>. a V. M. mande ver por yncluirse, en ellos diferentes materias de que en particular auia de ynformar=hasta aora no respondi aellos=pidio veinte dias de mas termino y selos concedi= si antes de la partencia del Bagel respondiese y lo que se adelantare su descargo dare cuenta dello en carta aparte, admitiendole toda la defensa que dejase de haçer por falta de tpo, a la persona que tuviese su poder= y en la primera ocassion que sera por Noviembre yran todos los autos originales y las demas caussas fenecidas guardando en todo las reales ordenes de V. M.=

En quanto a la Perssona de Don felix de Zuñiga segun los ynformes y experiencias que tenga della, siento que su natural es ynconregible, soberbio y ocassionado y el sujeto no aproposito para gobernar= y asi (señor) no atenido aqui los aciertos combenientes aesta Republica en servicio de V. M. cuya catholica R<sup>l</sup> Perssona guarde Dios como la Xptianda a menester= Santo Domingo dela Española y Agosto 2 de 1660.

Liz<sup>do</sup> D. Sancho de Ubilla».

Nota: «Primeras querellas del Sr. fiscal contra D. felixde Zuñiga y otras perssonas de Sto Dgo=» (\*)

(Entre Zuñiga y Mogrobejo hubo en una reunion un incidente, porque Zuñiga le dijo (por dos veces) que él solo bastaba á acreditarle en la Corte; Balboa Mogrobejo le respondió que solo el Rey lo podia y que mataria á cualquiera que lo ofendiere de tal modo, con lo que se puso Zuñiga de tal modo encolerizado que lo quiso matar, por loque Ubilla lo puso preso, dandole su casa por carcel—

A Baboa sucedio y comenzó a residenciarle D. Pedro de Carvajal y Cobos quien gobernaba en 1664. y 1665)

Real Patronato, —2—5— $\frac{1}{28}$ r. 8—:

Nota: «Sto. Dom<sup>o</sup>. 24 de maio 655.—(10 de 9<sup>ta</sup>.)

Al S<sup>no</sup>.—El C<sup>de</sup>. de Peñalva—Dando cuenta de la vitoria q sea

(\*) No está terminado el examen de este legajo (A. L.)

tenido del Yngles q por mar y tierra sitio a aquella ciu<sup>d</sup>. y puesto con 56 vajeles gruessos y 7 M. hombres q<sup>e</sup> echo en tierra)

—Dentro el testimonio que contiene por menor este suçesso)

«Ss<sup>rio</sup> greg<sup>o</sup>. de leguia

quando sumg<sup>d</sup> q<sup>e</sup> Dios g<sup>de</sup>. teniendo atencion A mis seruios me honro y ço Merced delos puestos de p<sup>te</sup> desta R<sup>l</sup>. Audiencia gouier- no y Cap<sup>n</sup> Gen<sup>l</sup> de sus Yslas españolas los acepte con todo gusto noignorando por las noticias q<sup>e</sup>. auia en españa deq<sup>e</sup> estaisla es- taua amenaçadadela armada q<sup>e</sup>. formaua yngalat<sup>a</sup>. para uenir aella antes meanimo mis deseos: deuenir a seruir donde huviere en q<sup>e</sup>. Arlo y la dilaz<sup>on</sup>. delaembarcaz<sup>on</sup>.: y nauegacion quetube de 54 dias fueen mi detodo cuidado fuedios seruido q<sup>e</sup>. medes embarq<sup>e</sup> enes- tep<sup>to</sup>: a 8 de Abril deste año y alos diez tomesposess<sup>on</sup>. dedhos ofi- ci<sup>as</sup>: y luego fui reconociendo con todo cuidado las fortificaz<sup>nes</sup> Yn- fanteria y municiones q<sup>e</sup>. hallando vien falta de todo aestepresidio Y delas 300 plaças de dotaz<sup>on</sup>.: no alle 170 q<sup>e</sup> Pudiesen tomar ar- mas refôrce las Comp<sup>as</sup>: y las forme con 200 Ynfantes arcabuces q<sup>e</sup> truje deespaña y estando conestos cuidados y los q<sup>e</sup>. medaua deuer la ciu<sup>d</sup>: tan auierta por la tt<sup>ra</sup>: y las pocas prevenz<sup>nes</sup>: de guera fui tratando de disponer todo lo forçoso y quando Yuatomando las no- ticias a los 14 dias del uso demis ocup<sup>nes</sup>: viernes 23 del dho mes: alas 11 del día seme dio auiso Por las centinelas q<sup>e</sup>. Asisten enla- punta q<sup>e</sup>. llaman De caucedo sis leg<sup>as</sup> Alamar adentro como sedes cub<sup>a</sup>. vna gran armada ydando melanoticia Yuerseen elp<sup>to</sup>. fue todo vntpo de 56 vajeles los mas de p<sup>te</sup>. concap<sup>na</sup> y al mirarla con mu- chas lanchas q<sup>e</sup>. luego sediuidio endos escuadras y parecio ser de- yngalat<sup>a</sup>. pusse la ciu<sup>d</sup>. enarma A toda diligencia socoriendo A to- dos los puestos con lag<sup>te</sup> q<sup>e</sup> pude y tenia estaplaça: y con las compa- ñias de milicia y la q<sup>e</sup>. formedepasajeros q<sup>e</sup> uinieron el navio llamadola conz<sup>on</sup>. enq<sup>e</sup>. vinedeespaña. en el q<sup>e</sup> venia jente lucida y acudieron asus obligac<sup>nes</sup>: comolo ycieron todos los cau<sup>rs</sup>: desta ciu<sup>d</sup>: y jente noble creo ó brcio lo q<sup>e</sup> deua enelserv<sup>o</sup>. de su magd: y defensa de la religionchristiana: dando Alasarmas de su Mag<sup>d</sup> vna g<sup>ra</sup> vitoria y credito aestas Yslas: que tan avista vieron su ruina y perdiz<sup>on</sup>.: Puniendo siempre amivida yla demi yjo D. gutiere alos riesgos maiores: que creo fue deseruicio el salir suze<sup>na</sup>. ala cap<sup>na</sup> con vna compañia de Arcabuçeros p<sup>ra</sup> el aliento de todos y con su- ejemplo lesiguieron muchos—la vitoria fue grande y milagrosa aq<sup>e</sup>. siempre las atribuirá porq<sup>e</sup> Auna armada tan grande q<sup>e</sup> hecho en tiera 7 M. ynfant<sup>a</sup> y vinieron marchando. entoda forma y estubo dos veces ala vista de las murallas vatiendo las por la mar los nav<sup>rs</sup>:

de la armada: saliles alencuentro vencimoslos y derotamoslos: trecho qay quetubimos esto fue con lapoca jente q<sup>e</sup>. tenia y no pudo ser conseguido estauitoria sino q<sup>e</sup>. obrola diuina misericordia por yn-tervenz<sup>on</sup> dela virg<sup>n</sup> nra S<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. quiso castigar aestos ynfieles q<sup>e</sup>. venian profanando las hermitas y cortandolas cruces y santas, deellas ya haciendo la g<sup>ra</sup> afuego y sangre conbalas sacadas vocados y mordidas y publicando venian contra nra S<sup>ta</sup> fee: catolica como lo andeclarado alg<sup>os</sup> Prission<sup>es</sup>—enla derota murieron Dos mil y q<sup>tos</sup>: hom<sup>a</sup>: con muchos eridos siete cap<sup>nes</sup> y tres sarg<sup>os</sup>. maiores: dos coroneles y muchos cau<sup>s</sup>. y el the general: en q<sup>e</sup>. dicen los prissioneros traiansuesperança por ser g<sup>n</sup>. soldado quitandoles y matándoles muchos caualleros (cauallos almargen) de 120 q<sup>e</sup>. Incharon ent<sup>a</sup>: ocho vanderas muchos peltrechos deguera: mosquetesy Arcabucesy pistolas picas y vna pieça deartilleria vn trabuco vna bonbas muchas escalas cojiendoles enveces doce espias conq<sup>e</sup>. seajusto ser la armada deyngalat<sup>a</sup>. diauiso atodas las yslas y a Su Mag<sup>d</sup>: y aselas dando por dos dupp<sup>dos</sup> catajena y latortuga—Alos 22 dias del sitio levanto el enem<sup>o</sup>. y selevó destes puertos q<sup>e</sup>. oi noe fijanoticia donde Aido conq<sup>e</sup>. q<sup>do</sup> enarma y contodo cuidado aciendo prevençiones nuevas aseguro a Vmd: necesitan mucho estos caualleros q<sup>e</sup> an obrado como tales saliendo ala cap<sup>na</sup> y los capp<sup>nes</sup> de la tierra adentro delos lançeros queson los q<sup>e</sup> Aquí acenta la guerra: y defen-  
sa de su Mag<sup>d</sup> les haga algunas mercedes Y la q<sup>e</sup>. yo pido S<sup>n</sup>. para miel q<sup>e</sup>. Sumad: mande socorer esta plaça condotaz<sup>on</sup> asta 800 Yn-  
fant<sup>a</sup>: armas y municiones q<sup>e</sup> es el numero menor q<sup>e</sup> es menester por ser la circumbalencia mui dilatada mui dilatada: y tener seis fuerças q<sup>e</sup>. socorer y con algunas cantidades de dineros para yr fortificando en formas: porq<sup>e</sup> denohacerse tiene g<sup>n</sup>. de riesgo y perderse esta plaça y aseguro a Vmd. contoda Verdad: es la llave de todas las yndias y la seguridad de las armas: y flotas q<sup>e</sup> Apoderandose deellas este tirano fuera. S<sup>r</sup> detodo yaesto Aestado Asta aora con todo descuido y yo no podre obrar lo q<sup>e</sup> piden mis deseos y atenciones al real servicio sino se me socore= siempre perdere lauida y myjo Ara lo mismo enseruicio de su mg<sup>d</sup>. y defença de sus Armas= este enemigo fue maltratado tiene muchas yslas de Varlovento por suias y sus con fidentes que de la Varbada y San Christobal lo socorieron con tres millynfantes y diez Vonce en varcaciones y seteme no les tocara de nubo por mui numerosa la jente quetiene aquellas yslas conqui de recelos de q<sup>e</sup>. Ande volver y que ade Acer pie enalguna yla cercana como es jamaica y cuba donde con facilidad bolbera sobre esta placa: y torno adecir a

Vmd. si toma esta es señor de todas las Yndias Porq<sup>e</sup> es lamaior q<sup>e</sup> Ai enellas y mas fertil y abundante situviесе jente tan vien doi a viso a Vmd; y la henora vuenta deq<sup>e</sup>. las naos de laço ge a 22 dias q<sup>e</sup>. pasaron laaguada de puerto rico para nuebaespaña q<sup>e</sup>. fue gran dha no dar con esta armada pasando por mui cerca deella desde q<sup>e</sup>. el enemigo sefue y embarco su jennete nuca dejan deparecer en este puerto quatro o seis nauios q<sup>e</sup>. se entiende son de S<sup>o</sup> pbal; y la barbada q<sup>e</sup> vien en busca dela harmada y seguras de q<sup>e</sup> estaba esta ysla por ellos y el viernes 21 del coriente siguieron vn nauio q<sup>e</sup>. venia de Puerto Rico con un Arina y otros Vastimentos para estaplaça y la y cieron varar. y perderalavoca quellaman nigua 6 leg<sup>as</sup> desta ciu<sup>d</sup>. y despues de auerle fondeado la qemaron Auiendo sacado lo ynportante q<sup>e</sup> traia ym bieles socoro por tiera y eseremedio algo y la jentese salvo—Por lo q<sup>e</sup> refiero a Vmd. yel testimonio q<sup>e</sup> remito alreal cons<sup>o</sup>. entendera Vmd. mas por estenso loobrado y lomilagroso del suceso lo apretado q<sup>e</sup> seallo esta ciu<sup>d</sup>. y lo necesitado desocoro ylo ymportante pues ques el q<sup>e</sup> no se pierda q<sup>e</sup>. yo como tengo dho mivida estara (\*) siempre al mayor riesgo ensu defensa y siempre para servir a vmd. cuiuida gde. Dios muchos años como deseo. S Dgo Y. Delaespaña y maio 24 de 1665. De Vmd. A el conde depeñalba».

Nota: El testimonio. «Copia de un testimonio dado en la ziu<sup>d</sup>. de S<sup>o</sup>. Dgo. en 24 de Mayo de 655 por fran<sup>co</sup>. facundo de Torres escriv<sup>o</sup>. de prov<sup>a</sup>. de aquella ciu<sup>d</sup>. de la llegada ss<sup>e</sup>. aquel puerto dela Armada de Ynglaterra con 56 vaxeles viernes 23 de Abril y de hauer echado en tierra 7 M. hombres hauerle resistido y echole en barcar con muerte del the. grl. siete capitanes tres sarg<sup>tos</sup>. mayores dos coroneles y muchos cavos: cojidoles vanderas pertrechos y muniz<sup>es</sup>. durando el sitio y asistencia dela Armada en el puerto 22 dias hasta hirse. y Muriendo solo delos nros. 25 y otros tantos eridos.

—llego ala 1<sup>er</sup>. viernes 10 sep<sup>e</sup>. 1665.» (Consta de 8 hojas g<sup>e</sup>.)

(Relacion sucinta de la restauracion dela ysla dela tortuga que la defendianlos amos de francia y la governava Mr. Trimaleon de fonten cavallero de la o<sup>a</sup>. de s Juan:)

(Zerezeda: 16 Fbro, p. 3; 4 Enero p. 11; 6 Marzo, p. 14; Fbro 20, p. 15; S. F., 5 p. 15).

Real Patronato—2—5— $\frac{1}{28}$ : Ramo 1<sup>o</sup>:

(\*) Comienzo de la Libreta 36. Contiene: Desalojo de la Tortuga, 1653; Personas que se señalaron en la Tortuga; Restauración, conservación y desmantelamiento de la Isla Tortuga, 1654.

Los off<sup>s</sup>. de la R<sup>l</sup> haz<sup>da</sup> de S<sup>to</sup>. Domingo refieren que la R. Armada de quatro baxeles que en 4 de Hen<sup>o</sup>. avisaron se despachó a la Tortuga a cargo del Gap.<sup>n</sup> Ruy fer<sup>tes</sup>. de fuenmayor seapoderó de la fuerza que tenía seis piezas de Artillería de toda la Ysla y en diferentes encuentros que tubo en las poblaciones della, degolló: 195 hombres mato al governador y to mo aprision 39 personas sinotros que huyeron en lanchas. Que hizo desamparar el Puerto a quatro vrcas y dos pataches y quemó dos que estaban altraves y aderezo un patache questaba desmantelado. Que despacho aviso con esta nueva y de que partiría dentro de dos o tres dias. Avisan los dichos Off<sup>s</sup>. R<sup>s</sup>. el costo de la Armada y piden cedula para que se remita lo que sea tomado prestado para ella de la caja de Mexico en conformidad de lo que tienen para los otros gastos.

Señor

En conformidad de lo que escribimos a V. Mag<sup>d</sup>. en quatro de Henero deste año cuyo duplicado remitimos conesta sobre los quatro baxeles de Armada que salieron deste Puerto a cargo del Capitan Francisco Turrillo entretenido por V. Mag<sup>d</sup>. a juntarse en el Puerto de Bayaha con el general Ruy Fernandez de Fuenmayor que con ciento y cinquenta hombres que lebanto en los lugares de la Tierra dentro desta Ysla y la demas gente Capitanes y Oficiales que contiene la dicha carta, esperaba en el dho Puerto para envarcarse y pasar a la Ysla dela Tortuga a desalojar y castigar al enemigo questaba postado y fortificado en ella. Lo que se ofrece referir a V. Mag<sup>d</sup>. de la resulta y efectos es que aviendo llegado la Armada y envarcándose dicho General y toda la gente cuyo numero con el de cinquenta ynfantes desde Presidio y gente de mar llevo a trecientas plazas, abiendo hecho junta y resuelto lo que se avia de guardar para el acometimiento, llegaron a la costa de la Ysla que cae de frente de la dela Tortuga y la atravesaron de noche para no ser sentidos y no pudiendo tomar el Puerto, donde avia tres vrcas y un patache sin prebension y descuydo, al echar en tierra la gente en la parte que tomaron encallo la Almiranta y los barcos y con la confusion, oscuridad de la noche ruido y voces que causa echarse la gente al agua y aogarse algunos y entre ellos el Alferes del Capitan Camacho P<sup>o</sup>. de Vargas queyba armado, recordo la gente de las vrcas y acudio luego a los cabrestantes y asubir ariva la artillería que tenían por encavalgar, respecto de aver acabado de dar carena y aviendola dispuesto empezaron a dispararla y tocar clarines conque la gente de la Ysla sealboroto y puso en armas. El General Ruy Fernandez de fuenmayor aviendo llegado a

Tierra con el Capitan Turrillo que fue por Almirante y el Capitan Gonçalo de frias y hasta veinte y quatro personas, viendose sentido y con tan poca gente y riesgo que corría la demas en el agua, con el empeño de sus obligaciones se resolvió investir la fuerza y apoderarse della (como lo hizo) conynfinito riesgo por la vateria que le hizieron las naos en tendido era señor della, y antes de amanecer con la gente que pudo recoger que salio a nado y en la chalupa de la Capitana marcharon la Tierra dentro a la poblacion de el Governador de la dha Ysla que los salio a recibir con la gente que pudo recoger y aviendolo muerto de dos lançadas y a quinze de los suyos y preso trece o catorze ingleses se apoderaron dela casa del dho Governador y otras y mataron a los que hallaron en ellas y el General asento y formo Real en la dha casa contodas las dispoziz<sup>o</sup>es, combenientes asegurar el buen successo que Dios les abiadado, volbiendo acudir a la fuerza de Tierra hallaron que el enemigo tenia ya clavadas seis pieças que abía enella, desenclavaron las dos y aviendolas disparado a las vrcas por estar podridos los encavalam<sup>o</sup>es, se rindieron y quebraron y quedaron apeadas. La una de las dos balas que era de nueve libras hizo gran bateria a la lumbre del agua de una de las naos, y abiendose recogido el General al Real al otro dia juntandose en el mar gente de su Capitana y Almiranta y barcos que aun que maltratados abian salido del peligro, avisado que el enemigo de las demas poblaciones con la gente que recogio que serian hasta ciento y noventa entre franceses y yn-gleses venian sobre el, dexando fortalecido el Real les salio al encuentro y acometio con tanto brio y aliento que aviendo degollado la mayor parte volvieron las espaldas conque fue mas fazil el alcan-zallos y escapar menos, en la refriega mataron dos soldados de los nuestros y hirieron tres entre ellos de un balazo en la frente a Don Joan Mor ques el mozo que referimos a V Mg<sup>d</sup>, en la carta antes desta era sargento en la dha Ysla y se vino aesta—Con esto quedo apoderado de la dha Ysla el dho General Ruy Fernandez y la deajo con diferentes tropas para aver alas manos los que faltaban y hasta treinta o quarenta negros que tenian; y de algunos prisioneros que hallaron entendieron que los que abian podido escapar se envarcaron en una lancha y pasaron a esta costa. Todo lo referido suscedio desde 21 de Henero que fue la noche que atrauesaron hasta los veinte y quatro que llegaron al Puerto un patache y una nao de enemigos que se hizieron a la vela y las tres vrcas que avia en el todas con banderas de Capitana y quedo solo un patache, y aviendo enviado el General gente a la fuerza para que se procurasen dispo-

ner algunas piezas para echar los navios del Puerto y en cavalgado dos (aunque con dificultad) sobre unos maderos gruesos, disparando un tiro dusmeril el patache enemigo que quedaba, le respondieran de la fuerza con una pieza que le paso los costados con lo qual procuro lebarse y lo hizo con mas facilidad aviendole cortado con otra la amarra.—

A los 27 y 28 entraron en el Puerto todos nuestros quatro baxeles que no avian podido antes por las naos que los ocupaban. Y el Gen<sup>al</sup>. hizo quemar dos vrcas que avia al traves y aderezo otro patache que dexo el enemigo desmantelado y despacho a esta Ysla vn hombre con aviso de todo que sea estimado como es razon por lo que ymporta va refrenar el atrevimiento destes reveldes el número de los muertos fue ciento y noventa y cinco y treinta y nueve prisioneros entre ellos tres mugeres. Dentro de dos o tres días avisa partira y refiere traera las dichas seis piezas y hasta 200 mosquetes y el herraje de las vrcas quemadas y algun palo de brasil que hallo cortado en pilas, y para q. V Mgd. entienda quanto antes esta buena nueva despacha el D<sup>or</sup>. D<sup>on</sup>. Al<sup>o</sup>. de Cerezeda que preside vna fragata que toque en la costa de Puerto Rico y persona que pase a aquella ciudad para que las cartas bayan en los navios de aquel Puerto y en dos que arribaron a el de la flota de Nueva España General Don Lope de Hoces y envia la rel<sup>on</sup>. que remitió el dho Ruy fer<sup>dez</sup>. de todas las particularidades del suscesso.—Muy considerable ha de ser este gasto y el sueldo de quatro baxeles y gente de mar y el de ciento y cinc<sup>ta</sup>. ynfantes que se lebantaron demas de los del presidio y por la estrechez desta caja sera fuerza valernos para los remates de los depositos que ay en ella de la armazon de esclavos de Miguel Fer<sup>dez</sup>. de fonseca y bienes del Pre s<sup>t</sup>. Don Gabriel de Chaves, como se haze para los socorros de San Martin y demas ocasiones de Armadillas en el ynter que se remite por gasto dellas de la caja de Mexico para loqual suplicamos a V. Mg<sup>d</sup>. se nos vuelba a despachar cedula sin envargo de la que ay para esto como lo emos suplicado muchas veces por que no aya alguna difficultad, pues estorbaria dar satisfazion de los dichos depositos quando llegue la orden de V Mag<sup>d</sup>. Cuya C R P. g<sup>do</sup>. Dios como la xpíandad a menester sancto Domingo a 16 de febrero de 1634 años (\*).

franc<sup>co</sup>. de Tajagrano. Nuñez de Peralta.»

La carta a que se refiere la anterior lleva fecha de 4 de Henero de 1635 y dice asi:

(\*) La verdadera fha. debe ser 1635.

«Los off.<sup>s</sup> de la R<sup>l</sup>. haz<sup>da</sup>. de S<sup>to</sup>. Domingo dan cuenta dela Armadilla que sea despachado con Docientos y cinquenta hombres de Mar y Guerra a cargo del Cap<sup>an</sup>. Ruy fer<sup>dez</sup>. de fuen Mayor a desalojar y castigar el enemigo questa postado en la Ysla de la Tortuga.

Señor

Estando enfermo el Presidente Don Gabriel de Chaves Governador y Cap<sup>an</sup>. General desta Ysla del accidente de que murió a los dos de Diziembre del año pasado de mill y seiscientos y treinta y quatro como lo avisamos a V Mag<sup>d</sup>. en otra carta deste dia, llegaron a esta ciudad vnos prisioneros dela Ysla de la Tortuga questa tres leguas de travesía desta, por la banda del Norte y un mozo yrlaudes que avía servido de sargento y huyo por una muerte que refirió hizo. Dieron noticia ay en ella hasta trecientas personas entre muchachos biejos y gente de servizio y questan poblados y repartidos a modo de valle en sitio de tres leguas prolongados por la costa de la dicha Ysla con sus labranzas y sementeras y gran comercio de baxeles de todas naciones que llegan a ella, y que tienen un Governador Yngles y estan con descuydo y falta de disciplina militar aunque enel Puerto ay vna Plataforma con seis piezas de artillería de fierro, y en casa del Governador algunos mosquetes y arcabuçes y que con ellos estan hasta treinta negros que los ayudan en sus sembrados y q<sup>e</sup>. pasan a la Tierra firme desta Ysla abastecerse del caruaje y otras cosas de que necesitan.

Respecto de la muerte del dho. Presidente el D<sup>no</sup>. Don Alonso de Cereceda que como Oydor mas antiguo desta R<sup>l</sup> Audiencia preside y gobierna, aviendo hecho Junta de Guerra en que concurrieron Don Xpobal de Torres Oydor della y el fiscal Don fulg<sup>o</sup>. Ming de huarte los Alcaldes ordinarios, capitan y sargento mayor Don Gabriel de Rojas y los entretenidos en esta plaza por V Mag<sup>d</sup>. y nosotros, se resolbio desalojar de la dicha Ysla al enemigo y castigar su atrevimiento antes de su mayor engrosamiento y fortificación y por el mucho ynteres que se le sigue del Palo del Brasil y tabaco quesacan y comerzian y por estar al paso de la navegazion de las fragatas y barcos que ban y vienen desta Ysla a la de Cuba Cartaxena y otras partes para robarlos como lo hacen. . . .

S<sup>o</sup>. Domingo a 4 de Henero 1635 a<sup>s</sup>. fran<sup>co</sup>. de Tajagrano. Nuñez de Peralta»

Id. ramo 2: En la carta de Don enrique enriquez de Soto

mayor (\*) escrita de Puerto Rico y Março 6 de 1635 años se dice» que los demas yngheses en canoas de noche y como pudieron seescaparon huyendo a la tierra firme de Sancto Domingo, Que Ruy Fernandez quemó dos urcas por falta de aparejos conque poderlos navegar. . .

Carta de D. Alonso de Cerezeda, de Sancto Domingo y febrero 20 de 1635 años, al Gobernador de Pto. Rico.

.. .Envío a V Md Relacion dela Victoria q<sup>e</sup>. Dios nro S<sup>or</sup> asido servido dar a Su Mag<sup>d</sup>. contra los henemigos poblados y presidiados en la Ysla de la tortuga que como avisé a Vmd. en la otra que iba con esta dispuse esta ympresa y asalido de manera que es la mayor que atenido su Mag<sup>d</sup>. en las Yndias contra estrangeros fue Dios servido de darnosla el dia de San Yldefonso veinte y tres de Henero aviendo comensado a pelear y tomar tierra en aquella Ysla la víspera de aquel Santo en la noche. . .

Sobre haber desalojado el año de 635 al enemigo que estava poblado y presidiado en la ysla de la Tortuga»:

«La Junta de Guerra de Indias en consulta de 2 de Agosto de 635. dio quenta a su M<sup>d</sup>. de que se havia recibido una carta del Gov<sup>r</sup>. de Puerto Rico. . .que avisaba. . . la vitoria que se havia tenido contra los enemigos. . . en la Ysla de la Tortuga. . .

Despues el dho. Ruy Fernandez de fuenmayor dió un Memorial representando que en esta faccion se havian señalado muchas pers<sup>as</sup>. y entre ellas salieron heridos, y quebradas las piernas Pedro Perez, Juan Martin, Ant<sup>o</sup>. de Espina, y Juan de San Lucar. y entre los que murieron peleando fue Juan de Collantes dejando a su madre con necesidad y que tambien se señalaron en la faccion Baltasar de la Plaça Juan Bazquez. y Bartolomé de Espinosa y suplicava asu M<sup>d</sup>. favoreçiese a los quatro soldados que havian quedado estropeados. . .

La Junta de Guerra hizo consulta a su M<sup>d</sup>. en 22 de Agosto de 636. sobre lo que Ruy Fernandez suplicava. . . y fue de parecer que a Pedro Perez y Juan Marin se les hiziese mrd de dos plaças muertas. A Antonio de Espinar de 200 du<sup>as</sup>. de ayuda de costa. A la madre de Juan de Collantes 300 du<sup>as</sup>. de ayuda de costa. A Juan de Sanlucar Baltasar de la Plaça y Bartolome de Espinosa, dos escudos de bentaja a cada uno. A Juan Bazquez cav<sup>ro</sup>. 200 ducados de ayuda de costa. Que todo se pagase en sobras de situado de Santo Domingo, y cosas extraordinarias, y que no lo haviendo se

(\*) Gobernador de Pto Rico.

llebase de la caja de Mex<sup>co</sup>. y que en quanto a los soldados que se quedaron dormidos, (\*) se le remitiese al Pte de Sto. Domingo copia del memorial que dio Ruy fernandez para que no diese lugar a que se les haga agravio.»

Id. ramo 3:

1646. Carta con documentos de D. Nicolas de Velasco presidente de la Aud<sup>a</sup>. de Sto. Domingo, a S. M., de fha. 2 de Noviembre 1646, «con ocasion de la noticia que se le embia de las nuevas por Alemania de que yria Armada de Enemigos por aquella costa que havía, dize la disposición enque quedan las cosas de la Guerra deaquella ciudad y otros e instando por Armas de fuego».

Señor

V Mag<sup>d</sup> Por su R<sup>l</sup> cedula decinco de Marzo deste año que Resiui en 23 de Agosto se sirue referir que por auisos ciertos que se lean hecho de alemania sesupo que la compañía deolanda despachaua en ansterdan una Armada para enuiar al brasil conynstrucion de que si estubiese perdido procurase acometer a esta ciudad ola de Puerto Rico, mandandome que por lo que puede suceder estubiese prevenido ya la mira disponiendo Todo lo que fuese necesario, así en el castillo principal, como en todas las demas partes y Puertos convenientes por donde el enemigo puede acometer, y prevenida Tanto la ynfanteria del Presidio como las milisias desta Ciudad y delas uillas y lugares desta ysla.

Luego, Señor, que Resiui la R<sup>l</sup> cedula provey que todala gente desta ciudad que se hallaua en sus Haziendas del campo, se Recogiese a ella, y despaché ordenes para que las compañías dela milisia, de la ciudad delauega, villas del Cotuy, San Antonio de monte de plata, San Juan Vaptista de Bayaguana, y el çeybo viniesen aestaciud. y que la de Santiago villa de Azua y higüey estubiese la gente recogida en ellos por estar cerca de la mar y tener Puertos donde con facilidad salta en tierra el Enemigo a hacercarne y agua y el año de quarenta y quatro Robo ladha villa de Azua y sellevó algunas mugeres, y el pasado de quarenta y cinco y este de quarenta y seis aeshado xente en los Puertos de laysavela y Puerto de plata, Ancon de luisa y otros de la banda Del norte, serca de los quales estala ciudad De santiago que oblige a tener vigias de ordinario en la costa que dan auiso y seacude aynpedirlas el marchar por tierra En enboscadas con que en dos oca-

(\*) 14 soldados, en un barco, del trabajo que habian padecido la noche antecedente a la partida de Ruy, contra quienes parece habia procedido el Pte. de Sto. Dgo.

siones les mato Nuestragente, sesenta y nueue Hombres. y con la una y otra xente que entra de guardia (amas de la del Presidio) estoy con el cuydado que pide la ocasion, aviendo prevenido y requerido Personalmente la Artilleria de la fuerça y fuertes desta plaça, sus municiones y pertrechos y ajustado labateria conçeparacion, y las Armas de los Almacenes de V Mag<sup>da</sup> y por faltar en ellos Balas decadena Angelotas y de punta de diamante, que sonlas demas ymportancia, Hise luego secomprasen cien quintales de fierro de que se quedan haciendo por tres manos. y tambien se an hecho los demas pertrechos deque senecesitaba para la ocasion porque loque avia noestaua de ningun prouecho, y Recogi de los nauios que se hallan en este Puerto catorce quintales de Polbora aque me obliga la poca que tienen estas fuerzas, como edado quenta a v. Mag<sup>da</sup>.

En 5 de octubre pase muestra general de toda lagente yubo en ella setecientos y cinquenta y nueue Hombres, los 442 de las quatro Compañias de la milicia de esta ciud<sup>d</sup>. (cinquenta y cinco sin Armas por no auerlas ni hallarse a comprar) y 186 hombres de los lugares de la tierra adentro desta ysla (la mayor parte con lanzas por falta delas dichas Armas de fuego) y ciento y treintay uno de la mar y forasteros yentes y vinientes de tal manera que no tienen estauilidad enesta ciudad por ser preciso la nauegacion de los Baxeles. de que doy cuenta a V. Mag<sup>da</sup>. para que sesirba Tenerlo entendido.—Guarde Dios la catholica Real Persona de S Mag<sup>da</sup>. como la christiandad amenester. Santo Domingo a 2 de Noviembre de 1646 años.

M. Donnicolas de Vls<sup>co</sup>.»

«Copia de carta p<sup>a</sup>. Su Mag<sup>da</sup>. de D. Al<sup>o</sup> de Cardenas su Embax<sup>or</sup>. en Inglaterra Escrita en londres a 26 de Hen<sup>o</sup> 1647.

50. Sobre designios que Ingleses tienen de ocupar la Isla de Santo Domingo.

... «El fondo y caudal p<sup>a</sup>. los gastos desta conquista me dicen saldra delo que contribuyan mercaderes entre quienes seha hecho una asociacion repartiendo entresi la suma de din<sup>o</sup>. necess<sup>o</sup> aproporcion p<sup>a</sup>. cuya satisfac<sup>on</sup>. seles señala por los q<sup>e</sup> manejan el negocio Tierra de la Ysla segun la tassa q<sup>e</sup>. han hecho de medidas respectivamente a las cantidades dela contribucion que hiziese cada uno. Los nauios piensan encaminar alas Barbadas ya S<sup>o</sup> Christoual, donde se juntaran Todos y embarcaran otros quatro o seis mill hombres. . . (3½ h.).

«Sobre las Armas y municiones».

«Lo que Vltimamente se ha librado para Santo Domingo es aparte y lo que ay en raçon dello es lo siguiente.

Por consultas de 29 de Nov<sup>o</sup> de 646 y 4 de hen<sup>o</sup>. de 647 mando su Mag<sup>d</sup> que se proveyesen para el presidio de Santo Domingo 500 armas de fuego 300 quintales de polvora y alguna cuerda y valas.

El Gen<sup>l</sup> dela Artilleria en 15 de março de 647 dio dos libranças vna para que en Cadiz se entregasen 500 armas de fuego y otra para que se diesen en Malaga 300 quintales de polvora, hazien-do obligaçion la casa dela contratacion de pagar suprecio. . .

Carta de el L<sup>do</sup>. Don fran<sup>co</sup> Pantoja De Aiala, oidor mas Anti-guo que gobierna la Audiencia.

«Refiere elestado de aquel presidio y el recibo dela cuerda que se imbio y otros puntos todos militares. A. S. M. 18 Enero 1652».

Dice el consuelo que le causo el envio héchole por el G<sup>dor</sup>. Je-rena del sarjento mayor D. Juan azencio con 25 infantes de guar-nicion para que asista en esta (Sto. Dgo.) a todas las disp<sup>s</sup>. y defen-sa desta Ysla.—Pide un ingeniero.

«A se reconocido que la vnica defenza Desta ysla es que se haga vn morro enlo superior De vn çitio que llaman Buena Vista, coxiendo todo lo alto del barrio de santa Barbara De donde se se-ñorea toda esta ciudad, y El Rio y Puerto y que por vna y otra parte seremos dueños de nuestras açiones ympidiendo al enemigo las suyas sin dejarla afixar en parte, ninguna, para cuya obra se hallan mucha parte de los materiales, Dentro del mismo çitio por estarlo las canteras dedonde se saca la piedra y los hornos de cal muy cerca y la leña a la mano, y dentro del capacidad de hacer Po-sos con Manantiales conosidos y al pie de la muralla que se hiçiese estan los mas abundantes y de mejor agua que ay en esta ciudad»... .

Dice «el Cap<sup>n</sup>. Martin de Andujar fabricando por su quenta vn nauio de 500 toneladas y proximo a echar al agua, es persona de buenas noticias en materia de fortificaciones. . .»

Dice que para la fabricacion del referido Morro llega la suma a diez y seis mil pesos; que «el cavildo eclesiastico ofreció volunta-riamente mil pesos, con que añadida a la referida cantidad una sis-sa sobre el vino carne y frutos que se navegan desta ysla y los que vienen de otras partes. . . montara la cantidad de. . . sesenta o se-sentay cinco mil pesos. . .

Id. ramo 4:

«Los of<sup>s</sup>. R<sup>s</sup>. de S<sup>o</sup> Domingo. Dan q<sup>ta</sup>. deaberse despachado

Armada adesalojar Elhenemigo poblado en aquella Ysla y en la de la Tortuga.

Señor

Aviendole constado al doctor don Juan fran<sup>co</sup>. Montemaioir de Cuenca (que como oydor mas antiguo desta R<sup>l</sup> Audiencia preside en ella, yusalos cargos de Gouvernador y Capitan general destaysla por muerte del mre. de campo don Andres Perez franco) por diferentes declaraciones de prisioneros, que los enemigos Ingleses y franceses hauian puesto pie en esta ysla a la vanda del Norte con mas de mil hombres, en veinte y dos poblaciones en los mejores puestos della y de mayor combenencia suya corriendo la tierra y robando los ganados, y frutos de la ysla de que sacaba mucha carne y corambre alas que tienen pobladas cercanas aesta, y en particular ala de la Tortuga donde tienen su plaza de Armas=hizo Juntas generales de guerra y hazienda, con los Ministros y Personas aquién toca, y habiendo propuesto lo referido y hecho notorias dos cedula de V. Mag.<sup>d</sup> de los años de 1602 y 614. en que se sirbe mandar, que quando combinisese se Armen Nauios de particulares las vezes que fueren menester para castigar y echar desta ysla los corsarios franceses y de otras naciones que la saquean y Roban, preuiniendo la seguridad desta ysla, y que para ello se gaste lo necesario de su R<sup>l</sup> hazienda y que respecto de las dhas. declaraciones no parecia muy dificultoso echarlos della al Press<sup>te</sup>. assi por la poca satisfacion quetiene la una nacion dela otra como porque la gente que puede manejar Armas en la Tortuga no llegan a doscientos y cinquenta hombres, porque aunque hauia Yndios, y negros que hauian Robado, se deuián considerar mas para despoxo, si Dios fuese servido concederle, se acordo se despachase a desalojar el dho enemigo Armada por mar y tierra de treientos y cinquenta hombres de guerra (la mayor p<sup>te</sup>. de los lugares de la tierra dentro desta ysla) porque no quedasen enflaquecidas las fuerzas desta ciudad y la gente de mar en los vajeles necesarios con los oficiales combiniétes, a disposicion del dho Pte, cometiendo el apresto de los vageles a nos los oficiales R<sup>s</sup>.

En su execucion y cunplimiento prebenimos tres vageles de porte y dos Lanchas; las dos naos de un capitan Olandes llamado Nicolas Jansen que hauia llegado a la franquia deste puerto a pedir agua y bastimentos aviendo salido a corzo a las costas de africa, despachado por la Compañía de los mercaderes delas yndias, por el Juez de los estados, contra yngleses y portugueses (de que consto por dos patentes) que ofrecio seruir con ellas a V Mag<sup>d</sup> en la

dha faccion, Artilladas y Municionadas, costeano V. Mag<sup>d</sup>. los soldados y sustento de su gente con que de vuelta de viage se le diese licencia para que hiziesen viage a la ciudad de Sevilla con administrador y oficiales españoles con frutos desta ysla cuyo ofrecimiento se le aceptó por la ymportancia de la dha faccion, mediante que conforme a vno de los capitulos de las paçes de la dicha nacion es permitido valernos de ella y la otra nao y dos lanchas de las que havia en este puerto—yajustada la dicha Armada, prevenidos los vageles de lo necesario, y embarcada la Artilleria, Armas y pertrechos de guerra para la ocasion, y de respecto con tres compañías, con docientos y veinte ynfantes (de cinco que se levantaron por hauerse despachado las otras dos por tierra) salieron deste puerto en 4 deste mes de diziembre a cargo de don Juan Morfa geraldino entretenido cerca de la Perssona con titulo de mre de campo dela dha faccion.

Al Capitan don Gabriel de Roxas Valle y figueroa que lo es de vna de las compañías deste Presidio nombro el dho Presidente por General de la dha faccion, y a don Balthasar Calderon de espinossa cap<sup>n</sup> de la Artilleria desta plaza por sargento mayor della Los quales fueron por tierra con el resto de la ynfantería a esperar los vageles enpuerto de Plata, o la ysabela Tambien nombramos Tenientes de nuestros oficios que en la dha faccion atiendan al seruicio de V. Mg<sup>d</sup>. y adar cobro a la R<sup>l</sup> hazienda y a socorrer con toda quenta y razon la ynfantería, y a conducir los vastimentos necesarios demas de los que embarcamos en los vageles cuyo costo con el de los pertrechos de guerra, y socorros que se hizieron ala ynfanteria y gente de mar y en la Nao española, y Lanchas monta hasta oy *ciento y treintay tres mill y cinquenta y cinco R<sup>s</sup> de plata* de que damos quenta a V. Mag<sup>d</sup>. para que se sirba tener lo entendido como lo haremos de la Resulta de la dha faccion, que esperamos en Dios la a de dar con Victoria a las Armas de V. Mag<sup>d</sup>. CC. R. P. guarde tantos años como la christiandad ha menester Santo Domm<sup>o</sup>. 10 de Diziembre 1653 a<sup>o</sup>.

Diego de Soria Pardo. Pedro Yzquierdo».

Id. ramo 5.—«Declaraz<sup>es</sup>. de Prissioneros Yngleses y franceses q<sup>o</sup>. remite a Su Mag<sup>d</sup>. el S<sup>r</sup>. D fran<sup>co</sup>. de Montem<sup>or</sup>. de Cuenca con carta de 1 Sep<sup>o</sup>. 653, q<sup>o</sup> se recivio en 8 de Abril 656.

declaran la gente fortificaz<sup>es</sup>. Art<sup>ta</sup>. negros i yndios que tenian en la ysla de la Tortuga, ylos Vaxeles con que pirateaban en aquellas costas ilas de campeche- ylos In<sup>os</sup>. q<sup>o</sup>. coxen en canpeche, y q<sup>o</sup>.

dela ysla Española sacaban Mucha carne, y corambre, por tener en ella algunas Poblaz<sup>as</sup>.»

... «fuele Preguntado (al prisionero Guillermo Armon, ingles y que no es cristiano romano) que pues diçe que Bino de la Tortuga que embarcaciones ay en ella y de que porte y que gente Biene a esta ysla y en que bienen y que gente trae esta embarcazion y que gente tiene la dha ysla de la Tortuga y de que nazion y que fuerzas tiene=Dijo que ay dos Vrcas de ochenta a nobenta toneladas. La vna es de francia y la otra de la ysla queba y Biene a francia y que cada una tiene asta diez y ocho hombres tiene cada vna y asi mismo tres lanchas que Bany Bienen a esta ysla allevar la corambre que deordinario estan açiendolas enella congente que todo el año los bienen ha azerlas particular mente en Mançanillas y que cada lancha trae asta seis hombres y quatro dexaa aziendo los cueros= y que la ysla de la Tortuga tendra como quatrocientas o quinientas Personas con mugeres y chicos y grandes y questa poblada de franceses negros y yndios y que tiene quatro fuerzas La vna que es la mayor con treynta y cinco piezas La mitadde Bronze y la mitad de yero y Las demas la vna seys y las dos aquatro.=Y esto Responde—...»

Lo mismo mas o menos dice Bartolomé de Apren, frances, catolico.

Pablo Ober, normando, dice:

... «que (La Tortuga) tiene cinq<sup>ta</sup>. yngleses y Duzientos y cinquenta françeses y que cinquenta negros=y que ay ciento y cinquenta Yndios porque sean muerto otros sinquenta y que tiene un castillo donde el Gouvern<sup>or</sup>. que tiene cinquenta Piezas». . .

«Preguntado que gente ay Poblada en esta extrangera=Dixo que Puerto Cruz estan diez o onze Personas que siembra Tauaco y azen queros y que en la gran tanca que llaman ellos questa ocho leguas del Cauo de Tiburen estan veynte y cinco o treynta hombres sembrando Tauaco y Yuca y frigoles y otras cosas=y que en el baradero donde esta un Cayo estan Diez o doze hombres sembrando Tauaco y lodemas y que esta como siete o ocho leguas del Caymito que esta enmedio del dho Baradero y la gran tanca y que el navio llegaba quando andava acoso y comprava en el caymito y las demas partes el Tavaco y frijoles y lo demas a trueque de Ropa y vino y polbora y Balas. . .

Preguntado para que querian venir el año Passado aesta ysla segun tiene dicho Dozientos o trezientos hombres=Dixo que oyo dezir que amatar ganado en San Ju<sup>o</sup> y guaba y Rovar estos Altos y

llegar asta este lugar (Santiago) peroque el no saver.—y que como querian Benir Trezientos hombres no ayiando mas en la Tortuga—dixo que esos son asistentes mas que ay otros duzientos que Ban y Bienen a esta ysla ha hazer quesos y carne y que esto es ordinario Yr unos y Venir otros todo el año y que si se andubiera porlamar coguiera las Lanchas que Ban y vienen y pereciera toda la gente de la Tortuga que no tienen otro sustento sino desta ysla.—

(Estas declar.<sup>o</sup> fueron tomadas en Santiago de los C<sup>o</sup>. el 5 de Mayo de 1652 por orden del Cap. D. Ju<sup>o</sup> Maldonado de Montexo y Quesada Alcalde M<sup>o</sup>. ante el Escribano P<sup>o</sup>. y del Cabildo D. Ju<sup>o</sup>. xpstobal de Porras aragones.—Las que siguen lo fueron en Sto. Domingo el 29 de Agosto de 1653 por orden de Monte Mayor y Cuenca).

fran<sup>o</sup>. de Acosta del Brasil:

Dixo que ay (en la tortuga) dos compañías de gente en poca cantidad y hombres de travajo y monteros y que todos los mas son muchachos sin barvas franceses y yngheses y que el comerzio que tienen es de Yuca y tavaco pattatas. . . Y que lo que les oyo dezir en la Turtuga y Particularm<sup>te</sup>. al gouernador Murzio cau<sup>o</sup>. de Malta en françia que enesta ciudad avia muchos simarrones negros y que auian de Benir a tomarla y que los dichos negros simarrones los avian deayudar pero es todo hablar q<sup>o</sup>. no tienen gente ni fuerza Para nada y que Artillería que tienen son veynte y quatro Piezas grandes de Bronze y hierro abocadas Para la parte desta ysla y otras veynte y quatro a la otra parte y seis arriva del castillo donde esta el Gouern<sup>o</sup>. . . .

Nicolas Stimens, ingles:

. . . que abra dos años que estuvo en ella (en la Tortuga) siendo Governador Monsiur labasus y que no Puede dezir con distincion la gente que ay porq<sup>o</sup>. estan apartadas las poblazionen que le parece abra Dozientos hombres sin los esclavos negros horros y libres y yndios y que tendria hasta veynte o treynta piessas.

Thomas Vroz, frances,

. . . tienen en la fuerza (de la Tortuga) mosquetes y toda la gente francesa tienen en su casa escopettas y los yngheses no tienen harmas ensu cassa por que no se las consienten Por que esta por los franceses latortuga y que Baxana Monte Cristi a hazer carne todos los días Porque alla no tienen que comer y que en esta ys-la tienen gente Ranchada Para hazer carne y enbirla ala tortuga para su sustento.

Preguntado en qué partes estan ranchados y quantas Poblazio-

nes ay y que gente tiene cada una y que armas— dixo que en Puerto franzes estan Rancheados para hazer carne Porque ban embarcos gente a hazerla y en el ancon de luisa no save la cantidad de gente que tiene—en el Rio de Nisao junto de la tortuga y en el rio Janes dentro del monte ay veynte y cinco hombres poblados yngleses y franzeses en Puerto Cruz ay dos Poblaziones de quinze hombres cadauna en Ju° rauelo ay otra poblazion con treynta hombres. en la plataforma tienen Poblado catorze hombres en Puerto Cayman ay otra Poblazion con Diez hombres en Jarna ay otra Poblacion con diez y seis hombres en el Corriton ay gente que haze carne no saue la cantidad en el Guanaybo ay gente no saue la cantidad en el Jatibonico ay Poblazion en q°. ay mas de cinquenta hombres— en San Marcos ay gente no save la cantidad. en Marroy ay vna Poblazion con ocho hombres en el Cajayo ay Gente no saue la cantidad de Gente que ay en Jaragua ay gente no saue quanta— en la yaguana esta Poblazion con quarenta hombres y Por Gouvernador un cauallero de San Ju°= en guabala chica ay Poblazion de Diez y Siette hombres— en Miraguana ay Poblazion no saue la cantidad de gente—en Neyba ay Poblazion con siette hombres en los Barradelos ay Dos Poblaziones contreynta hombres y mas— en El Caymito ay Dos Poblaziones tienen mas de treynta hombres, en los Siette Rios ay tres Poblaziones en que ay mas de Cua<sup>ta</sup>. hombres en Ysla Bacados, Poblaziones Vna en la Sauana y otra abordo de la mar en ambos Cattorze hombres en Puerto Palomo ay una Poblazion y tiene siette hombres todas las quales dhas Poblaziones vido este declarante ecepto dellas dos que la vna esta en Puerto Mosquito y la otra en Tarna Y estuvo en estas costas y Poblaziones cinco años y aquiuno aesta Ciud quatro meses. . .

Santiago Salen, frances:

...que saue que en Puerto Mosquito tienen vna Poblazion que no saue la cantidad, y en Puerto Cruz y en Ju° rauelo y no sauela cantidad de gente que ay en ellas que unos Ban y otros Bienen. . .

(Autorizado por franc°. Facundo de Carvajal, Es p<sup>o</sup>.) (Consta de 13 h. g.).

Carta de Montemayor de Cuenca, a S. M. de Nov. 24, 1653:

En quanto alo que V. M<sup>a</sup>. es seruido de mandarme que se castiguen los soldados que se halloron aquitar la muger de poder dela Justicia que por sentencias de la Audiencia se llevaua al suplicio provey auto. . . el fiscal respondio no hauer lugar. . .

Carta de id a id, Oct. 20, 1653:

«Sobre la combeniencia de hauer formado nuebamente y re-

formado la antigua compañía de a cauallo dela ciudad de Sto. Domingo.

«... dispuse hordenarla y formarla de nuevo ... reduciendola al estado en que juzgo adepermanecer por componerse de lo mas noble y florido y de la gente de mayor caudal para poder sustentar continuamente sus armas y cauалlos y salir de dos a dos meses a hazer sus alardes. . .

«Acompaña un doc<sup>to</sup>. endonde está la lista de las 51 personas. Id. de id a id 16 Dbre 1653:

... Mas de quatro cientos mosquetes y arcabuzes estaban totalmente sin poder servir llenos de mohó, Podridos las caxas serpentines y tornillos los frascos sin estar alguno de provecho por la misma Razon, la cuerda mucha della podrida por estar todo puesto en unos almazenes baxos. . .

Real Cedula de Madrid 18 Sbre. 1651. A D. A. Perez Franco sobre el Castillo que ay en esa Ysla. (1 h. g.) y respuesta de Montemayor a esta cédula, en 8 de Nov. 1653:

No esta de acuerdo que se haga nada en el padrastro del otro lado del rio y añade:

«El Puerto (señor) desta ciudad esta y estará bastantissima- mente defendido y guardado con una plataforma que estoy reedificando en diferente forma aunque en el mismo puesto de antes= Tendrá dos baluartes en los quales y en los parapetos jugaran doce piasas; esta la dicha plataforma en la parte ynferior dela fuerza principal a la lengua del agua del rio de dicho puerto por donde a menor distancia de veinte pasos, pasan las embarciones vna a vna por ser muy Angosta la entrada respecto delas lajas que tiene a los lados y ade entrar tanpoco a poco y con tanto tiento que es imposible en este espacio quedura el pasar por enfrente dela dicha plataforma dejen de echar a pique cualquier embarcacion por minima que sea, Demas que el primer Baluarte puede jugar la artilleria y alcansar desde que el nauio comienza a entrar de la mar en el rio del puerto y antes de ese puesto queda sujeta qualquiera embarcacion a la artilleria del fuerte del Estudio y el otro Baluarte juega su artilleria hasta donde suelen dar fondo los navios Demas de estar alli pegado el fuerte de San Diego con mucha artilleria que es de muy buen efecto. . . . . que por donde entro el yngles en ella desembarcando su gente en el rio de Jayna en donde fuera facil haçer alguna fortificacion a poca costa donde estuviesen algunos soldados de asistencia como lo estan en el fuerte de San Geronimo deguybia assi para resistir que el enemigo echase por alli

gente en tierra (que es por donde solo puede echarla) como para los avisos prompts que se ofrecieran dar a la dha fuerza principal, la qual puesta en la eminencia de Santa Barbara con un baluarte Real y un lienso de muralla fuerte que corriese desde allí al Convento de San Francisco y Doblase por aquella eminencia hasta la cuesta del bidrio cojería por linea recta las calles mas principales de la ciudad para limpiarlas y tenerlas sujetas con la artillería en qualquiera ocasion que se ofreciese, y la mayor utilidad que se seguia a dha fuerza era abrasar en ssi dos posos copiosos de aguas vivas y la conduccion segura de bastimentos de las estancias y hatos por el Rio de la osama y ysavela que viene corriendo hasta abaxo de la misma fortificacion y por la parte De tierra previniendo la dha fuerza principal de Sta Barbara con vn foso suficiente quedaria inexpugnable y segura esta ciudad y puerto y libre de que le faltase agua y bastimentos que es lo mas; y algo de lo referido se reconoce por la Real ynstruccion que se dio al Mre de Campo Juan de tejeda, en 23 de Nov<sup>o</sup>. del año 1588 questa en el quarto tomo de las Reales cedula Impresas donde dize: Y dareis horden en que se cerque la dha çiudad de Sancto Domingo) por la parte de la çiudad se hara un castillejo como os pareciere mejor como esta dho, y la çerca sera con una trinchera De tapias gruesas Del altura que os pareciere y con sus baluartes como esta designado en la traza metiendo dentro dela çerca El çerro e padrasto De Santa barbara, Esesaque la tierra para las tapias Dela parte de afuera dela çerca para que se haga foso.

Esta obra señor Parece se podria poner en per feccion con sesentamil ducados poco mas o menos... los vecinos de la ciudad tienen dado... mas de veinte mil...

Carta de Montemayor de Cuenca a S. M. de 8 Dbre. 1653:

«Dase cuenta de la armada y gente de guerra que sea dispuesta para la faccion aque seaydo de desaloxar al enemigo con 20 poblaciones, esta poblado en esta yslya y aexpugnarle dela dela Tortuga»

Señor

La libertad, con que El enemigo comenzo ainfestar esta isla y sus puertos Desde El principio Del gobierno Del Presidente Don Andres Perez franco y el descuydo y negligencia notoria que tuvo En su reparo y de fensa, Dio tanto animo alos piratas y a los que auitan la yslya de la Tortuga y otras çircumbecinas que no contentos con llevarse la carne cueros y frutos de la banda del norte desta yslya, andado enentrar a robar las estancias, y los barcos Deltrato della, De tal manera que de muchos que avia y frequentauan El puer-

to no anquedado, Dos, y lo que mas es an llegado con atreuida libertad apoblar en las costas Del sur y norte con mas de veinte poblaciones ya ocupar la tierra, tan Dueños de sus frutos y de las monterias como si absolutamente fuese suya esta isla, y me aseguran algunos hombres ancianos que en las De hatibonico y magantos que estan en la parte del Norte que ocupa y corre el Enemigo, en los tiempos pasados Era materia de combeniencia para su consecrucion segun lo mucho que multiplicauan que se matasen cada año pasados De Doze mil reças Y oy estan tan extenuadas y desiertas por lo mucho que las acaba El Enemigo que sus dueños noseaprouechan de cossa alguna con que cada día, va, esta çiudad y ysla caminando a toda prisa asu ultimo fin y despoblacion.

Deseoso pues de quitar esta plaga tan continua haviendolo discurrido a solas y encomendado a Dios la direzion deste negocio, propuse a la Junta general de guerra loque en este particular se me ofrecia... el capitan Nicolas Jansen Angel... ofrecio yr a seruir... conque se dispuso una armada de tres naos y dos barcos capaces con la ynfanteria necesaria y por tierra dos Compañias de infanteria de hasta doscientos hombres... (Dice examinó los prisioneros «con cautelosa maña).

... Dos veces asido desalo xado Elenemigo Della yotras tantas sea buuelto a fortificar mas poderosam<sup>te</sup>. y con mayor daño desta Isla. Si Dios nro. S<sup>or</sup> es seruido que agora quede por de V Mg<sup>d</sup>. parece sera muy combeniente que se deje con presidio de alguna gente pues con esto lo queda esta isla por aquellas partes y el que puede tener para su seguridad no le sera De costo a V. Mg<sup>d</sup>. la mitad delo que lo hera El de la isla De San Martin, siendo esta de tanto mayor consideracion y consecuencia assi para su seguridad y aumento como para quitarle el sustento y las comodidades a Enemigo que esta en las Islas circumbecinas de donde se socorren y ayudan assi y a sus amigos. . .

Id.—6: Autos sobre la resolucion de reconquistar la isla de la Tortuga.

Constan de 54 h<sup>t</sup>. g<sup>s</sup>; y las *Instrucciones a D. Gabriel de Roxas*, que estan al final, de 3 h. g.

*Copiese todo.*

En la propuesta a la Junta, dice Montemayor: ...mas de mill hombres tengo entendido que ay en estas poblaciones (sin el número que puede ser de los que no sauemos) la ensenada de Jaragua que costeadada toda tendra veinte leguas se alla con algunas bien q<sup>s</sup>. de poca gente cada una y las tambien de alli alcabo de tiburón que

correran cinquenta leguas y en las dos yslandas del caimito ay dos pueblos en cada vna, y enellos algunos sesenta hombres y en la yaguana que distara dela dicha ensenada de Jaragua como asta veinteyquatro leguas sealla vn cauallero frances idela horden de San Juan por cauo de mas de cinq<sup>ta</sup>. hombres que asta aora se sabe tiene con alguna fortificacion (bien que lebe) o reductos o trincheras y finalmente corriendo la costa de la ensenada por Mareya hatibonico el caballo y dando la buelta ala punta que haze esta yslandia por la banda del norte asta ponerse en frente de la tortuga todo esta adevoz<sup>na</sup>. del Enemigo y sus poblaciones. Los daños con facilidad se reparan en sus principios mas haviendo hechado raices especialm<sup>te</sup>. en materias desta calidad tarde y mal suelen tener su remedio ose consigue con tanto dispendio que viene a ser comprado algun jenero de quietud Por doblado precio, La plaza de armas destes Enemigos El refugio y seminario dellos es la tortuga padrasto arto pesado y que como tal esta mas reconociendo su maltrato y que dice le tiene con los negros zimarrones alzados desta yslandia para con su asistencia y ayuda tomarla; el expugnar la dicha yslandia es hechar tajos por la raiz y consiguientemente cortar y extenuar alos que dependen y se valen della. . .

(En 3 Junio 1614 era Cap. Gral. D. Diego Gomez de Sandoval; su antecesor fue D. Antonio osorio)

Id. 7: Carta de Mentemayor de Cuenca a S. M. de 13 de Abril 1634: (1654)

Sobre las Personas que se señalaron en la faccion dela tortuga:  
Señor

Reconociendo que la esperanza de la gratificación y del premio assi como es el descanso y remedio De los trabajos y fatigas del soldado, es el mas Eficaz medio con que se fomenta qualquiera profesion Para que le consigan De la grandeza de V. Mg<sup>d</sup>. los que mas bien an obrado y enpeñado su vida en la faccion y rendimiento de la yslandia Dela Tortuga me hallo obligado de justicia a representarlo a V. Mg<sup>d</sup>. en las personas siguientes.

Don Gabriel de Roxas capitán de vna de las compañías deste presidio quien nombre por cauo general de la faccion; Procedio tan cuerda y atentadamente y con tanta Diligencia y cuidado En todo lo que toco a la preuencion direccion y conclusion desta empresa que tengo por asegurado que si su animo y fineza no uviera interuenido en varios accidentes que se ofrecieron de harta consideracion pudiera ser que no se ubiera conseguido esta victoria.

Don Juan Morfa entretenido en este presidio Por V. Mg<sup>d</sup>. fue ala jornada con titulo que le di de Mro de campo y ambicioso de que no le hubiese hecho cauo general (siendo como es Irlandes y no sobradamente acreditado En el valor y en la fineza) mostro su sentimiento con tales acciones publicas y de poca atencion a su cauo general que estuvo muy arriegada a perderse la faccion Aprovecho-se mucho segun se dize comunmente en el despoxo que resulto della En cuya aberiguacion estoy procediendo para dar cuenta a V. Mg<sup>d</sup>. y sin en vargo por entonces parecio combeniente Dejarle en la Ysla de la tortuga Gouvernandola (que lo de seava mu cho) por no despacharle y por que no con si biese enesa ocasion que se tenia del poca satis facion.—

El Capitan Don Balthasar calderon que lo es dela Artilleria deste presidio y entretenido en el fue ala faccion con titulo que le di, De sargento mayor y capitan de vna compania deynfanteria Procedio con mucha fineza y desuelo. Mostrose valeroso en quanto seo freçio expecialmente quando rechasaron al Enemigo que salio vna noche del castillo con alguna Infanteria, tocandoles arma para diuertirlos con esta accion laque intentaron por las espaldas seis arcabuseros Del Enemigo deseando coxer Dos çentinelas para tomar lengua y noticias aquienes El dho Sargento Mayor con vn trozo de infanteria hizo retirar a toda prisa dejando las armas Despues de hauer sido presos y muertos los que benian a hazer presa en las dhas çen tinelas. Oy esta Gouvernando la ysla y fuerza de la tortuga adonde le embié por perssona de toda satis facion y fue muy gustoso por seruir a V. Mg<sup>d</sup>. sin en vargo de algunas Des comodidades que por esta razon se le seguian.

Don Gaspar de castro Riuera Regidor Desta çiudad fue por capitan De vna delas companias Del pie de Exerçito mostro su prudencia y valor muy abenta xadamente valiendose del En lo Vno y en lo otro su cabo general con quien comunicaba con mayor satisfacion las resoluciones y casos que se ofrecian discurrir y Executar. Ocupo vna Eminencia y camino que Guiaba a la fuerza del Enemigo y la guardo y defendio muy bien, asistiendo en ella con tres piezas todo el tiempo que duro la bateria que se hizo a la dha fuerza hasta que se rindio acudiendo por horden de su general, a disponer los tratados y capitulaciones que se hiçieron para entregar la fuerza y la isla.—

fran<sup>co</sup>. muñoz Vazquez que fue por capitan en la misma Jornada y escauo dela tropa que esta señalada para correr las costas del-norte Desta isla proçedio muy bien en la ocassion acudiendo a los

puestos y partes que su cauo general le señalo con valor y diligencia alo que sele encargo.

Tambien los capitanes Don Juan de la parra Solano y gonzalo fragozo cumplieron muy bien con sus obligaciones, y los capitanes Don Antonio ortiz de sandoual, y Don Lope Das mariñas hiçieron su deuer y lo que se les hordenó con puntualidad.

El cauo deesquadra fran<sup>co</sup>. de luna se porto muy bien en la ocassion y Rechazo al Enemigo quebenia con vn trozo de gente a ocupar vn camino que se le encargo aeste cauo De esquadra que Guardase y defendiese con algunos soldados a su cargo.

El Al ferez Gregorio de abarca prozedio muy bien y fina mente y continuandolo aydo aservir a V. Mg<sup>d</sup>. y residir en la fuerza de la tortuga con el socorro que aydo en esta ocasion.

El Alferez Pedro Alvarez De fleytas soldado Deste presidio peleo con mucha continuacion Disparando con vn mosquete con tanto afecto y perseuerancia que fue muy aplaudida su asistencia.

Alonso de Vergara criollo de la Vega de color pardo semostro valeroso siendo çentinelá Del puesto adonde embistieron 4 hombres del Enemigo para aprisionar dos o tres de los nuestros para lengua y mato a los dos y a los otros aydo aque se prendiesen y se supiese el designio del Enemigo Y por lo mismo proçedieron bien los Alferez Antonio Rodriguez fran<sup>co</sup>. Rodriguez Bartkolome deespinosa El ayudante Pedro de hurtado Don Andres nuñez de torra Antonio carreño y expecialmente Antonio Gomez Portuguez Piloto de la capitana dela armada y Juan pablado Artillero y condestable de la faccion, y otras personas de igual y menos porte, mereçedores todos De que V. Mg<sup>d</sup>. se sirua de honrarles y hacerles merced segun la calidad desus personas y seruiçios Guarde Dios la Real Y catolica Persona de V. Mg<sup>d</sup>. como la cristiandad amenester Sancto dgo) 13 De abril de 1654 a<sup>o</sup>.»

D f<sup>o</sup>. de Mte. Mayor de Cuenca»

En la caratula dice: «En la Junta a 11 de Ag<sup>o</sup>. 1654.

Respondasele q<sup>o</sup>. a todos les degrazias delo bien q<sup>o</sup> dize Prozedieron en la ocasion dela tortuga y q<sup>o</sup>. se esta con cuidado de hazerles mds proporcionadas asus meritos y p<sup>tes</sup>. Para lo qual selediga q<sup>o</sup>. oiendo a los p<sup>tes</sup>. haga vna proposicion muy proporcionada segun los exemplares q<sup>o</sup>. en otras ocass<sup>es</sup>. de Restaurar aquella isla y otras debarlo bento sean practicado».

Carta de los of. R<sup>o</sup>. de Sto. Domm<sup>o</sup>. dan q<sup>ta</sup>. a V. M. de las obras que amandado hazer el D<sup>r</sup>. D. Ju<sup>o</sup>, fran<sup>co</sup>. Montemayor.—30 Marzo 1654.

... El Dr. Don Juan fran<sup>co</sup> Montemayor de Cuenca. . . proveyo auto en 26 de octubre del año pasado de 653. ordenandonos acudirnos con lo necesario para la obra de la Redeficcion de la plata forma uaja que esta en la parte inferior de la fuerza principal destinada a la lengua del agua del río de este Puerto y a la de la parte del lienzo de la muralla y terraplen de la calle nueva por donde ban las rondas secretas del cuerpo de guardia, a la dicha fuerza, que se aya caído con la continuacion de las aguas del año antecedente. . . hasta la fecha uan pagado y gastado 26 M 500 R<sup>s</sup>. y que segun la fabrica a de llegar a mas de ochenta mill.

Carta de los Of<sup>s</sup>. R<sup>s</sup>. de Sto. Dgo. a S. M. de 30 marzo 1654.

Dan q<sup>ta</sup>. de la Victoria que tubo la armada que se despachó a desalojar el enemigo poblado en la tortuga y su despojo.

... Ahora damos (cuenta) a V. Mg<sup>d</sup>. que en 10 de febrero llego aviso al Presidente, del cau General de la dha faccion, de hauerse Rendido apartado el enemigo frances, que havia diez y siete años que estaua poblado en la ysla de la Tortuga, muy fortificado con setenta piezas de Artilleria en vna fuerza expugnable, con poblaciones, vn ingenio de molar caña, y otras sementeras, Y los thenientes que nombramos de nuestros off<sup>s</sup>. para la dha faccion, nos remitieron relacion del ymbentario, que se hizo de la Artilleria, y demas despojo, que resulto de la Victoria, de que Remitimos con esta Relacion y lo que dello queda en la dha ysla. . .

... a mas de tener en ella (el enemigo) y en veinte y dos poblaciones, que tenia en esta ysla por la parte del norte mas de mill y quinientos hombres, haciendo cueros, carne sebo cañafislola y palo brasil, que llevaban a la dha ysla (por ser su acogida) Y de la comerciaban a San Christobal y otras yslands, que tienen pobladas sustentandose desta, los robos que hacian saltando a tierra en campeche cuba La Habana, Xamaica y puerto rico, y las presas que hacian en estos mares y costas; pasaba todo en la dha ysla de la tortuga, conque ha parecido a la Junta de guerra (que sobre ello se hizo) que se presidiase aquella fuerza con cien infantes Remitiendolos deste presidio, por lo que importa su conservacion para desahogo de estos mares, y que se llenen estas plazas de naturales y vecinos que quieran militar dondoses el sueldo que havian de gozar en la tortuga hasta que V. Mg<sup>d</sup>. mande lo que fuere su R<sup>l</sup>. voluntad. . .

Diego de Soria Pardo—Pedro Yzquierdo».

Acampañale la copia del Ynventario de la Artilleria &. que hicieron los thenientes de of<sup>s</sup>. R<sup>s</sup>.

«... Mil y noventa y ocho cueros Alpelo...»

Noventa mosques vizcaynos. . .

treinta y ocho cañones vizcaynos y extranjeros

setenta y tres esclavos barones y hembras chicos y grandes. . .

«Relacion sucinta de la rrestauracion de la ysladela tortuga que la defendian las armas de françia y la gouernaua Monsiur timaleon de fontanay cauallero de la rreligion de San Juan. (\*)

hallandome en la ysla española de algunos años aesta parte condemasiados aprietos por lo mucho quele ynfestavan los enemigos franceses e ynglleses por las muchas pressas que hazian y por el des enbaraço conque tenian sus rrancherías en diferentes partes dela Ysla de santo Domingo donde sinoposición hazian mucha carne corambre y otros jeneros y fructos de la tierra yauiendo entrada el año passado de 53 a gouernar aquella ysla el doctor don Juan francisco de montemayor cuenca como oidor mas antiguo y que se alló con notiçias çiertas que el Enemigo tenia veinte ydos poblaciones en la dha ysla con jente que le ministrauan algunas circunbezinas que ocupa el enemigo yngles y françes especialmente ladelatortuga que es laquesta mas prossima aestaysla acuerdo hazer vna junta Gen<sup>l</sup>. de guerra en que intervinieron todos los oficiales mayores deella alcaldes ordinarios dela çidad y por la rreal Audiencia el Doctor don Geronimo dealçate su oidor y el fiscal della y propuesta la materia con todas sus circunstancias todos unanimes y conformes dieron suparezzer mostrando conyqualdad particular çelo en el seruicio de Su mag<sup>d</sup>. rresolviendose aque se pusiesse en execuçion la façion y a los cinco de noviembre del año passado de 53 se hizo Junta de hazienda para lo tocante a gastos y prebençiones y salio rresuelto que luego seaprestassen las compañías de ynfantería que auian deyr por mar y tierra en cuió cumplimiento se aprestaron cinco enbarcaçiones y se formó el pie de exercito en la forma sig<sup>te</sup>. nombrece por Gen<sup>l</sup>. de la façion y piedexercito alcapp<sup>an</sup>. Don grauiel derrojas balle y figueroa por cauo gen<sup>l</sup>. de la armada y maestro de campo en tierra a Don Juan Morfa Geraldino cav<sup>o</sup>. de la horden de Santiago por sarjento mayor y capp<sup>an</sup>. deuna delas compañías adon balthasar calderon y espinosa por capitanes a don Antonio Ortiz de sandoval—don gaspar de castro rriuera y don lope de az mariñas capitanes del batallon della y a don Juan de la parra solano agonçalo fragosso ya fran<sup>co</sup>. muñoz bazquez cauos que heran de las tropas pagadas que corrian las costas del norte y sur de la ysla sin los demas puestos yguales ymenores de capitan de ar-

(\*) V. Boletín, N<sup>o</sup> 20-21, pp. 104-112.

tilleria ayudantes alferezes capellanes tenientes de oficiales rreales comissario de biberes tenedor de bastimentos y o tras plazas de que se compone vn pie de exercito y a los quatro de diciembre estando todo dispuesto y embarcados el tren de campaña peltrechos y demas cosas necessarias se hicieron a la vela y pasaron al puerto de la plata dela dha ysla en la costa del norte donde auian de dar fondo para aguardar al general que marchaua por tierra con parte de la ynfanteria adonde llegaron a los veinte de Diciembre con dos embarcaciones menos que con la mucha mar y temporales maltratados y sin poder montar los cauos se quedaron entre los desengaños y san rrafael en un pantanar y auendosielo dado cuenta al presidente de Sancto domingo deste açidente horden se hiciessen luego ala vela y se fuese para el puerto de bayaja treinta y çinco leguas adelante por la costa y 25 de la ysla de la tortuga enviando asimismo horden a los capitanes Pedro garcia de morales y alonso de cuebas cauos de las dos embarcaciones que metiendo la jente en la que estuuiese mas bien tratada fuesse ayncorporar con la armada que no auendosielo podido executar esta horden arriaron a sancto domingo— y çosse nueva prouission, de bastimentos para rreazerse de los perdidos en los dos bajeles y gastados en el sustento de la jente— a los 30 de diciembre por la noche se içieron a la vela y llegando al paraje del puerto de monte christidio la armada vista a tres embarcaciones pequeñas del frances las quales lesiguio el alcance una fregata de la armada por mas lijera la qual barto aunque sin daño alguno y En su seguimiento la almirante conque hizieron barar las tres embarcaciones y la jente de ellas se huio al monte dentro atoda prissa y aunque fueron en seguimiento sin logro de poder cojer a ninguno y auiendo rreconocido las pantentes quetrayan del gouernador dela tortuga con esto auia cinco dias salieron de aquella ysla yauiendo sacado de las tres embarcaciones del enemigo las dos de ellas pudieron servir para la façion que hiço al caso por otro nuevo açidente que subçedio en la perdida del patache de la dha armada.

(Continuará)

# TESTIMONIOS DE LIMPIEZA DE SANGRE DE DON TOMAS BOBADILLA Y BRIONES

Por GUIDO DESPRADEL Y BATISTA

A mediados del mes de Octubre del año 1810, Don Tomás Bobadilla y Briones, a la sazón de veinticuatro años de edad (1) y residente en esta centenaria capital de la antigua Española, compareció ante el Señor Alcalde Ordinario de Segundo voto Don Francisco Madrigal Maldonado para requerirle: «Que para los efectos que me sea conveniente, necesito instruir información de mi limpieza de sangre por parte paterna».—Estaba vacante, por muerte ocurrida en el Río de la Hacha de su legal propietario, la Escribanía de las de número que en esta ciudad ejercía el Doctor D. José María Rodríguez, el futuro Ministro Universal de Pedro Santana, armado con su diligencia activa e inteligente, encaminaba el cumplimiento de todos los requisitos que para obtener estos públicos destinos exigían las reales leyes de la Corona de España.

---

(1) Se ha dado como fecha del nacimiento de Don Tomás Bobadilla la del 30 de Marzo del 1785. (Rodríguez Demorizi, Max Henriquez Ureña, Lugo Lovatón). Su acta de bautismo nadie la ha visto, pues seguramente fue destruida por el incendio en Neyba. De ésto dá testimonio el mismo Bobadilla, cuando al instrumentarse este testimonio de su limpieza de sangre le fue requerida por el Síndico Procurador Ramirez Carvajal, y tuvo que contestarle que no la tenía, «porque para la primera y segunda partida que se me exige, media una impocivilidad moral, y es la de que habiendo sido quemado, como es notorio, el archivo de la Parroquia de Neyba, donde se hallaban, ya no pueden en ningún modo conseguirse». (Declaracion al Alcalde Ordinario Madrigal y Maldonado de fecha 12 de Noviembre del 1810). Ahora bien, en el mismo protocolo de los testimonios de limpieza de sangre de Bobadilla vemos este documento de fecha 4 de Abril del 1811, suscrito por el Dr. D. José Nuñez de Cáceres, Asesor General, Auditor de Guerra por S. M. y Gobernador Político interino. Dice en parte: «Por quanto Dn. Tomás Bobadilla natural de la Isla y vecino de esta ciudad se presentó en este Tribunal con documentos calificativos de su edad ya cumplida de veinte y cinco años etc.» Es decir que si Don Tomás Bobadilla contaba el 4 de Abril del 1811 la edad ya cumplida de veinticinco años, nació en el 1786 y no en el 1785. El mes si pudo haber sido el de marzo.

Ante el Escribano Real y Público Don Domingo de la Rocha se instrumentaron los documentos requeridos para dejar fiel constancia de que por su ascendencia paterna Don Tomás Bobadilla y Briones procedía de familias que; «han sido havidos, tenidos y reputados por personas blancas puras, libres de toda mala tara, de moros, judíos, herexes, negros, mulatos ni recién convertidos, procedentes de cristianos viejos y honrados».—Limpieza de sangre que ante los arcaicos prejuicios raciales y de intolerancia religiosa que no pudieron prosperar en estas tierras hospitalarias y democráticas de América, era requisito indispensable en aquellos pasados tiempos del coloniaje hispánico para poder alcanzar oficios honoríficos o empleos en la administración política o religiosa.

En su instancia presentada al Alcalde Ordinario, fechada el 18 de Octubre del 1810, Don Tomás Bobadilla, además de requerir de las personas cuyos testimonios solicitaba una prueba fiel de que sus ascendientes y colaterales por la rama paterna fueron individuos «blancos y libres de toda mala raza», formulaba a éstas el interrogatorio siguiente:

«Item: si les consta que soy hijo legitimo y en legitimo matrimonio de don Vicente Bobadilla y Doña Gregoria Briones. Item: si saben que el citado mi Padre fue hijo legitimo de don Tomás Bobadilla y de doña Mauricia Amaral vecinos que fueron de esta ciudad havido tenido y reputado por tal en el matrimonio que contraxeron.—Item: si doña Mauricia mi abuela fue hija legitima de Don Diego Amaral y de doña Catarina Ximenes naturales de las Islas Canarias y vecinos que fueron de esta Capital.....—

«Item: si les consta que soy sobrino carnal del doctor Don Juan Bobadilla (2) Prevendado que fue de esta Santa Iglesia Catedral, y si igualmente saben estoy en

---

(2) Fray Cipriano de Utrera en su obra *Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino* etc (pags. 497-498) al referirse a este tío de D. Tomás Bobadilla, dice: «Presbitero Don Juan Bobadilla, matriculado en Cánones y

inmediato parentesco con el Señor Doctor don Pedro Valera» (3)

Prevía citación del Síndico Procurador General Licenciado Tomás Ramírez Carvajal, he aquí la nómina de las personas que prestaron su testimonio ante el interrogatorio que hiciera Don Tomás Bobadilla y Briones, por intermedio del Sr. Alcalde Ordinario de Segundo voto Madrigal y Maldonado para dejar probada su limpieza de sangre. Ellas fueron: D. José Troncoso, José de la Fuente, José Zarga, el Presbítero Don Manuel de Mena, Da, Isabel Samora Bermejo y Doña Manuela de Jesús Valera. Todas eran naturales y vecinas de la antigua Santo Domingo de Guzmán y la mayoría de ellas, además de ser personas ancianas, veían minadas sus humanas naturalezas por molestos achaques; al extremo de que D. Tomás Bobadilla se vio precisado a solicitar al Señor Alcalde; «que enviara al Escribano para que pasando a sus casas les tome sus deposiciones por no poder ellas asistir al Tribunal».

Los testimonios justificaron plenamente los requerimientos de D. Tomás Bobadilla, habían conocido a sus padres, quienes, cuando nació Don Tomás: «estaban vecindados en la frontera de la parte del sur»; sabían que sus abuelos paternos eran oriundos de las Islas Canarias y que, en fin, todos los ascendientes por la rama paterna del que sería mas tarde el primer presidente efectivo de la República de Febrero y después el político de las astucias desconcertantes y el Magistrado y Legislador ilustrado, fueron «personas blancas y libres de toda mala raza.—

---

Leyes para el 1779. Nació en Santo Domingo y murió en 1799. Hijo legítimo de Tomás Bobadilla y de Francisca Amaral, fué tío paterno de Don Tomás Bobadilla y Briones.

(3) Con el Doctor D. Pedro Valera y Jimenez, digno Arzobispo, años más tarde, de esta Arquidiócesis, por la abuela paterna de D. Tomás, doña Mauricia Amaral, quien era hija de D. Diego Amaral y de Catarina Ximenes. Al dar su testimonio sobre la limpieza de sangre de Bobadilla, doña Manuela de Jesús Valera, hermana probablemente del Doctor Valera y Jimenez, declaró que D. Vicente Bobadilla, padre de Don Tomás, era su primo.

Pero hubo un testimonio que por ampliar aún más nuestros conocimientos sobre los familiares por la rama paterna de D. Tomás Bobadilla, merece especial mención en este estudio. Fué el prestado, previa autorización que para ello diera el Provisor y Vicario General Licenciado Don José Ruiz, por el Presbítero Don Manuel de Mena, quien después de dar una referencia exacta y completa sobre los abuelos y bisabuelos paternos de Don Tomás, declaró:

«Que le consta a ciencia cierta y es conocimiento personal, que el que lo presenta es sobrino carnal del Doctor don Juan Bobadilla prevendado que fué en esta Santa Iglesia Cathedral, y primo también carnal de los expresados Fray Francisco Bobadilla (4) del Orden de Predicadores, Sor Gregoria Reyes del Orden de San Francisco, Sor Francisca Ortiz del mismo orden ambas en el convento de Santa Clara, y de doña María de Bobadilla mujer legitima del doctor don Francisco Figueyra Oydor Decano de la Real Audiencia de Cuba, y que no duda el parentesco que deduce con el Presbytero don Salvador Amaral, Sochantre en esta Cathedral» (5).—

El 27 de Octubre del 1810 terminó el interrogatorio; el día 30 del mismo mes y año el Síndico Procurador General se opuso a la aprobación de los testimonios declarados por no haber D. Tomás Bobadilla presentado: «su fé Bautismal, la del Matrimonio de su Padre, así como las de sus primeros y segundos abuelos». Con fecha 12 de noviembre del 1810 D. Tomás Bobadilla se dirige al Al-

(4) Fray Cipriano de utrera, en su obra antes citada, dice: Don Francisco Bobadilla, tío o primo del conspicuo Don Tomás Bobadilla y Briones, discípulo de la Cátedra de Gramática en el año de 1782». (pags. 473-474) Ya vemos que es primo. El mismo D. Tomás Bobadilla lo confirma cuando declara: «El Presbítero Don Francisco Bobadilla, mi primo hermano, residente en la citada Isla de Cuba, fraye que fué de la Sagrada Orden de Predicadores». (18 de Octubre del 1810).

(5) En su interrogatorio de limpieza de sangre, decía Bobadilla: «soy pariente en tercer grado de consanguinidad, con el difunto Presbytero Don Salvador Amaral Sacristán Mayor que fue en esta dicha Cathedral». Doña Francisca Amaral madre de D. Vicente Bobadilla, e hija de D. Diego Amaral y de doña Catalina Ximenez.

calde Ordinario Madrigal Maldonado exponiendo las razones por las cuales no ha podido presentar los citados documentos. En esta carta entre otras cosas dice:

«No lo he hecho, porque para la primera y segunda partida que se me exige, media una imposibilidad moral, y es la de que habiendo sido quemado, como es notorio, el archivo de la Parroquia de Neyba, donde se hallaban, ya no pueden en ningun modo conseguirse. La de mis primeros abuelos a pesar de que con el mayor empeño las he solicitado en esta ciudad no he podido encontrarlas. La de los segundos es absolutamente difícil, porque siendo ellos procedentes de las Islas Canarias y bautizados allí, aunque trajeran sus partidas, después del transcurso de tantos años, ya no se encuentran en manera alguna». El 15 de Noviembre, tres días después, el Síndico Procurador aceptó los testimonios de D. Tomas Bobadilla.—

A la Villa de Azua de Compostela se trasladó D. Tomás Bobadilla y Briones para hacer recoger los legítimos testimonios de su limpieza de sangre por la rama materna. Tenía que ser así, ya que sus ascendientes por esta parte fueron todos vecinos por largos años de esta villa blasonada y del fronterizo poblado de Bánica.

El 2 de Noviembre del 1810, ante la real autoridad del Teniente de Justicia Mayor y Abogado de la Real Audiencia en el Distrito de la Villa de Azua Don Pedro Arredondo y Castro, asistido de los Escribanos públicos Francisco Llorens y José Comas, prestaron sus testimonios los siguientes vecinos de aquella Villa sureña: D. Pedro Laxara, Alferez de Dragones, D. Joaquín Firpo, Sargento Mayor de las milicias Urbanas, D. Manuel de Matos, Comandante de Milicias Urbanas, Jose Algarrobo, Antonio Caraballo y Eusebio Montilla. Como Alcalde Ordinario presidio aquella audiencia D. Pedro Nolasco Batista.

Prevía la introducción de rigor, he aquí los puntos

que para su testificación sometió a ellos D. Tomás Bobadilla.

«Item: si les consta que soy hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Don Vicente Bobadilla y de Da. Gregoria Briones, habido, tenido, y reputado por tal. Item: si saben que mi citada Madre fué hija legitima de D. Mateo Briones y de Da. Dominga Perez. (6) Item: si saben que D. Mateo fue hijo legítimo de D. Manuel Briones y de Da. Maria Sanchez naturales de la Europa y vecinos de la Villa de Bánica. Item: si Da. Dominga mi abuela lo fue de D. Miguel Perez y de Da. Ana Perez. Item: si saben que las familias de que procedo con sus ascendientes han sido notoria y generalmente habidos, tenidos y reputados por personas blancas puras, libres de las rasas reprobadas en derecho y procedentes de cristianos viejos y honrados. Item: si saben que mi abuelo D. Mateo, su hermano D. Manuel Briones y D. Miguel Perez mi visabuelo han sido, el primero en distintas ocasiones Alcalde Ordinario, Regidor y Capitán de Milicias antes de crearse las Disciplinas de la Villa de Neyba, el segundo Regidor perpetuo de la Villa de Bánica, y el tercero Alferz Real de esta Villa»

Todos los testigos declararon que lo expuesto por D. Tomas Bobadila era: «público y notorio, pública voz y fama», quedando así legalmente asentada su limpieza de sangre de parte de sus ascendientes por la rama materna.

---

(6) Bienvenido Salvador Nouel y Bobadilla en unos cortos apuntes que dejara, dice que la madre de D. Tomás Bobadilla se llamaba Da. Gregoria Briones y Casó, oriunda de Madrid. El sonetista inspirado, quien era nieto del prestan-te político que hoy ocupa nuestra atención, equivocó el segundo apellido de la madre de Bobadilla, pues ella se llamaba Da. Gregoria Briones y Pérez. Estos interesantes apuntes del lírico Nouel y Bobadilla los publicamos íntegros en *Renovación*, Nos. 31 y 32, Abril 30 y Mayo 15 del 1937, La Vega.—

# APUNTES PARA LA CARTOGRAFIA DOMINICANA

Por **LUIS E. ALEMAR**

(Continuación) (1)

En un Expediente de los franceses y usurpación de terreno en la Isla de Santo Domingo, años de 1663-1729, Leg. 1 y 2, Estante 55, Cajón 1, Archivo General de Indias, existen estos mapas: (2)

- 233.—«Plano de las obras y terreno de la población de Haina y sus fortificaciones en construcción, que fueron paralizadas por el Gobernador Azlor. Año 1764.»
- 234.—«Puerto de Plata, oy arruinado: contiene una relación de cómo debe ponerse la proa para entrar en él con navío; y describe la Fortaleza y dice que á la puerta de ésta está esculpido lo siguiente: «Dió fin á esta Forta. el Capn. Dn. Po. Renquejo Alcaide de ella año de 1577». Describe asimismo la Iglesia y el Conven. de Sn. Franco. Sacado del original que trajo el exmo. Sr. Dn. Manuel Lopez Pintado.»—Año de 1732. (3)
- 235.—«Plano del terreno que pretenden los franceses comprendido entre la sierra de Naibuco y el Arroyo de las Cahobas, y asimismo se expresa la sierra de Pulido, Honduras y Hatibonico,—Hincha y Enero 15 de 1730. (fods.) Oviedo.—Valverde. Está duplicado.»
- 236.—«Plan que comprende: A. Detroit ou Sault. La Rivière de l'Artibonite rane entre deux montaignes & ce passage que est long de mil Pas ou environs paroist a la vue impraticable.—B. Le Passage de la Coline entre les montaignes de L'plet au Nord & du Fer a Cheval au Sud peut avoir une lieü et demi de longueur. Et en des endroits propre a faire des re-tranchemens; ces des montaignes etant tres rudes difficiles a pratiquer.—Combiene con el original q<sup>o</sup>. nos entregó Monsieur de Nolvos á que nos referimos y en fee de ello lo firmamos en Hincha en 8 de Henero ds 1736.—Oviedo.—Valverde.»

---

(1) Vease «Boletín del Archivo General de la Nación—No. 17, Pag. 218.

(2) Copiados por el Dr. Americo Lugo.

(3) Se ha respetado la ortografía de los originales.

- 237.—«Plan donde se contiene Le Cul de Sac, Etang Saumache, Plaine des Verretes, Etang Salée, Plaine de S. Jean, Vallée de Naibe, Etang Doux.—Con la misma certificn. que el anterior, firmada por Oviedo y Manuel Sanchez Velverde, en Hinchá á 8 de Henero de 1736.—
- 238.—«Planito que explica: 1 Caño del medio de la Isleta q<sup>e</sup>. han avierto los franceses. 2 lo trabajado en el caño. 3 Caños q<sup>e</sup>. han comensado á abrir p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. la Agua del Rio vaya al caño de en medio. 4 Estancia despoblada pr. Isidro Miniel. 5 las labranzas q<sup>e</sup>. han comensado á hacer. 6 Sentinela de Jobo Dulce. 7 Caño que corre ynmediato á la Sabana de Dajabon. 8 Guardia Española. 9 Caños q<sup>e</sup>. vienen al Rio Principal Dajabon. 10 Comino de Jobo Dulce.»
- 239.—«Plan de una Parte de la Isla Española contenída des-de la Baía de Neiba hasta el Cabo de Benet en la Costa del Sur. y assimismo se expresan los Balles de San Juan y de Neiba y y en este contenidas la Laguna de Enriquillo, la florida, y tierra nueva pasaje que disen los franceses ser comun á las dos Naciones hasta Arroyo Blanco, y no Combiniendo el Se-Preste. en esta Comunidad no obstante de averse mantenido guards. de las Compañías Milicianas oy la mantiene con Jente Pagada Por este motivo.» (Es un plano bastante grande é interesante).
- 240.—«Explicación de la entrada de la Baya de Guanavo y plano correspondiente. (Dice ser este Puerto abrigado de todos los vientos y tan bueno como el de la Havana. (Bahía de Guanavo o Golfete de Samaná).—Sacado de los originales q<sup>e</sup>. trajo el Exmo. Sr. Dn. Manuel Lopez Pintado. año de 1732.—» (Bastante grande).
- 241.—«Plan y explicación de la Derrota que se deve hacer para entrar en la Baya del Manzanillo.—Sacado de los origns. que trajo el Exmo. Sr. Dn. Manuel Lopez Pintado. año de 1732.»
- 242.—«Descripción del Puerto de Bahía ha donde al presente están los franceses Poblado y Fortificando.—Sacado de los origns. que trajo el Exmo. Sr. Dn. Manuel Lopez Pintado.»
- 243.—«SOLA Spagnola nova. Venecia, 1548, Grandeur, 0,13x0,17. (Edition italienne, (Venise), de Ptolémée de Munstar, par F. A. Mattioli, avec additions de Jacques Gastaldi.)»

- 244.—«ISOLA Spagnola. Venise, 1556. Carte gravée sur bois. Grandeur, 0,19x0,27.»
- 245.—«DISCRITTIONE dell'Isola Spagnola, P Forlani, 1564. Grandeur, 0m., 18x0m., 38.»
- 246... «ISOLA Spagnola, Fernando Berteli exc. in Venecia l'ano 1566. Grand. 0,17x0,25.»
- 247.—«ISOLA SPAGNOLA nova. (Ptolémée. Venise, 1573.) Gdr., 0,18x0,35.»
- 248.—«HISPANIOLA Insula. (1597) Grand., 0,18x0,37.»
- 249.—HISPANIOLA Insula. (Wytfliet, Louvain, 1597.) Gdr., 0,23x x39.»
- 250.—«LA SPAGNUOLA descrita dal P. Coronelli. Cosmógrafo. (1690). Grand., 0,23x0,30» (Hay otro de 1695-1697. Venetia. 9x11½.)
- 251.—«L'ILE SAINT-DOMINGUE ou Espagnole, découverte en 1492 par les Espagnols. Carte dressée sur les mémoires du défunt M. de Cussy qui comandait dans la partie de l'isle que les Français possèdent. par de Fer. 1715. Grandeur, 0,23x0,34»
- 252.—«HISPANIOLA soo als hat door Kolumbus ontdekt en den Kastilianem bevolkt is. Uytgevoerd te Leyden, door Pieter Vander Aa. (1720) Gdr. 0,15x0,23.»
- 253.—«L'ILE SAINT-DOMINGUE ou Espagnole découverte l'an 1492 par les Rspagnols et dressée par N. de Fer. Paris, chez Danet, 1723. Divisions en couleur. Grand., 0,43x0,57»
- 254.—«CARTE de l'isle de Saint-Domingue dressée en 1722 pour l'usage du Roy sur les mémoires de M. Frézier, ingénieur, et autres assujettis aux observations astronomiques par G. Delisle, premier, géographe du Roy. Paris, 1725. Carte coloriée. Grand.. 0,48x0,62.»
- 255.—«ISLE DE SAINT-DOMINGUE et débouquements circomvoisins, par Frézier, 1728. Grand.. 0,42x0,61. (Hay otro de 1724, 16½x24.—»
- 256.—«CARTE de la partie de Saint-Domingue habitée par les Français, dressée sur plusieurs cartes et instructions particulières, singulièrement sur celles du P. Le Pers. jésuite, par le Sr. d'Anville. 1731. Grand., 0,24x0,33.»

- 257.—»ISLES SAINT-DOMINGUE ou Hispaniola et de la Martinique, par le Señor Robert. 1750. carte coloriée. Grand.. 0,48x0,52»
- 258.—«CARTE de l'Isle Saint-Domingue, dressée au dépôt des cartes et plans de la Marine, pour le service des vaisseaux du Roy, par ordre de M. le Duc de Choiseul, par le Sr. Ballin. 1754 Gdr., 0,58x0,92.»
- 259.—«CARTA essata representante l'isole di St. Domingo o sia Hispaniola. (1770). Grand., 0,25x0,31.»
- 260.—«A NEW AND ACCURATE MAP of the Islands of Hispaniola or St. Domingo and Porto Rico, N drawn from the most approved maps and charts. London, (1780) Grand., 0,17x0,43.»
- 261.—«MAP of the Island of St.—Domingo. Bryan Edward. (1801). Grand. Om., 46x0m.,91.»
- 262.—«Carta ESFERICA que comprende los desemboques al Norte de la Isla de Santo Domingo y la parte oriental del Canal Viejo de Bahama. Madrid, 1802». (Hay otro de una parte solamente de los desemboques trazado en 1856.
- 263.—«CHARTE von der Insel San Domingo oder Hispagnola... Von F. Goetze Weimar, 1802.»
- 264.—«CHARTE particulière de l'île de Saint-Domingue, dressée d'après divers plans manuscrits communiqués par le comte Sorel. . . . Paris, An XI (1802). Grd. Om. 54x0m., 92.»
- 265.—«CARTE de Santo Domingo, dresséd'après la carte hydrographique de Chastenet-Puségur. . . .; Phelipeau. . . . Daniel Descallier. . . . par J. B. Poirson, en Novóse de l'an XI. (1802). Cravée par Tardieu l'ainé. Grandeur Om. . . , 51. (Les délimetations sont en couleur).»
- 266.—«CARTE politique de St, Domingue, par MM. Leyrtz, Levasor et Bourjolly, colons proprietaires.—Paris, 1803. Om., 65.»
- 267.—«ESQUISSE géologique de la Plaine centrale de la République d'Haiti, topographie d'après les documents de L. G. Tipenhauer. (1922).»
- 268.—«CARTES géologiques de la región de Terre Neuve et esquisse géologique de la République d'Haiti par John S. Brow

et Wilbur S. Burbank, basées sur les cartes de L. G. Tippenhauer. (1924)»

269.—«CARTES géologiques et topographiques de la Plaine de l'Artibonite, dressés par A. E. Kocher, A. T. Sweet Fred. Guery, Emel St. Lot. Lithographiées chez A. Hoen & Co; Baltimore, Md. U. S. A. (sol plaine de l'Artibonite et des terrains alcalins; région de l'Artibonite.)»

270.—«CARTE géologique de la zone éruptive de Terre-Neuve, au 75,000e. . . par I. T. Tippenhauer. (Gotha, 1901—)

*(Continuará)*

---

# INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F)

(Continuación)

NÚMERO 61.—MAYO 19, 1857.

Al Cónsul de España, comunicándole que el subdito español Braulio Camoín, sería indemnizado.

NÚMERO 62.—MAYO 19, 1857.

Al Presidente del Senado Consultor, remitiéndole el Tratado de paz, amistad y comercio, celebrado con los Países Bajos, para su estudio.

NÚMERO 63.—MAYO 20, 1857.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, participándole haberse asignado al Cónsul Dominicano en St. Thomas \$60 mensuales.

NÚMERO 64.—MAYO 22, 1857.

Al Cónsul Dominicano en St Thomas avisándole que se le ha concedido una asignación mensual.

NÚMERO 65.—MAYO 25, 1857.

Designación de los Srs. Juan Nepomuceno Tejera, Valentín Ramírez, Eusebio Puello y Santiago Suero, como miembros de la Comisión del Sur y Srs. José Hungría, Fernando Valerio, José Valverde y A. Batista, miembros de la Comisión del Norte. (Cuestión fronteriza)

NÚMERO 66.—MAYO 25, 1857.

Oficio del Presidente de la República, comunicando a los señores anteriores, su designación como miembros de las Comisiones que debían reunirse en las fronteras el día 5 de Junio.

NÚMERO 67 y 68.—MAYO 25, 1857.

Instrucciones reservadas para los miembros de las Comisiones anteriores y base sobre las cuales podrian tratar.

## NÚMERO 69.—MAYO 25, 1857.

A los Cónsules de Inglaterra y Francia, en contestación a su nota transmitiendo las instrucciones dadas a los comisionados por Soulouque, para la reunion que debia tener efecto en las fronteras.

## NÚMERO 70.—MAYO 27, 1857.

Al Gobernador de Santiago, refiriéndole algunas instrucciones acerca de las Comisiones nombradas por el Gobierno.

## NÚMERO 71.—JUNIO 1o., 1857.

Al Cónsul de España, quejándose el Gobierno por la conducta poco correcta e irrespetuosa que ha observado el súbdito español Pedro Agüero, no respetando las leyes del país.

## NÚMERO 72.—JUNIO 2, 1857.

Al Cónsul dominicano (sin nombre ni destino) remitiéndole el escudo y pabellón ofrecidos.

## NÚMERO 73.—JUNIO 12, 1857.

Circular al Cuerpo Diplomático, invitándole para el acto de la Consagración del Illmo. Señor, Elías Rodríguez, Arzobispo Coadjutor, que se verificaría el 14 de Junio.

## NÚMERO 74.—JUNIO 12, 1857.

Al Ministro de lo Interior y Policía, adjuntándole una nota del Cónsul de España, para que se pidan al Gobernador de Santiago, ciertas explicaciones con referencia al súbdito español Señor Agüero

## NÚMERO 75.—JUNIO 12, 1857.

Al Vice-Cónsul de España, acerca del incidente ocurrido en Santiago con el súbdito español Agüero.

## NÚMERO 76.—JUNIO 22, 1857.

Al Cónsul Dominicano en St Thomas, avisándole estarse considerando en el Senado el regreso al país del General Santana.

## NÚMERO 77.—JUNIO 25, 1857.

Al miembro de la Comisión de Fronteras, Juan Nepomuceno

Tejera, en solicitud de informes acerca de la marcha de las negociaciones.

NÚMERO 78.—JUNIO 25, 1857.

Al Cónsul Dominicano en Curacao, avisándole el envío de unas «Gacetas Oficiales» y manifestándole que el Gobierno se había visto en el duro caso de rechazar condicionalmente el Tratado celebrado con los Países Bajos, pero que se esperaba una solución conciliadora.

NÚMERO 79.—JULIO 4, 1857.

A los Cónsules de Francia e Inglaterra, informándole acerca de las negociaciones que se llevaban a cabo en las fronteras, con el fin de determinar el modo de acabar con el merodeo y solucionar otras cuestiones con los haitianos.

NÚMERO 80.—JULIO 6, 1857.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, haciendo extensas consideraciones acerca del Tratado celebrado entre ambas naciones recientemente.

NÚMERO 81.—JULIO 7, 1857.

Al Cónsul Dominicano en St Thomas, comunicándole que el Senado no consideraba todavía llegado el momento de conceder el regreso al país del General Santana. Que se le avisaría lo que se resuelva en su oportunidad.

NÚMERO 82.—JULIO 10, 1857.

Al Cónsul Dominicano en Curacao, comisionándole para adquirir por compra para el Gobierno, una buena goleta propia para ser armada en guerra.

NUMERO 83.—JULIO 22, 1857.

Al Cónsul Dominicano en St Thomas, informándosele de los últimos acontecimientos políticos ocurridos en el Seibo, proclamándose como cabeza del movimiento al General Santana y que por tanto su regreso el país no podía tener efecto.

## NUMERO 84.—JULIO 22, 1857.

A los Cónsules de Francia e Inglaterra, contestando su nota última acerca de los sucesos ocurridos en Híncha y Bánica.

## NUMERO 85.—AGOSTO 7, 1857.

Al Cónsul de España, informándole de la labor disociadora que venía realizando contra la paz pública el Sr. José Pichardo, al cual se refiere su nota de la fecha.

## NUMERO 86.—AGOSTO 7, 1857.

Al Cónsul de España, avisándole, que será expedido el pasaporte solicitado por el súbdito español Sr. Máximiliano Rodríguez. (Sin número) AGOSTO 13, 1857.

Exequatur concedido al Sr. Martín Fupper Hood, como Cónsul de Inglaterra.

## NUMERO 87.—AGOSTO 22, 1857.

A los Cónsules de Francia e Inglaterra, contestando su nota acerca de las acusaciones falsas hechas por los haitianos sobre agresión.

## NÚMERO 88.—AGOSTO 23, 1857.

Al Cónsul Dominicano en St. Thomas, informándole acerca de la revolución que ha estallado en el país y pidiéndole algunos pormenores.

## NÚMERO 89.—AGOSTO 25, 1857.

A los Cónsules de Francia e Inglaterra, avisándoles que la nota remitida por los Agentes de la mediación había sido publicada en el «Boletín Oficial.»

## NÚMERO 90.—SETIEMBRE 7, 1857.

Al Cónsul Dominicano en St. Thomas, avisándole haberse recibido la pólvora enviada por él; dándole algunas noticias acerca de la revolución y haciéndole un pedido de 100 quintales de cabos viejos, para el uso de las luminarias de campaña.

## NÚMERO 91.—SETIEMBRE 13, 1857.

Al Agente Comercial de los Estados Unidos de América, remitiéndole el pasaporte por él solicitado.

(Sin número y sin fecha).

Circular al Cuerpo Diplomático, invitándole a las ceremonias religiosas de la Patrona de la República.

## NÚMERO 92.—SETIEMBRE 23, 1857.

Al Cónsul Dominicano sobre el pago de lo que adeuda allí el Consulado y avisándole que en lo adelante se le negaría puerto a todo buque que no trajese su patente de sanidad visada por el Cónsul.

## NÚMERO 93.—SETIEMBRE 26, 1857,

Al Cónsul de Inglaterra, acerca de la interpretación que hace el Gobierno sobre el derecho de Asilo en los Consulados.

## NÚMERO 94.—SETIEMBRE 27, 1857.

Al Cónsul de Inglaterra, concediendo el permiso solicitado para enviar al campamento revolucionario al Sr. Alejandro Gregor con unas comunicaciones colectivas del Cuerpo Consular.

## NÚMERO 95.—SESIEMBRE 27, 1857.

Circular a los Cónsules, acerca de lo resuelto por el Gobierno sobre buques que no trajesen su patente de sanidad, visada por el Gónsul Dominicano.

*(Continuará)*